



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2000

V LEGISLATURA

Núm. 26

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.rcanaria.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**Sesión plenaria núm. 22**

**Miércoles, 14 de junio de 2000**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

1.1.- Del G.P. Mixto, sobre creación de un servicio social de teleasistencia a las personas objeto de violencia de género.

1.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

1.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre el Convenio 103 de la OIT relativo a la protección de la maternidad de la mujer trabajadora.

**2.- INTERPELACIONES**

2.1.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre la producción y comercialización de la papa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2.2.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

**3.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO**

3.1.- Sobre la negociación y adopción de medidas de desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea.

**4.- COMPARECENCIAS**

4.1.- Del Gobierno, a petición propia, sobre los objetivos del reciente viaje del Sr. presidente del Gobierno a la isla de Cuba.

4.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la subida del precio de los carburantes.

4.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre los cursos de Formación Ocupacional continuada del ICFEM.

4.4.- Del Gobierno, a petición propia, sobre los fondos comunitarios.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CREACIÓN DE UN SERVICIO SOCIAL DE TELEASISTENCIA A LAS PERSONAS OBJETO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página ..... 5

*La señora Allende Riera (G.P. Mixto) hace uso de la palabra para explicar los motivos por los que retira la proposición no de ley.*

*En relación con el tema planteado en la iniciativa, toman la palabra las señoras Rodríguez Falero (G.P. Popular), Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario) y Luis Brito (G.P. Coalición Canaria-CC).*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página ..... 7

*La Presidencia somete a la consideración del Pleno una propuesta de alteración del orden del día, con el fin de que el punto 2.1 se debata en último lugar. La Cámara da su asentimiento a la modificación.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Página ..... 7

*Para su presentación, toma la palabra el señor Pareja González (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Toribio Fernández defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular y el señor Pareja González, seguidamente, la acepta.*

*Para manifestar la posición del G.P. Coalición Canaria-CC interviene el señor Mendoza Cabrera.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO 103 DE LA OIT, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD DE LA MUJER TRABAJADORA.

Página ..... 12

*Tras el turno de exposición de la iniciativa que efectúa la señora Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario), manifiestan su parecer los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Toribio Fernández (G.P. Popular) y Monzón Suárez (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.*

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS DOMINGO FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN LANZAROTE.

Página ..... 16

*La intervención del señor Fajardo Spínola (G.P. Socialista Canario), que explica los objetivos de la iniciativa, la contesta el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas (Castro Cordobez). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA NEGOCIACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE DESARROLLO DEL ARTÍCULO 299.2 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Página ..... 21

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis) toma la palabra para expresar el criterio del Gobierno en relación con la materia objeto de debate.*

*Los señores García Leal (G.P. Popular), Brito Soto (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) fijan la posición de los grupos.*

*Contesta las intervenciones precedentes el señor vicepresidente del Gobierno.*

*Los señores Brito Soto y vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS OBJETIVOS DEL RECIENTE VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA ISLA DE CUBA.

Página ..... 32

*Para informar acerca del tema de que trata la iniciativa toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Rodríguez).*

*Los señores López Cruz (G.P. Popular) y Alemán Santana (G.P. Socialista Canario) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.*

*El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

*El señor Alemán Santana hace uso de un turno de réplica, lo que suscita un nuevo turno de respuesta del señor Presidente.*

*Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES.

Página ..... 44

*Tras el turno de presentación de la iniciativa por parte del señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso), que informa acerca del tema de que trata la comparecencia.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Macías Acosta (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra con el fin de contestar los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL CONTINUADA DEL ICFEM.

Página ..... 55

*El señor Alcaraz Abellán interviene para la exposición de la iniciativa del G.P. Socialista Canario y le sucede el turno informativo del señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín).*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria-CC) y Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE DESARROLLO DEL ARTÍCULO 299.2 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (CONTINUACIÓN).

Página ..... 63

*Por parte de los cuatro grupos parlamentarios con representación en la Cámara se presenta una propuesta de resolución en relación con la comunicación del Gobierno que, sometida a votación, obtiene la unanimidad de la Cámara.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS FONDOS COMUNITARIOS.

Página ..... 63

*El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis) proporciona la información en relación con la materia de que trata la iniciativa.*

*Para expresar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Allende Riera (G.P. Mixto), García Leal (G.P. Popular), Brito Soto (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*El señor vicepresidente del Gobierno contesta los planteamientos efectuados por sus Señorías.*

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PAPA.

Página ..... 73

*Para su argumentación, toma la palabra el señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) y le sucede el turno de respuesta del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Guígou Suárez). Ambos oradores vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.*

*Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.*



(Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días.

Señorías, vamos a comenzar el Pleno.

(La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CREACIÓN DE UN SERVICIO SOCIAL DE TELEASISTENCIA A LAS PERSONAS OBJETO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde en primer lugar tratar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre creación de un servicio social de teleasistencia a las personas objeto de violencia de género. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas y, por tanto, corresponde en primer lugar su defensa al grupo proponente y a continuación la fijación de posición de los restantes grupos parlamentarios.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra doña Belén Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Sí, gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Hoy se abre, o quiero abrir, este debate concretamente con lo mismo con que yo me he despertado escuchando las noticias, y es hablando de un deleznable fenómeno, que es el fenómeno del terrorismo de ETA, por el que absolutamente todos, y desde la posición que ocupamos en la sociedad, intentamos, en la medida de nuestras posibilidades, contribuir, contribuir, a coordinar acciones, tomar medidas, proponer iniciativas, algunas de ellas populares, y de forma instantánea que se producen, porque no cabe duda de que produce un rechazo total y absoluto, y todos, la gran mayoría de los españoles, denunciarnos como algo deleznable y cobarde.

Esta diputada, desde esta tribuna, y en atención a una iniciativa presentada aproximadamente hace un mes en esta Cámara, cuya calificación por la Mesa tuvo a bien elevarla a Pleno, instrumentaba mediante la iniciativa una medida tendente a erradicar, o intentar erradicar, o contribuir a la lucha por la erradicación de eso que yo denomino *terrorismo del sexo*, que además, y curiosamente, es la primera causa de mortalidad –con resultado de muerte– por encima de las inocentes víctimas que caen en manos de ETA. Era una medida –y digo “era” porque lo voy a dejar condicionado–, o es una medida, abierta, abierta al debate parlamentario, porque ha sido siempre la intención de la Agrupación Herreña Independiente, y en este caso a mí como portavoz para este tipo de defensa en Pleno, de que todas las fuerzas políticas integradas en esta Cámara –porque el terrorismo de sexo es un problema de todos– contribuyéramos a

ponerle... –¡terrorismo de sexo!–, contribuyéramos a ponerle espacio físico o tangible al concepto de la medida, recogida en un mecanismo de teleasistencia, y entráramos en debate cómo se podría aplicar esta medida. Si ustedes leen la iniciativa, en ningún momento, en ningún momento, hace o alude a una cuestión física de instrumentar ese mecanismo, que yo desconozco porque no soy técnico, y entre otras cosas porque entiendo que debemos implicarnos todas las fuerzas, y además porque entiendo que aquí operan muchos factores, como el que es el determinar a través de servicios jurídicos que se pueda realizar o se pueda avalar una acción judicial tendente a permitir tal medida, o que se pueda tener en Canarias un mapa operativo, a lo mejor a través del 112, que pudiera dar pie a que la medida fuera efectiva.

Como todas sus Señorías conocen, paralelamente a esta iniciativa de la Agrupación Herreña Independiente ha surgido otra iniciativa, que esta diputada el único conocimiento que tiene no obedece, para marcar un criterio objetivo al respecto, es decir, mi única información obedece a una campaña de comunicación de la noticia de que se están seleccionando 50 mujeres... Yo, la verdad, coincidió con la Feria de la Apañada en mi isla, y me hizo –la noticia– reconducirlo al símil de lo que allí se hace cuando se dan premios a las vacas y a los toros. Pero, ¡bueno!, independientemente de esta anécdota, se estaban seleccionando 50 mujeres para ponerles un collar, que podría ser, podría ser –no puedo ser objetiva porque mi único conocimiento no es vía parlamentaria, es a través de un medio de información–, un collar a las mujeres que son objeto de violencia de género. Todas sus Señorías saben que si a esta situación le pudiéramos poner incluso un título de película sería *El estigma de la mujer marcada*. Yo no comparto ese criterio, no comparto ese criterio, pero, repito, no puedo ser objetiva en esta tribuna porque no conozco la información vía parlamentaria sino a través, me atrevo a decir, de una mala campaña de orientación de la información.

Por lo tanto, sus Señorías entiendan, esta diputada va a dejar sobre la mesa el tema de discusión que nos traía en la mañana de hoy en cuanto a la proposición no de ley y anuncia una comparecencia, la solicitud de una comparecencia hecha al Gobierno, a efectos de que se nos informe sobre la medida que ha nacido en paralelo y que una gran parte de la sociedad, incluso nada más que con la opinión que tengo, nada objetiva a través de los medios, entiendo no es la más correcta. Y en aras a ese, o alusión a esa necesidad de debate que debemos mantener en esta Cámara, dejo sobre la mesa la proposición no de ley, reservándome el derecho de presentarla en un momento posterior o incluso de utilizar cualquier otro mecanismo de control a través del Reglamento de esta Cámara.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, la proposición no de ley queda retirada del orden del día. Entiendo que en su caso ni siquiera se ha aplazado o se ha pedido el aplazamiento. Lo que pasa es que ha tenido una intervención el grupo proponente; yo no sé si en base a criterios de equidad deberíamos de dar la palabra a los grupos parlamentarios, aun sobre la base de que se entienda que no se va a votar, pero si alguno de los grupos parlamentarios, como es natural, quiere manifestar su criterio en relación con el tema planteado, porque no ha sido una retirada pura y simple sino con argumentación. En todo caso, para que los grupos parlamentarios brevemente expongan su punto de vista sobre esta iniciativa, que en todo caso no se va a votar porque queda retirada formalmente del orden del día.

¡No!, de momento, de momento, queda retirada y en todo caso se podrá o no, a iniciativa de su grupo o de otro grupo, reavivar.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Consuelo Rodríguez tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ FALERO:** Buenos días, Señorías. Gracias, señor Presidente.

Por un lado, lamentar que el Grupo Mixto, que doña Belén, haya retirado la *pnl*, pero, por otro lado, entendemos perfectamente la reflexión que ha hecho ella puesto que el conocimiento que hay de la segunda parte del tema es solamente por los medios de comunicación, aunque normalmente los medios de comunicación recogen lo que las personas dicen. Yo solamente quería hacer una reflexión.

Fíjense ustedes, la gravedad del asunto, la gravedad del tema, con la cantidad y además el aumento considerable que hay, ya no de mujeres maltratadas sino de mujeres que mueren a causa de malos tratos, fíjense ustedes si es importante el tema, ¡y dense cuenta ustedes de que los señores del Gobierno no están (*Mientras señala los escaños destinados a los miembros del Gobierno*), sabiendo que era la primera pregunta, que era la primera comparecencia! Solamente hay un miembro del Gobierno. Señorías, si los que estamos aquí estamos de espaldas a la realidad, ¿qué podemos esperar de la sociedad? Si los que estamos aquí, que somos los que de verdad tenemos que reflejar el sentimiento y el sentido del pueblo, que tenemos que defender lo que el pueblo directamente no puede defender porque nos ha puesto a nosotros para que lo defendamos, y nosotros pasamos alegremente del tema, bien porque de tanto oírlo ya nos parece normal, nos pasa como con los telediarios: ya estamos tan acostumbrados o oír guerras y crímenes y demás, que ya lo puedes poner hasta comiendo, ¿no? No es mi caso, pero ya se lo pones a los niños en la comida y no pasa nada. Entonces, si nosotros no reaccionamos, no nos sensibilizamos y no sensibilizamos a los señores del Gobierno, ¿qué vamos a pedir, qué vamos a esperar? Yo no creo que el Go-

bierno comparezca, el Gobierno tenía que estar aquí, el Gobierno tenía que estar aquí, y sobre todo las personas implicadas en este tema, porque éste es un tema muy importante, es un tema fundamental.

Yo animo a sus Señorías, tanto a las mujeres como a los hombres que en este momento están aquí, que hagamos causa común del tema, que no hagamos causa política, pero que hagamos causa común, y que tanto un grupo como otro, como otro, estemos o no estemos gobernando, exijamos responsabilidades a aquellos que tenían que estar hoy aquí y no están. Independientemente de que doña Belén haya retirado la *pnl* o no la haya retirado.

Yo creo que es una falta de sensibilidad por parte del Gobierno, eh?, y es una falta de realidad. O sea, ¿qué pasa, que aquí venimos a qué?, ¿a dialogar y a discutir temas abstractos, temas sobre el sexo de los ángeles, y cuando hay un tema real damos la espalda?

Yo, Señorías, mi mayor reprobación y mi enérgica repulsa a los miembros del Gobierno que en este momento no están aquí.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista... Recuerden sus Señorías que estamos ya ni siquiera en un debate de una iniciativa sino simplemente por cortesía parlamentaria para que expongan su punto de vista sobre la iniciativa.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenos días.

Yo sí que lamento que la proposición no de ley haya sido retirada. Entiendo perfectamente que la diputada del Grupo Mixto necesite mayor información acerca de este tema, pero yo creo que la iniciativa tal y como está presentada por parte de la diputada del Grupo Mixto es como se debería haber planteado, tanto en los medios de comunicación, donde hay que ser bastante cuidadoso con lo que se dice, bastante cuidadoso con lo que se dice, porque sí que se ha sido preciso desde el Gobierno, se han dado pelos y señales del dispositivo que se pretende poner o colocar físicamente en el cuerpo de las mujeres maltratadas. Se ha dicho que es un collar y nadie ha salido a desmentirlo, ¿eh?, nadie ha salido a desmentirlo, y que además se va a aplicar como un programa piloto a 50 mujeres. Vamos a ver, ¿con quién se ha consensuado esta medida? ¿Esto va a entrar dentro del Plan de violencia doméstica que el Gobierno nos ha planteado?

En este sentido yo quiero decir que la proposición del Grupo Mixto estaba en los términos adecuados, puesto que se planteaba un servicio de teleasistencia, que no se trataba en este caso, por lo que yo leí, de reproducir el servicio que ya se está prestando en colectivos con déficit de movilidad o personas mayores, sino de estudiar qué tipo, qué tipo de teleasistencia es el que se debe dar al colectivo de mujeres maltratadas y no salir con estas barbaridades, que lo único que demuestran es una ansiedad disparada de este Gobierno por demostrar

una gestión que no ha hecho, ¿eh?, y que debería tener en cuenta nuestro Presidente y llamar la atención a las personas que hacen este tipo de declaraciones vejatorias para las mujeres en la prensa.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Milagros Luis tiene la palabra.

**La señora LUIS BRITO:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Señor Presidente, siguiendo su recomendación intentaré ceñirme a las instrucciones que usted ha dado en este turno de intervenciones, entendiéndolo que no estamos en un proceso de debate de una iniciativa que ha sido retirada, sino que lo que nos ha hecho es brindarnos a los grupos parlamentarios cortésmente la posibilidad, con criterios de equidad, de intervenir.

Señora Allende, nos parece un gesto de ecuanimidad por su parte, de sensatez y de cautela el que usted ha demostrado en la mañana de hoy desde esta tribuna. Queremos agradecer, como integrante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y yo diría que hasta como ciudadana, la exquisitez que usted ha manifestado en la intervención en el día de hoy.

Y me quiero referir a dos aspectos en los que usted ha fundamentado el dejar sobre la mesa... Entiendo que en modo alguno pretende usted eludir el debate; entiendo que en modo alguno pretende usted retirar una iniciativa legislativa, y es más, si le he captado bien, creo que además usted hasta ha anunciado una posible solicitud de comparecencia del Gobierno para que clarifique algunos aspectos que seguramente espero, deseo y estoy convencida de que han sido mal reflejados, con lo cual su actitud de mantener en esta Cámara el debate parlamentario, desde la disposición de todos los datos, con las posiciones diferentes, o no –esperamos que sea unánime–, de los grupos parlamentarios, pero contando con toda la información del Gobierno, donde la tenemos que tener, que es aquí, y directamente emitida desde el Gobierno, pues nos parece un gesto de sensatez y de respeto, incluso en el tono de los mensajes que lanzamos desde esta Cámara a la sociedad, en un asunto evidentemente tan sangrante.

Sólo comentarles, Señorías, que la disposición de la que nosotras disponemos, la información de la que nosotras disponemos en este momento, tanto del organismo impulsor de igualdad del Gobierno como de los diferentes departamentos del propio Gobierno que trabajan transversalmente –y así ha de ser– en la eliminación o el combate de la violencia de género, nos posiciona en un trabajo organizado y planificado de puesta en marcha de distintas políticas, en las que algunas se han ejecutado ya, por ejemplo, la firma del convenio con Gestión Sanitaria a través del 112 para la puesta en marcha del Servicio de Atención a Vícti-

mas del Delito, como el convenio con los cabildos insulares para la puesta en marcha del DEMA, y en esta fase se está en un período de estudio de la utilización de los mecanismos de teleasistencia como una fórmula más de contribuir a la disminución del riesgo de las mujeres agredidas, potencialmente agredidas, o en situación directa de riesgo.

En ese sentido, valoramos además la introducción que usted ha hecho del debate en cuanto a que lo que nos corresponde desde esta Cámara no es determinar qué mecanismos, qué dispositivos se han de utilizar, sino que lo que nos corresponde es contemplar todas las posibilidades, sabiendo que el que una mujer lleve un dispositivo de este calibre implica, primero, la aceptación expresa de la mujer agredida y, en segundo lugar, exige una resolución judicial que autorice el que esa mujer porte el dispositivo.

En ese sentido, señor Presidente, simplemente sobrevolvamos la nata del fondo de la cuestión, que seguramente tendremos muchas más posibilidades de discutir en esta Cámara y espero y deseo que además acertemos en todas las medidas, que son muchas, distintas y secuenciadas en el tiempo, puestas a disposición de la protección de las mujeres en Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías. Vamos a pasar a la segunda proposición no de ley, pero antes quiero solicitar el asentimiento de la Cámara para una alteración en el orden del día, puesto que la interpelación número 2, de producción y comercialización de la papa, en el punto segundo del orden del día, la primera interpelación va a tratarse, a debatirse como último punto de orden del día del Pleno. ¿Hay asentimiento de la Cámara para esa alteración? (*Asentimiento.*)

Entiendo que sí y, por lo tanto, Señorías, esa interpelación, la 2.1, se verá como último punto del orden del día.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre actuaciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo. A esta proposición no de ley se le ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Pareja.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señorías y señores diputadas y diputados, buenos días.

Yo tengo que unir como primera reflexión a la contundente –se podrá decir más alto pero no más claro– queja formulada por la diputada del Grupo Popular por la falta de presencia de miembros del Gobierno, de miembros del gabinete del Consejo de Gobierno, en esta sala. Parece que hay temas y asuntos que afectan a organizaciones empresariales, sindicales, a la opinión pública, a trabajadores, que a ustedes, señores del Gobierno, parece, parece, no les dan ustedes la misma importancia. Quiero significar la ausencia en un tema importantísimo para esta Comunidad, como es la siniestralidad laboral, como son los accidentes de trabajo, quiero significar la ausencia en la Cámara del consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Una vez formulada y unida la voz de mi grupo a la queja formulada por el Grupo Popular a este respecto, permítanme ustedes expresar, o compartir, no solamente una reflexión política sino un sentimiento personal. Miren, no hay cosa más absurda que una muerte que pueda evitarse. Y eso es lo que sucede más allá de situaciones de causa mayor, caso fortuito, cuando desgraciadamente vemos tan a menudo en los medios de comunicación, cuando tenemos conocimiento a través de vía faxes, cuando nos reunimos con organizaciones empresariales o sindicales, digo, eso es lo que sucede cuando nos despertamos sabiendo que se ha producido un nuevo accidente de trabajo, que ha habido, como consecuencia de ese accidente, una causa de fallecimiento o en los más de los casos situaciones que han producido que ese trabajador o que esa trabajadora no puedan volver a desarrollar esa actividad profesional. Doy la bienvenida al consejero de Empleo y le agradezco la delicadeza de estar en la Cámara atendiendo a estas cuestiones (*El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales entra en el salón de sesiones*).

Miren, Señorías, a lo largo de 1999 hubo 70.000 accidentes de trabajo en nuestra Comunidad, 70.000 accidentes de trabajo, datos de la propia consejería. Pues en el primer cuatrimestre de lo que va de año esta cifra se ha aumentado en un 18%. Convendrán sus Señorías que no es para estar satisfechos. Los agentes sociales, los agentes económicos no pueden sentirse satisfechos, los poderes públicos no podemos sentirnos satisfechos: no estamos haciendo sencillamente –y dejémosnos de retórica– todo lo que deberíamos de producir y de hacer para tratar de combatir la siniestralidad laboral, para tornar y empezar a dejar de hablar de siniestralidad laboral y poder empezar a hablar de salud laboral.

Miren, la alternativa que yo represento, desde el principio en esta cuestión y en este tema, produjo o entendió que, junto a una oposición crítica, a veces ácida –por qué no decirlo–, a la que no vamos a renunciar, era importante establecer en este importante tema, era importante establecer, digo, un proceso de búsqueda de complicidad política para tratar de que una sola voz, la de todas las fuerzas políticas y la del Parlamento, gene-

para el escenario de cultivo económico y social que posibilitara, que posibilitara, adopción de medidas por encima de colores políticos, que realmente fueran eficaces para combatir, para combatir los importantes ratios de siniestralidad laboral existentes.

Miren, la Administración autonómica, el Gobierno de Canarias, nuestro Gobierno, no parece, no parece hasta la fecha que haya dado con las claves adecuadas, haya producido las políticas adecuadas o, cuando menos, suficientes para poder combatir de manera eficaz este importante tema. Y no solamente mi argumento tiene una traducción en términos sociales, también la tiene, y de una manera importante, en términos económicos, en costes económicos medidos en prestaciones asistenciales, medidos en indemnizaciones, medidos, en definitiva, en toda una serie de conceptos. Y valga simplemente para argumentar este dato, valga para argumentar este dato que, a lo largo también de 1999, 1.200 millones de pesetas costaron al Gobierno, a la Administración autonómica, los siniestros, los accidentes de trabajo: 1.200 millones. Esto resulta un poco sorprendente, porque si son los poderes públicos, si son los poderes públicos, y en este caso el ejecutivo, quien tiene que promover y garantizar, tal y como marca la normativa vigente, la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, la salud laboral, la seguridad e higiene en el trabajo, etcétera, etcétera, parece claro que quien tiene un tanto por ciento tan elevado dentro de sus propias filas de siniestralidad laboral, no parece que sea el ejemplo más adecuado, ni el referente más adecuado para poder reclamar, para poder reclamar, la necesaria obligatoriedad y cumplimiento de la normativa a organizaciones empresariales y a los trabajadores.

Miren, un último dato yo creo que lo suficientemente gráfico. Las empresas canarias, nuestras empresas canarias, acumulan multas, sanciones, producidas por la Inspección de Trabajo por importe cercano a los 270 millones de pesetas. Hacía unas declaraciones el otro día el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales diciendo que parecía lógico vincular el proceso inspector de fiscalización al proceso sancionador. Esta reflexión es evidente que es una reflexión clara y contundente y lógica, toda vez que, como saben sus Señorías, las competencias en materias de altas, bajas y cotización corresponden al Ministerio de Trabajo, mientras que todas las competencias relativas a prevención de riesgos laborales sí están transferidas de manera exclusiva a nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello, Señorías, que más allá de retóricas, más allá de discursos, más allá de iniciativa tras iniciativa hablando y confrontando estos temas, la alternativa que yo represento, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere buscar la complicidad de esta Cámara, quiere buscar la complicidad del resto de los grupos de la Cámara y que hoy salga de aquí una voz clara, un mandato claro hacia la sociedad, hacia los empresarios, hacia las organizaciones sin-



dicales, con cuatro propuestas de actuación que, desde el estudio sereno, desde el rigor científico de los expertos en el tema, desde el diálogo que hemos producido desde hace ya muchos meses tanto con la Consejería de Empleo como con otras consejerías afectadas en estas cuestiones, con diálogos producidos con los grupos políticos de esta Cámara, entendemos, pueden venir, sin duda alguna, van a venir a contribuir de una manera importante a aliviar las altas tasas de siniestralidad laboral.

Miren, yo no quiero dejar pasar, no quiero dejar pasar que recientemente la Consejería de Empleo acaba de producir un cambio importante al frente de la Dirección General del Instituto Canario de Salud Laboral. Yo quiero felicitar al anterior responsable de esta materia por el esfuerzo que sin duda ha producido, pero también quiero significar que ese cambio, de alguna manera, determina y define la ineficacia de una serie de políticas llevadas a cabo a este respecto. Y por supuesto, desde esa coherencia también desear que en esta nueva etapa, más allá simplemente del cambio de personas, los contenidos y las políticas sean también susceptibles de cambios y mejoras dirigidas al cumplimiento de los objetivos que, estoy convencido, todos perseguimos. Obviamente, mi grupo parlamentario y este diputado desea al nuevo director general de este tema, del Instituto Canario de Salud Laboral, una brillante etapa al frente de esta dirección general.

Miren, las medidas y las propuestas concretas que el Grupo Parlamentario Socialista pone hoy, trae hoy a esta Cámara, se cifran fundamentalmente en cuatro aspectos fundamentales que voy a pasar a desarrollar muy brevemente.

La primera es que les decía que tras un estudio riguroso y científico, de especialistas, estatutarios, regionalistas, pero sobre todo en Derecho del trabajo, nosotros entendemos que cabe la posibilidad, a través precisamente de la fórmula de la llamada *Ley Griñán*, en la disposición adicional tercera, párrafo b), de que la Administración, el Gobierno de Canarias, en definitiva todos nosotros, podamos dotarnos, señor Consejero, de un cuerpo de Inspección de Trabajo, de un cuerpo de Inspección de Trabajo, dirigido a controlar y fiscalizar todas cuantas competencias son exclusivas en materia de prevención de riesgos laborales. Y así lo recoge el primer punto y, en consecuencia, habrá que estudiar, por eso hablamos de estudio, diseño y planificación, al objeto de ver si sus Señorías y los asesores –valga la redundancia–, que asesoran a sus Señorías, también coinciden con nosotros en la viabilidad técnico-jurídica de que pueda possibilitarse esta medida. Entendemos que si ello fuera posible, insisto, disposición adicional tercera, apartado b), junto con la Ley del 82, la Ley de Inspección de Trabajo, sin duda estaríamos en la dirección, señor Consejero, adecuada de dotarnos de ese cuerpo de inspección.

En segundo lugar, y como segunda propuesta, nosotros decimos algo tan elemental... –a veces con estas cuestiones hacemos grandes análisis y nos vamos a grandes cuestiones–. Lo que decimos es, miren, las tres consejerías del Gobierno afectadas por competencias en materia de salud laboral que sencillamente constituyan de manera institucional, interdepartamental, lo que nosotros podemos llamar pues un gabinete de salud laboral y que ustedes, sus Señorías, obviamente pueden llamar como ustedes quieran; pero que el objeto al fin y al cabo es el de la coordinación, es el del diseño y dirección política de un modelo de lucha frontal contra la siniestralidad laboral desde la coordinación, hasta ahora, Señorías, inexistente, por parte de las tres consejerías, insisto, afectadas en este tema (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*). Sin duda que en temas parciales, no se me escapa, hay consejerías como Agricultura, en todos los aspectos relacionados con posibles enfermedades profesionales por el tratamiento del tomate o la papa, que en un momento determinado pueden ser susceptibles de incorporarse a esa comisión, pero entendemos básico que se constituya por fin esa comisión interdepartamental –Consejería de Industria, Consejería de Empleo, Consejería de Sanidad– bajo la coordinación de la Consejería de Empleo.

El tercer punto es tan evidente como recordarles, instarles, a la propia Administración, a la que tiene que ser referente y ejemplo, a cumplir las propias prescripciones que la normativa vigente al respecto establece. Y a este respecto volver, simplemente, a recordarles que 1.200 millones de pesetas del bolsillo de todos los canarios y canarias nos han costado los accidentes de trabajo producidos en el seno de la Administración autonómica. De esa manera, obviamente, difícilmente podremos ir a ningún sitio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El cuarto punto que incorporamos a nuestra proposición, a nuestra propuesta, es la de la revisión, revisión al día, a la hora y a la fecha, en tanto en cuanto se produce el estudio de viabilidad, del primer punto, de la Inspección de Trabajo en Canarias de los acuerdos que hasta la fecha tenemos mantenidos –me consta que en esta dirección la consejería ya está trabajando– con el Ministerio de Trabajo, pero fundamentalmente en todos aquellos aspectos dirigidos, fundamentalmente, al control y fiscalización. Digo, en tanto en cuanto hacemos ese estudio de viabilidad que entendemos los socialistas es perfectamente viable de puesta en marcha de un cuerpo de Inspección de Trabajo en esta materia para nuestra Comunidad.

El quinto punto, el quinto punto, aquí me voy a detener –señor Presidente, muy brevemente–...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Señor Pareja, vaya abreviando porque ya ha concluido... cinco minutos se ha pasado usted del tiempo.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Sí, señor Presidente, ya muy brevemente.

Las mutuas de accidentes de trabajo. Miren, los últimos datos que tenemos es que de los 627.000 afiliados a la Seguridad Social en Canarias, señor Consejero, 533.706 son objeto de cobertura de tan sólo tres mutuas de accidentes de trabajo. De los 627.000 afiliados, 533.000 son objeto de cobertura de tan sólo tres mutuas. Cuando mi grupo parlamentario se ha ido a ver las memorias del Ministerio de Trabajo, porque recuerdo a sus Señorías que las mutuas son entidades colaboradoras de la Seguridad Social en la gestión del accidente de trabajo, que son entidades sin ánimo de lucro, exentas de impuestos y que gestionan un tercio de la caja de la Seguridad Social, hemos descubierto que los beneficios obtenidos por estas tres mutuas, que son las tres grandes –y por qué no nombrarlas–, FREMAP, Mutua Universal y Asepeyo–, han superado más del 40% en los tres últimos ejercicios y, sin embargo, Canarias, señor Consejero, está a la cabeza, como usted sabe, de esa lista negra de las tasas de siniestralidad laboral. Es por eso coherente con esta reflexión nuevamente, señor Consejero, que mi alternativa, la alternativa que yo represento, vuelva a incluir en este punto la necesidad de una auditoría, la necesidad de inspeccionar la situación de las mutuas de accidentes de trabajo en Canarias, cuáles son sus recursos y cuáles son las situaciones. También me consta, señor Consejero, que están trabajando ustedes en esta dirección.

Y, finalmente, bueno, pues parece claro el proceso de expansión económica de la situación canaria y uno de los elementos definitorios, como su Señoría sabe, ha sido el tirón que el sector de la construcción ha producido en los últimos años, ¡y que va a seguir produciendo!: ayer veíamos cómo su crecimiento superaba el 16% con respecto, incluso, a la media nacional. Con lo cual cabe prever y creo que una de las principales máximas, o por lo menos así nos lo recuerda muy a menudo nuestro portavoz en política, es la anticipación a los hechos, y aquí precisamente hablar de prevención y de anticipación fíjense, ustedes, fíjense, Señorías, si tiene sentido.

El último punto consiste en elaborar un plan específico, un traje a la medida: un plan de choque para el sector de la construcción.

Señorías, yo pido el apoyo, en nombre de mi grupo parlamentario, para esta proposición no de ley. Yo les pido a ustedes que hoy mandemos un mensaje muy claro, muy nítido a la ciudadanía, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones empresariales, para que esa sensación de desamparo de que mañana vamos a volver a salir en los periódicos con otro siniestro no vuelva a producirse.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Pareja.

Se ha presentado en tiempo y forma una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** En materia de siniestralidad laboral es obvio que las administraciones públicas con competencia en esta materia no hemos dado la viabilidad para solucionar estos problemas y en esta materia indudablemente existe un suspenso global porque no hemos sido capaces de solucionar los problemas de la siniestralidad. Por lo tanto, considero que en estas materias estamos por debajo de nuestras posibilidades y tenemos un suspenso las administraciones públicas. Y con independencia de planteamientos crematísticos de los costes que puede suponer esto a la Seguridad Social y al Estado y a las comunidades autónomas, lo importante es que el derecho a la integridad y a la vida de los trabajadores es un derecho constitucional regulado en nuestra Constitución y, por eso, es clave y fundamental que todos los interlocutores sociales, agentes económicos, empresas y administraciones públicas consigan este principio fundamental: la integridad de la vida del trabajador y de tener todos los derechos cubiertos de seguridad e higiene en el trabajo y prevención de riesgos laborales. Esto es un dato fundamental.

La enmienda que nosotros vamos a proponer a la proposición no de ley del Grupo Socialista, en definitiva, nosotros aceptamos totalmente la filosofía, la integridad plena y la configuración de esta proposición no de ley de ustedes, que nos parece totalmente coherente, básica y sustancial, porque, en definitiva, recoge las herramientas jurídicas que existen en nuestro ordenamiento jurídico y cómo con todas esas herramientas jurídicas, con todos los estudios, con todos los diagnósticos y con toda la dinámica de los comités de seguridad laboral realmente no se palia este problema, es decir, ésta es una contradicción y una paradoja que indudablemente tenemos que resolver. Tenemos que resolver porque tenemos esas herramientas. Reitero: una Ley de Prevención de riesgos laborales con una normativa de desarrollo y unos planes de prevención que me consta que se intentan aplicar en las empresas, pero que esto falla, que esto falla.

Entonces, entrando a profundizar, es decir, que voy a apoyar todos los puntos suyos, excepto en el punto primero, que vamos a hacer unas matizaciones que se las explicaré, quiero decir que en el punto sexto, que usted hablaba, de su proposición, en el apartado sexto, “elaborar planes de actuación específicos en materia de construcción”, es ahí también una de las claves de bóveda de los problemas que tenemos en la actualidad en la siniestralidad laboral. Se sabe, tenemos datos estadísticos de que hay un porcentaje de empresas que son las que acumulan, las que acumulan el volumen total de siniestralidad laboral. Luego, hay que entrar de plano y de lleno en ver por qué se producen

esos fracasos y esos accidentes en esas empresas, y si se sabe por qué no se actúa de una manera inmediata. Y no estoy hablando aquí de que se efectúen listas negras, sino simplemente de que nosotros sepamos por qué son esas causas y por qué son esas circunstancias que se dan en la construcción, y sabemos las empresas, con nombres y apellidos, donde se producen estos tipos de siniestralidad laboral.

Indudablemente el revisar, el punto quinto de ustedes de la situación de las mutuas, hemos tenido oportunidad, en multiplicidad de comisiones donde ha planteado usted este tipo de comparecencias, indudablemente el papel de las mutuas es fundamental. Y que monopolicen tres mutuas, como usted ha dicho, es un tema que hay que reflexionar para que haya más competencias y para que, efectivamente, estas mutuas se mojen en la lucha directa por conseguir la superación de este tipo de problemas. Eso es un dato fundamental. Las mutuas, indudablemente, tienen que coadyuvar a que estos comités de seguridad laboral, a los delegados de prevención laboral y, en definitiva, a las empresas, pues consoliden los mecanismos de evitar los riesgos laborales y la siniestralidad laboral.

El punto cuarto, "revisar los acuerdos mantenidos con el ministerio", es obvio que ya se han quedado obsoletos y a mí me consta que el consejero de Trabajo está en la vía de solucionar estos temas, con una política coherente de firmar, pues, nuevos convenios, ¿no?

En lo que respecta al punto 3 de su proposición no de ley, "cumplir cuantas obligaciones afectan a las administraciones públicas a tenor de la normativa vigente", es obvio que se tiene, desde la Consejería de Trabajo, de alguna manera, que luchar por conseguir que se cumplan todas estas obligaciones de las administraciones públicas. Es un dato evidente.

Con respecto al punto 2, "constituir y poner en marcha una comisión interdepartamental de seguimiento", es obvio que esto es un punto fundamental. Si no hay una coordinación y una involucración de las administraciones públicas, es claro que algo fracasa. Y yo también ampliaría estas consejerías, entre ellas Transportes y Turismo, por ejemplo, en base a la terciarización de la economía canaria, y como también se están produciendo accidentes puntuales, yo creo que también esta coordinación es básica y fundamental. Luego, la filosofía es coincidente.

Donde yo le planteo a usted, señor don Luis Pareja, la discrepancia es que, tal y como usted ha diseñado el punto primero, "estudiar y diseñar y poner en marcha un cuerpo de Inspección de Trabajo" –y aquí viene la enmienda–, nosotros entendemos que tal y como está planteada estamos hablando un poco de hermenéutica interpretativa, entiendo que puede ser inconstitucional y que atenta a la normativa del Estado, porque, como usted sabe, la legislación laboral y de Seguridad Social es competencia exclusiva del Estado. Por eso he dicho yo, desde el punto de

vista de profundizar en un posible entendimiento de una configuración jurídica, yo planteo estudiar la viabilidad de la creación de un cuerpo de inspección en materia de Seguridad Social y laboral... perdón, en materia de seguridad y salud laboral, supeditado a la Consejería de Empleo y Trabajo, con el objetivo sustancial de fiscalizar y controlar la siniestralidad laboral y la normativa de prevención de riesgos laborales. Y esto es así, como usted antes muy bien decía, para entroncarlo con aquella disposición adicional tercera, segunda b), de la Ley de Prevención de riesgos laborales, donde claramente faculta a que la Administración pública con competencias en materia de empleo pueda en su momento con sus funcionarios, pues, someter estas competencias transferidas, que puedan estar transferidas, como seguridad e higiene en el trabajo. Se me ocurre esto y también se me ocurre que también... otra posibilidad, y es –que yo creo que la tiene clarísimamente planificada el consejero de Trabajo–, es la transferencia del número de inspectores necesarios para llevar a cabo las funciones transferidas a la Comunidad Autónoma, o sea, que también podíamos iniciar esta vía.

Por lo tanto, Señorías, yo desde el apoyo total a la *pnl* con esta enmienda, que espero que su Señoría, don Luis Pareja, la acepte, creo que estamos poniendo nuestro granito de arena para solucionar este grave problema, que tristemente, como bien dice el señor Pareja, no terminamos de solucionar, sino cada vez parece que empeora, que empeoran los datos estadísticos, y cada vez son mayores los accidentes. Y creo que tenemos que tener la serenidad, la creatividad y la imaginación suficiente para solucionar estos problemas e involucrar –me atrevo a decir– más a los interlocutores sociales, a los agentes también económicos y a las administraciones públicas, pero que los convenios colectivos a todos los niveles –me he reiterado de repetir esto– estén de alguna manera controlando, sistematizando e introduciendo unas aplicaciones, directas e inmediatas, en los sectores de la producción específicos, porque también es claro que hay sectores, como la construcción, donde se produce la mayoría de la siniestralidad laboral.

Y quiero hacer un apunte más: tenemos que conseguir una calidad, puestos de trabajo de calidad, de calidad absoluta, porque está claro que la siniestralidad laboral está involucrada con la perentoriedad en el trabajo, con la rotación en el trabajo, con la precariedad en el trabajo, que es, en definitiva, lo que no produce calidad. Ahí está también uno de los factores de la siniestralidad y tenemos que, de alguna manera, solucionarlo.

Nada más, señor.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Toribio.

Para fijar la posición frente a la enmienda, tiene la palabra, muy brevemente, el señor Pareja.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Sí, simplemente admitir, por supuesto, desde la prudencia y la cautela, para no pillarnos las manos, someter esto, pues, a un estudio de viabilidad jurídica para ver si es posible. Con lo cual mi grupo parlamentario acepta la enmienda.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Gracias, señor Pareja.

Para fijar la posición frente a esta *pnl*, con la enmienda incorporada, tienen la palabra los grupos no enmendantes. ¿Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿Coalición Canaria?

El señor Mendoza tiene la palabra.

**El señor MENDOZA CABRERA**: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La posición de nuestro grupo va a ser la de respaldar absolutamente esta proposición no de ley, al igual que la enmienda, que por razones de tiempo no firmamos conjuntamente, que ha presentado el Partido Popular. No voy a reiterar los argumentos, pero sí quiero decir que me parece un éxito del Parlamento, en lo que significan las raíces parlamentarias, de lo que es el debate, de lo que es el diálogo, esta iniciativa. Me parece que es tremendamente oportuna en la medida en que las cifras de siniestralidad en Canarias son realmente preocupantes, pero al mismo tiempo hay una posición de responsabilidad, de medida, por parte de todos los grupos parlamentarios, al saber que éste es un problema de la sociedad en su conjunto y que todos tenemos que afrontarlo conjuntamente. Y, por tanto, aquí no se trata de *tirarnos los tejos* unos a otros sino de que la sociedad sepa que es voluntad unánime de este Parlamento afrontar esa situación, darle respuestas y comenzar a poner en marcha planes, como los que ya está diseñando el Instituto Canario de Seguridad Laboral, para, por una parte, ir introduciendo la cultura de la prevención, advirtiéndolo previamente a las empresas, asesorándoles si es necesario y, por último, si no enmiendan, pues obviamente interviniendo.

Entonces, sencillamente, la intervención de nuestro grupo iba en ese sentido: en recalcar que ante un problema de la gravedad que tiene en estos momentos el porcentaje de siniestros laborales en Canarias, creo que es de felicitarnos el diálogo que hemos llevado a efecto y las conclusiones que se traducen en esta proposición no de ley y que, por tanto, la sociedad sepa en su conjunto que hay una voluntad unánime de este Parlamento de arrostrar, de afrontar, con toda seriedad, con todo rigor, con toda prudencia también –por qué no decirlo–, este problema y que eso es voluntad de los grupos de Gobierno y de los grupos de la Oposición.

Nada más. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Gracias, señor Mendoza.

Entonces, aceptada la enmienda del Grupo Popular por el Grupo Socialista, se somete a votación el texto de los seis puntos propuestos por el Grupo Socialista a excepción del primero, que se sustituye por la enmienda del PP.

Por lo tanto, ¿votos a favor de esta *pnl* modificada? (*Pausa.*) ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO 103 DE LA OIT, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD DE LA MUJER TRABAJADORA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández)**: Vamos a pasar a la tercera proposición no de ley, también del Grupo Socialista, sobre el Convenio 103 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la protección de la maternidad de la mujer trabajadora.

Tiene la palabra para su defensa la señora Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ**: Buenos días.

Bien. Primero aclarar que nos hubiera gustado presentar esta proposición no de ley antes, puesto que la asamblea de la OIT se reúne el día 15, pero se puso en contacto con nosotros el comité internacional en defensa del Convenio 103, que es el que regula la defensa de la maternidad en estos temas. No dio tiempo de presentarla en el anterior Pleno puesto que se pone en contacto posteriormente al Pleno anterior. En este sentido, y tomando contacto ayer también con este comité, nos decía que a raíz de las propuestas que ya habían salido de las reuniones de trabajo de la OIT, donde se siguen manteniendo propuestas que revisan a la baja este convenio, pues era necesario que este Parlamento se pronunciara, y así lo entendemos nosotros también desde el Grupo Socialista. Por lo tanto, voy a pasar a defender esta proposición no de ley.

Como todos sabemos, la OIT es una organización que regula mínimos de condiciones de trabajo a nivel internacional, pero en dos sentidos: en el sentido social y en el sentido económico. Y en el sentido económico porque además prevé la sobreexplotación de mano de obra por un conjunto de países, lo que se viene a llamar –o así me lo ha *soplado* mi compañero Augusto Brito– el *dumping* social. Además, sabemos que en junio de este año, o sea, el día 15, se revisa este convenio que protege la maternidad, ¿no? Entonces, este convenio está sin revisar desde 1952 y todos sabemos que se ha producido una evolución tanto respecto de la presencia de mujeres en el mercado de trabajo como en las respectivas legislacio-

nes nacionales. España es de los países que en estos últimos 20 años más ha avanzado en esta materia y, por lo tanto, es necesario o desde los países europeos se ve necesaria la revisión de este convenio, pero nunca a la baja sino siempre al alza, y además así lo recogen los estatutos de la OIT y, en este caso, pues no se están respetando. Nosotros pensamos que la revisión de este tratado debería ir en la línea para mejorar alguna de las condiciones, como, por ejemplo, la ... (*Ininteligible.*) de la carga de la prueba en caso de despido, los permisos parentales o la salud laboral de la mujer embarazada, que son temas pendientes y además enlazan con la anterior *pnl* que acabamos de aprobar todos conjuntamente.

Además, la postura de la OIT va en contra de países como Noruega, que es de los países con la tasa de natalidad más avanzada de toda la Comunidad Económica Europea –un 1'9 de tasa de natalidad– y que además tiene la tasa más alta de ocupación laboral femenina –un 67%–. Leía unas declaraciones del primer ministro en un dominical y él decía que esto se consigue en un país europeo pues compartiendo responsabilidades, en un primer momento, con la obligatoriedad de los permisos parentales, o sea, que los padres tengan que coger un permiso obligatorio dentro del permiso que se le supone al tema de maternidad, con las garantías de que el cien por cien del salario va a ser cobrado en este caso por la madre y, además, porque tienen escuelas infantiles gratuitas para toda la población.

Yendo a lo que nos trae esta *pnl*, el mecanismo de la OIT –como ya decía– prevé que este convenio se apruebe en la asamblea que tendrá lugar mañana –si mis informaciones no son inexactas– y será ratificado por la OIT. Éste, además, luego pues encontrará expresión jurídica en el plano nacional de las legislaciones laborales.

Realmente uno de los argumentos que se exponen o que expone la patronal en este caso y que se alinea con países como Estados Unidos, Nueva Zelanda y otros, lo que se argumenta es que realmente los estados luego no cumplen ni dan viabilidad a este tema en sus respectivas legislaciones, pero esto no puede ser argumento para retroceder en estas cuestiones, ¿no?

Bueno, pues las cuestiones más importantes de las que trata este convenio y a las que afectan los retrocesos es, en principio, en el ámbito de afección o a quién afectan estos temas. Una de las cuestiones es que se quieren excluir algunas categorías de mujeres trabajadoras –parece inexplicable, pero así es– y se deja abierto como que hay trabajadoras que suscitan problemas especiales de particular importancia. Esto, no sé, se deja sin definir incluso qué grupo de trabajadoras, con lo cual son temas que no se pueden dejar abiertos. En cuanto a la duración del permiso de maternidad, lo que se determina no es el número de semanas, sino que se quede abierto y que pase, en lugar de tener carácter normativo, que pase a tener carácter de recomendación.

Ésta, ésta, ya ha sido discutida en este convenio y mañana irá como recomendación. Por lo tanto, aquí hay un franco retroceso en las cuestiones respectivas a la protección de la maternidad y, ¡ojo con este tema!, porque puede ser muy grave, porque hay estados que se ponen 14 semanas pero al ser una recomendación incluso pues no tiene carácter obligatorio, ¿no?

Luego, con respecto a la prohibición absoluta de despido, que la patronal... y además éste también se incluye para mañana en la asamblea de la OIT, desaparece la prohibición absoluta de despido y lo que se cree es que precisa que el convenio debería ponerse en práctica por vía legislativa, salvo en la medida en que se haga efectivo por otros medios, tales como convenios colectivos, sentencias arbitrales, decisiones judiciales o de cualquier otra manera conforme con la práctica nacional, con lo cual se deja abierto a los estados a que no se cierra el caso del despido en cuestiones de embarazo.

Traemos este tema aquí porque España en un primer momento no ha tenido una posición clara y contundente con respecto a este tema y se ha posicionado alineada en las tesis de la patronal. Las informaciones de última hora que tenemos es que en la asamblea de mañana lo que se prevé es que vote con los países europeos. Nosotros planteamos que no podemos permitir que se retroceda más cuando el acceso al mundo laboral es mucho más lento en las mujeres que en el mundo masculino y que sería necesario que este Parlamento se pronunciara e instara al Gobierno de la nación para que sus representantes en la asamblea de la OIT siguiera en la línea de conservar y además mejorar las prestaciones que determinan la protección de la maternidad en un país como España, que se sitúa con el más bajo índice de natalidad de los estados europeos y con un problema grave en el acceso que se da de la mujer al mundo laboral.

Sin más, esto es lo que planteamos y para lo que pedimos el apoyo del Parlamento en Pleno.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Padrón.

No se ha presentado enmienda alguna a esta proposición no de ley, por lo que procede la fijación de posiciones de los diferentes grupos. Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Allende.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Como ustedes todos saben, la Organización Internacional del Trabajo, constituida como foro internacional en el mundo social, ha sido referente en otras épocas de nuestra historia contemporánea de las reivindicaciones sociales de los trabajadores, las que encontraban apoyo en gran parte de la comunidad internacional, para reivindicar dentro de sus estados el contenido y aplicación de los convenios y las recomendaciones servían como base reivindicativa –valga la redundancia– de los trabajadores.

El Estado español, como miembro de la OIT, tiene el deber moral de defender los derechos mínimos contemplados en los convenios ratificados por el mismo, entre ellos el 103. El contenido de dicho convenio ha sido superado, afortunadamente, por nuestra normativa interna, así como por disposiciones comunitarias. Basta recordar que en España se configuró la licencia retribuida por maternidad en 16 semanas y 18 para el parto múltiple, antes que la actual Unión Europea hiciera la propuesta de directiva del Consejo presentada ante la Comisión el 18 de septiembre de 1990.

Nuestro Estado, consciente de la problemática discriminatoria que con anterioridad se había dado en relación con la mujer trabajadora, no solamente fue el pionero en el reconocimiento de este derecho, como ya se ha indicado, sino que las medidas protectoras han sido desarrolladas por legislaciones posteriores, siendo la más reciente, la que todas sus Señorías conocerán, la 39/99, tendente a promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Acorde con esta política social, el Estado español debe defender en todos los fueros los derechos que tienen reconocidos en su propio territorio o al menos mantener la no modificación en perjuicio de los trabajadores, de aquellos que en su día, por medio de la ratificación de los convenios de la OIT, España aceptó. Y es que la propuesta de modificación que al parecer se pretende aminora y discrimina a las mujeres en relación con los mínimos existentes en el foro internacional, con el argumento además de que así se asumiría este convenio ratificado por más estados miembros de la comunidad internacional. Lo cierto es que este argumento, esta razón, no beneficia a los trabajadores; lo que les ayudaría a los trabajadores en el foro internacional es el mantenimiento y aplicación de los derechos que se les reconocen y, mediante políticas económicas de cooperación, hacer viable las condiciones en los estados para el disfrute de estos derechos. A esta diputada no se le escapa que la competencia en esta materia es estatal y que la modificación de la misma no va a afectar a los derechos de los trabajadores residentes en España, pero es cierto que este país no puede hacer oídos sordos frente al atropello que se realiza a la clase trabajadora internacional, con esta regresiva modificación.

Por lo tanto, y sensible con los derechos que como mínimo deben tener los trabajadores, la Agrupación Herreña Independiente apoya la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista porque entendemos que debería existir un pronunciamiento en este sentido por esta Cámara. Ayer, a la dicente que me precedió en el uso de la palabra y dando cuenta de que era la que iba a defender la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, en aras a la colaboración parlamentaria que intentó mantener esta Cámara, le comentaba que, aparte de instar al Parlamento, se

debería de intentar consensuar con el resto de las fuerzas políticas, en esa labor de consenso, una declaración institucional, es decir, que no solamente se instara sino que de aquí saliera una declaración institucional, como otras veces también hemos hecho, dirigida al Gobierno de la nación, quien no puede ser indiferente a la regresión de los derechos que pueda ocasionar esta modificación del Convenio 103.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Allende.

Por el Grupo Popular, el señor Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

El Partido Popular va a apoyar la proposición no de ley promovida por el Grupo Socialista porque entiende que el artículo 103 de la Organización Internacional del Trabajo debe ser mantenido en todos sus términos o superado en los niveles de desarrollo, en lo que han conseguido las sociedades occidentales avanzadas, las sociedades progresistas y, en definitiva, las sociedades que luchan por el bienestar social de la clase trabajadora y de todos los trabajadores en sí. En este sentido sabe usted, su Señoría, que Europa tiene una normativa, a través de las directivas 86 y 95 de la Comunidad Europea, de protección absoluta a los mecanismos de discriminación y sobre todo de protección de la mujer durante su descanso puerperal. Esto es un dato evidente.

Creo que el Gobierno del Estado, el Gobierno de José María Aznar, tiene muy claras cuáles son las defensas de los derechos de la mujer trabajadora y, por eso, estoy plenamente convencido de que en la conferencia internacional, de la Organización Internacional de Trabajadores, va a apoyar el mantenimiento o la superación de los principios consolidados en ese convenio de la OIT y también a potenciar la recomendación 95. Yo quiero decir aquí, en términos de reflexión, que la Organización Internacional del Trabajo que, como saben ustedes, surge en 1919, dentro del apartado tercero del Tratado de Versalles, es una lucha, que consiguió los movimientos de la clase trabajadora, para conseguir la internacionalización de los derechos básicos y sustanciales de los trabajadores, y se consiguen, y siempre la OIT ha estado sometida a presiones de rebajar a la baja determinados planteamientos en base, según los autores, a dos circunstancias básicas. Una, lo que antes planteó el portavoz del Grupo Socialista, lo que es el *dumping* social: cómo determinados estados dicen que las condiciones elevadas de factores, de condicionantes laborales pueden conllevar a que otros países que no los mantengan pues sean competitivos con respecto a los países en vías de desarrollo; y otro, fundamental, que es el que quizás está planteando en estos momentos la patronal, consiste en que paí-

ses que están en vías de desarrollo, países empobrecidos, imponerles los mecanismos de condiciones de trabajo de los países desarrollados los puede conducir a una situación de miseria. Y, entonces, sobre estas dos vertientes es donde se mueven precisamente, en este caso, las patronales, los gobiernos, etcétera. Saber que la OIT, sus Señorías, frente a otras instituciones de Derecho internacional u organizaciones de Derecho internacional tienen una característica y clave de bóveda sustancial con respecto a esas otras organizaciones, y es el tripartismo. El tripartismo consiste en que cada... es decir, que en la conferencia de la OIT existen 4 delegados por Gobierno: 2 del Gobierno, 1 de los trabajadores y 1 de las representaciones sindicales más representativas, junto a las patronales más representativas. Quiero decirles que no hay que ser pesimista, porque para que se produzca una modificación de un convenio OIT hacen falta los dos tercios, dos tercios, de la conferencia, y en este sentido yo estoy plenamente convencido de que los países como la Unión Europea y el Estado español van a apoyar a todos los niveles esta situación. ¿Y por qué?, ¿y por qué? Con un sistema de lógica fundamental. Los artículos 14 y 39 de nuestra Constitución hablan, sobre todo el 14, de la no discriminación por razón de sexo, remover los obstáculos del artículo 9 que impidan el desarrollo de la igualdad de los ciudadanos y, sobre todo, un nivel de protección familiar absoluta. Luego, el legislador español, junto con las directivas europeas, no va a permitir nunca en la vida, ¡nunca!, que haya un retroceso en materia de tipo laboral en cuanto a lo que se refiere a la mujer trabajadora, a los períodos de descanso puerperal. Y en este sentido tengo que referirme a lo que es la Ley de Conciliación laboral de la vida familiar y laboral planteada por el Gobierno de la nación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Aquí, como usted ha dicho –y yo quiero ya decirselo claramente–, se ha producido un avance tan sustancial y progresista que hemos sido los pioneros, el Gobierno del Estado, en cuanto a esta normativa de conciliar la vida familiar y laboral. Hemos introducido una figura de modificación de la Ley de Procedimiento laboral, el 138-bis, donde inmediatamente que se produzca el despido de una trabajadora que se encuentre en una situación de suspensión de la relación laboral o que sea motivada por reducción de la jornada laboral como consecuencia de períodos de lactancia y de embarazo, despido nulo obligatorio con readmisión total, y la carga de la prueba, el *onus probandi*, que dicen los juristas, es de parte del empresario.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** El empresario tiene que demostrar las situaciones de discriminación

para que no se produzca la readmisión de la trabajadora. Luego, esto es un paso impresionante. No sólo esto sino que se introduce un nuevo artículo para concretar cuándo la trabajadora, no sólo la trabajadora sino el trabajador pueden acogerse a esta situación de suspensión, de reducción de la jornada; y no sólo para la mujer trabajadora sino también para sus familiares enfermos hasta el segundo grado de consanguinidad. Está claro que Europa, está claro que el Gobierno del Estado no va a dejar en ningún momento que se rebajen –que se rebajen– los derechos de protección ya conseguidos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Otro dato fundamental: no hay que preocuparse por los sistemas de doble mecanismo de vinculación que tienen los acuerdos OIT entre recomendaciones y convenios, porque muchas veces cuando no se consigue una recomendación... perdón, cuando no se consigue la firma de un convenio pues se llega a la recomendación. La recomendación no tiene carácter vinculante y el convenio ya saben ustedes que vincula a los estados miembros.

Yo entiendo que desde la perspectiva, no sólo ya humana sino de los grupos de Gobierno, del grupo de Gobierno del Partido Popular, que está en estos foros representado, pero España está representada –le reitero– con dos delegados gubernamentales pero también con un delegado sindical y con un delegado de la patronal, ¿eh?, que estoy convencido de que van a apoyar el mantenimiento. Pero, reitero, no quedarnos ahí, no quedarnos ahí, sino requerir también al Gobierno del Estado que como mínimo, en esa recomendación, los principios generales de la Ley de Conciliación de la vida familiar y laboral sean impregnados también, a ser posible, en esa normativa, aunque sea tópica, pero es así.

Por lo tanto, el apoyo es total a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra doña Paula Monzón.

**La señora MONZÓN SUÁREZ:** Presidente. Señorías.

Coalición Canaria ha hecho desde siempre una apuesta clara por la defensa de los intereses de la mujer y por lograr un avance decidido en cuanto a la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. En esta línea, y teniendo conocimiento de que se iniciaba la discusión sobre la revisión del Convenio 103, que revisaba a su vez el Convenio de 1919, y cuyo tema era la defensa de las condiciones laborales de las mujeres y de la maternidad de las mujeres trabajadoras, decidimos plantear una serie de preguntas al Gobierno de la nación, al Gobierno español, ante la incertidumbre de cuál sería el sentido y el objetivo de la revisión de ese convenio. El 25 de mayo pasado nuestra diputada en el Congreso de los Diputados, Marimar Julio, planteaba al Gobierno,

presentaba en la Mesa del Congreso, cuatro preguntas para recabar información más precisa y también, y fundamentalmente, para conocer la posición que el Gobierno de España iba a mantener sobre este tema. Aquí he escuchado que no hay ninguna duda sobre el apoyo que el Gobierno español va a dar a la revisión en el sentido de que no se dé ni un paso atrás. Yo me alegro de que esto se diga en esta Cámara y tomaremos buena nota para en su momento, pues, alegrarnos todas y todos si esto así se cumple.

Pero no hemos recibido todavía respuesta porque eran cuatro preguntas con respuesta por escrito y todavía estamos dentro del plazo, pero, dado que el Grupo Popular... perdón, el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Cámara esta proposición no de ley en el mismo sentido, lógicamente porque estamos de acuerdo con el texto y estamos de acuerdo con la oportunidad de su presentación, pues el Grupo de Coalición Canaria va a apoyarla, como no podía ser de otra manera.

Digo que no tenemos aún respuesta del Gobierno, pero sí sabemos ya al día de hoy que la revisión que se pretende hacer va a ser una revisión –como aquí también se ha dicho– a la baja y no, como se podía pretender, pues avanzando en los derechos de la mujer. Por lo tanto, decimos que el establecer una base de mínimos según Convenio 103 va a implicar que se sacrifique lo logrado y que no se siga avanzando en la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. Y cuando decimos igualdad de trato, estamos hablando de que cualquier dificultad, en cuanto a la integración laboral de las mujeres, obstaculiza no sólo esa integración laboral sino está siendo obstáculo para la posibilidad de adquirir una mínima autonomía y, por lo tanto, está coadyuvando a esas situaciones de dependencia que todas y todos sabemos están en la raíz de esas otras situaciones mucho más graves de malos tratos a las mujeres, llegando, cuando no, a situaciones de pérdida del bien máspreciado, que es la vida.

Termino recordando que el Convenio 103 y las recomendaciones que le acompañan son el único instrumento internacional sobre este tema y que sirven, no sólo para que las legislaciones de los estados que pertenecen a la OIT se apliquen con respecto a este convenio, sino que, además, sirven de referente para aquellos países menos desarrollados cuyas legislaciones laborales no cumplen los mínimos establecidos.

Por lo tanto, pensamos que no se puede dar ni un paso atrás en el apoyo y en los logros conseguidos en este convenio. Apoyamos totalmente el texto en el sentido de exigir al Gobierno español que la postura sea en esta línea y además de declarar en su momento, si no lo hiciera, y oponernos a cualquier otra posición del Gobierno de España, que esperemos no suceda.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de esta iniciativa.

La proposición no de ley del Grupo Socialista Canario sobre el Convenio 103 de la Organización Internacional del Trabajo relativa a la protección de la maternidad de la mujer trabajadora: ¿votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

**INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS DOMINGO FAJARDO SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS EN LANZAROTE.**

**El señor PRESIDENTE:** A continuación, Señorías, pasamos al punto 2 del orden del día. Recuerden que la interpelación primera ha sido pospuesta como último punto del orden del día del Pleno y, por tanto, pasamos a la interpelación número 2.2, del diputado don Luis Domingo Fajardo Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre la ejecución del Convenio de Carreteras en Lanzarote.

Para una primera intervención del interpelante tiene la palabra el señor Fajardo.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señor Presidente. Señoras y señores diputados. Señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Bien saben sus Señorías –y estoy seguro que muchos de los diputados aquí presentes– que el Convenio de Carreteras no se ha ejecutado, prácticamente, en Lanzarote. Yo he calculado qué cantidad se ha invertido de las previstas en la isla y hay solamente un 2'8% de ejecución: apenas una pequeña cantidad que se gastó en la entrada de Playa Blanca, pero ninguna de las otras obras se ha iniciado. Y, lo que es peor, no solamente no se han iniciado sino ni siquiera se han licitado, ni siquiera se han –menos todavía–, se han adjudicado. Hay un retraso, por tanto, gravísimo y estamos preocupados en relación con su ejecución, no solamente con las consecuencias del retraso en sí mismo, puesto que estas carreteras, su arreglo es necesario, ya siempre decimos que en Lanzarote no queremos más carreteras pero sí queremos que las carreteras que hay estén bien. Pues vemos que este retraso es un retraso perjudicial, tremendamente perjudicial. Por ejemplo, el trozo de carretera que va de Órzola a Guatiza tiene un retraso de al menos año y medio, si se empezara ahora, que no se podría empezar ahora porque tendría que licitarse primero y adjudicarse ya respecto de las previsiones; pero la carretera de Guatiza a Tahiche, otro trozo de ese eje Órzola-Arrecife-Playa Blanca, tiene un retraso de tres años, tenía que haberse licitado en 1997, según el cronograma del Convenio de Carreteras.



Y esto supone, señor Consejero, que las obras, suponiendo que empezara ahora, se recuperara ahora ese ritmo perdido, ese ritmo no introducido en el cumplimiento, en la ejecución del convenio, que las obras se van a acabar en el año 2004, o incluso algunas en el año 2005, se van a acabar en el mejor de los casos. Largo me lo fiáis, señor consejero, y tienen que comprender todas sus Señorías que esto nos produzca a los lanzaroteños una gran inquietud.

Pero esta inquietud se torna en grave preocupación, en gravísima preocupación, después de leer y escuchar unas declaraciones del portavoz de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados –de su portavoz, señor Castro Cordobez–, en el sentido de que el Convenio de Carreteras tiene un desfase de 75.000 millones de pesetas. Ya mi compañero de grupo don Emilio Fresco hace solamente dos meses, en un debate acerca de la ejecución del Plan de Carreteras, le señalaba a usted esta circunstancia, y era mucho más limitado, mucho más recortado en su estimación, hablaba de 25.000 a 30.000 millones de pesetas de desfase. Todos están de acuerdo en que el Convenio de Carreteras en relación con las obras que ya están en ejecución ha tenido una desviación de entorno a un 30%, de un 25 a un 30% de más, y claro ese “de más” en esas obras es “un menos” en otras obras o, al menos, un desfase importante que hay que ir a buscar. Decía don Emilio Fresco hace dos meses aquí, y su Señoría decía que eso no era así, que faltaban de 25.000 a 30.000 millones. Ya no es don Emilio Fresco –que a mí sí que me merece mucha autoridad– sino la autoridad –que creo que a usted le merezca mucha más– de don José Carlos Mauricio, no 30.000 millones, 75.000 millones, señor Castro Cordobez. Y, bueno, cabe pensar con grave preocupación que en ese paquete que el señor Mauricio dice que va a ir a buscar a Madrid, y Madrid le va a dar, están incluidas las carreteras de Lanzarote, ¡todas! El 83%, puesto que solamente el 2'8 se ha ejecutado. Y eso constituye una grave preocupación, siendo éste un problema de toda Canarias, la ejecución del Convenio de Carreteras, es también una cuestión de Lanzarote. ¿Nos van a dar ese dinero que falta? Ya declaraciones en otro tiempo de don Juan Lazcano indicaban que no hay ni un duro más, que mejor gestión, que recorte en obras. Recorte en obras: ¿en qué obras? Pues, mire, la lógica, muy a mi pesar, me dice que van a recortar en las obras no empezadas; en las empezadas, pues, cabe pensar que las acabarán.

Pero hubo el otro día, señor Castro Cordobez, unas declaraciones de don Cristóbal Montoro en las Cortes Generales, que hacían referencia a cuestiones financieras y no entraba directamente en ésta que nos interesa hoy. Hablaba de la ZEC, hablaba de la Reserva de Inversiones como algo que iba a ir adelante, pero manifestaba una cierta reticencia, nos pareció que había una cierta reticencia, en relación con la posibilidad de alterar la financiación de los conve-

nios e, incluso, algunas cuestiones también en relación con la financiación autonómica. Nosotros hemos presentado aquí una iniciativa sobre el tema de la financiación autonómica, porque pensamos que esta cuestión hay que tratarla ya aquí en el Parlamento de Canarias, de la financiación autonómica, que empieza a ser preocupante para nuestra Comunidad Autónoma si no se endereza desde ahora.

Pero vayamos al Convenio de Carreteras y a Lanzarote. ¿Se van a conseguir esos 75.000 millones? Ya el señor Mauricio, su portavoz, señor Castro, decía, decía el otro día que en esa negociación con Madrid podría ponerse el acento –era la expresión que utilizaba–, ponerse el acento en ciertas infraestructuras para ceder en otras, que habría que introducir flexibilidad en la negociación, podía ponerse el acento en ciertas infraestructuras para ceder en otras. Ésta es la manifestación de un principio que se decía desterrado del Convenio de Carreteras. En el Convenio de Carreteras el Gobierno de Canarias se comprometió a llevar a siete años todas las obras. “¡Todas las obras en siete años!, no hay prioridades”, se decía. Y cuando se le preguntaba “¿pero cuáles están primero y cuáles después?”; “no se preocupen, si van a estar todas”, y por eso se hizo el cronograma, un cronograma que hoy no se está cumpliendo, ése es el motivo de esta interpelación.

Bueno, pues parece que venimos ahora a instaurar de nuevo el principio de las prioridades, porque dice el señor Mauricio, que parece que en esta cuestión está orlado de toda autoridad, porque tiene la relación con el Gobierno de la nación –al menos la tenía, según parece–, que se puede ceder en algunas; o sea, que puede haber unas que sí y otras que no. Mi inquietud, mi preocupación se redobla, señor consejero, éste es el motivo de mi preocupación, que Lanzarote entre en el paquete de las que pueden ceder para poner el acento en otras que ya se han empezado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez):** Señor Presidente, muchas gracias. Buenos días, Señorías.

Señor Fajardo, el otro día tuvimos oportunidad en la comisión, yo no sabía que estaba esta interpelación en el Pleno y quizás adelantamos un poquito el debate, por lo menos por mi parte. Pero quisiera hoy, con mayor oportunidad, y desde luego porque viene más a la ocasión dada su interpelación, volver a insistir en el asunto.

Yo, en esta intervención, podría optar por dos caminos: uno es leerle fielmente el trámite de los expedientes, cómo están, y otro, más real todavía si cabe, es decirle a usted que se ha equivocado de

sitio al interpelarme a mí: interpele usted a las autoridades o a las instituciones insulares. Y lo digo sin ningún rubor, lo digo sin ningún rubor. Mire usted –que me va a ahorrar mucha intervención–, a esta altura la Comisión de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote no le ha dado el visto bueno a la variante del proyecto Tahíche-Guatiza, cuando estaba a punto de licitarse el año pasado, y nos pidieron que paralizáramos el proyecto. Mire, le puedo dar más datos, le puedo dar muchos más datos. El proyecto Arrieta-Órzola, la Comisión de Patrimonio del cabildo ayer ha acordado que lo modifiquemos, una vez hecho, eso es un año más de retraso.

Y ahora voy a lo que yo quisiera ir, que es que... y su Señoría, que es una persona experta, muy experta, y además me consta que es riguroso en estos asuntos, y quizás su planteamiento obedece a que, o tiene poco contacto con las instituciones insulares o está alejado del problema, por las razones que sea, porque no creo que se aventure a hacer un planteamiento, como ha hecho hoy aquí, de decir, de señalar así para el Gobierno, en un asunto en el que el Gobierno lo que ha hecho es prestar colaboración y ayudar, ayudar, no a Lanzarote, a todas las islas, a que se resuelvan los problemas. Y este problema también le puedo decir, aunque con esto no arreglamos nada, existe en todas las islas: permanentemente cambiándonos el planeamiento, permanentemente cambiándonos los proyectos, permanentemente cambiando los criterios de evaluación de impacto ambiental. Entonces, el que está aquí tiene la carga tremenda, independientemente del dinero –que hablaremos otro día–, y que yo he explicado que no se deja de hacer, no se va a dejar de hacer una obra –pero no voy a aprovechar esto porque no viene hoy al caso– del Convenio de Carreteras, no se va a dejar de hacer una obra porque en el convenio está muy claro que se financian todas. Otra cosa es que la cifra de referencia de 200.000 millones que se cogió es insuficiente, pero el convenio dice muy claro que las tienen que hacer todas. Luego, ya ahí tendremos una discusión si se hacen en los siete años que estaban previstos o se amplía el plazo o se pone más dinero. Ésa es una discusión para esta legislatura y que no se va a resolver en dos días, se va a resolver en los distintos Presupuestos del Estado.

Pero vuelvo al hilo de su interpelación en este caso, para decirle que estoy deseando que nos den los proyectos informados definitivamente y que no nos los informen como nos los informan con frecuencia y luego nos cambian los criterios, ¡nos los cambian! Entonces, el que tiene la responsabilidad, el Gobierno de Canarias, en un plan que no es ninguna broma, que son 200.000 millones, pero que ya se acerca más bien a los 300.000, no es ninguna broma un Plan de infraestructuras como para que pasemos por encima de las administraciones locales e insulares, responsables de la planificación y de la ordenación del territorio, y no voy a entrar en esa

guerra. Porque, mire usted, en Lanzarote, que es una isla muy conservacionista, y además usted dijo aquí, usted dijo una expresión o dijo unas palabras, que en Lanzarote no quieren más carreteras pero que quieren que se las arreglen. Pues incluso para arreglarse las estamos teniendo problemas: con el ancho, por dónde pasan, si se hace soterrada, si no se hace soterrada, cómo se resuelve el eje Aeropuerto-Arrecife. ¿Y qué quiere usted?: ¿que el Gobierno de Canarias vaya allí y en una isla en la que el criterio conservacionista está muy pero que muy sensibilizado, está por parte de todas las instituciones, y entonces se nos diga –como ha sucedido, porque no voy aquí a ocultar ninguna información–, “mira, no, nosotros no podemos decir eso porque los ecologistas... pero háganlo ustedes, tiren ustedes para adelante”. No es serio. Afortunadamente, afortunadamente, en mi última visita a la isla de Lanzarote y, en una reunión que tuve con el Vicepresidente del cabildo, se aclararon muchas cosas, y con algunos alcaldes que estaban presentes, se aclararon muchas cosas, pero espero que se cumplan, espero que se cumplan. Y no se puede decirle al Gobierno de Canarias: “no, yo estoy de acuerdo con esto, saca el proyecto pero sácalo adelante y enfréntate tú a los ecologistas”. Entonces, los malos de la película, los depredadores del terreno, los insensibles: el Gobierno de Canarias. Aquí arrimamos todos el hombro, aquí tenemos que arrimar todos el hombro, señor Fajardo, y el mejor favor que podíamos hacer hoy usted y yo es aclarar esto.

Y se lo digo, con toda la autoridad legítima, modestamente pero legítima, que tiene un Gobierno de Canarias para responder esto: “póngame los proyectos sobre la mesa y los proyectos tiran para adelante”, pero no es justo que se interpele al Gobierno cuando un proyecto estuvo a punto de licitarse y se le pida que se retire. Y le voy, luego le daré a usted los datos para que los compruebe, se los doy los datos para que los compruebe, los trámites, y le digo: “los proyectos a los que usted se refiere ninguno está todavía informado favorablemente y completamente en la Consejería de Obras Públicas”.

Y le voy a decir otra cosa: quizás –porque yo en esto no me meto– las autoridades insulares y locales tengan razón, porque una carretera no se puede hacer de cualquier manera y hay que respetar el territorio, y yo en eso puedo estar de acuerdo. Lo que no se puede es toda la vida estar tomando una decisión y a los meses siguientes cambiarla. Eso no debe de hacerse, cuando se toma una decisión se tira para adelante, si no, en este mundo no caminamos. Fíjese, estoy de acuerdo con que las autoridades insulares –y lo he dicho públicamente– se las estudien, las requeteestudien y se las piensen, para no cometer errores, pero lo que no estoy dispuesto es a asumir las responsabilidades de decir “pues los retrasos son culpa del Gobierno”. No lo son en este caso, como no lo son en otros casos. Y le puedo citar pues la

carretera de Arucas, el anillo de circunvalación a la isla de Tenerife y le podría seguir con muchos etcéteras, o sea, seguro que más de uno. Y además nosotros tenemos que respetar las leyes vigentes, las leyes de Ordenación del territorio, las leyes de impacto ambiental, y no puedo, no puedo hacer más.

Y, por último, dinero no va a faltar, no se preocupe. En Lanzarote, el criterio que estamos manejando para que se sepa es que afortunadamente cuando se hizo el Convenio de Carreteras se pactó la cantidad por cada isla y, dentro de las cantidades que tiene cada isla, nos gastaremos ese dinero, y cuando nos lo hayamos gastado pues habrá que ampliar el convenio o previamente pondremos más dinero. Estamos a tiempo, serenamente, no podemos inventarnos un debate ni hacer debates de donde no es necesario todavía, porque le aseguro que como el Estado incumpla el convenio al primero que tendrá usted aquí denunciándolo es al consejero de Obras Públicas, a mí, y ya tomaré yo las decisiones en ese momento o ya tomaremos entre todas las decisiones que correspondan, pero en estos momentos no es un problema de falta de dinero, no desviemos por ahí. Ese debate es un debate que está abierto, que es mucho más amplio, que es mucho más genérico, pero que tenemos acuerdos políticos que lo solventan y, sobre todo, que hay un convenio que garantiza que las obras se hacen. Si las obras no se pudieran hacer en los siete años, un criterio es ampliarlo, pero yo sigo intentando que las obras se puedan hacer en los siete años. Y en Lanzarote, como en otras islas, no es un problema de dinero. Mire usted, en la isla de Fuerteventura, después de adjudicada la carretera, pues nos la están queriendo cambiar. ¿Qué hago?, ¿qué hacemos?: ¿no le hago caso a un ayuntamiento, no le hago caso a un cabildo, no le hago caso a los planes urbanísticos que modifican los trazados de las carreteras, no le hacemos caso?... No podemos ir por el mundo así.

Le agradezco, en este caso, su interpelación. Yo sé —e insisto que usted es persona rigurosa en esto, supongo que entenderá este asunto y yo más bien lo que le estoy pidiendo es apoyo para que entre, en lugar de estar tirándonos la pelota, es decir, mire usted, usted es el malo... Es decir, yo no quiero ser bueno ni malo, al final seremos todos responsables, pero lo que yo no voy a cambiar un ápice es hacer una carretera en contra de la voluntad de un ayuntamiento o de un cabildo. ¡No lo voy a hacer!, y si estoy equivocado pues usted me lo dice, pero ése es el criterio que prevalece.

Y ninguno de los dos proyectos, señor Fajardo, ninguno de los dos, está informado favorablemente todavía por la institución insular. Las razones que tengan las respeto, las respeto; o sea, la Comisión del Patrimonio ayer se reunió y ha pedido cambiar el proyecto Arrieta-Órzola, una, y la otra no tiene el informe favorable de esa Comisión del Patrimonio todavía en su variante, en el trazado de la variante de la carretera por Guatiza.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno del interpelante, tiene la palabra el señor Fajardo.

**El señor FAJARDO SPÍNOLA:** Señor Castro, mire, la suya nos resulta ya una táctica familiar y hasta simpática por eso mismo; es un poco echarle la culpa a otros de los retrasos: las corporaciones locales, los ayuntamientos, el Cabildo de Lanzarote. Bueno, en este caso, incluso a sus propios compañeros, como bien sabe, la cuestión de obras la lleva un Consejero de Coalición Canaria en el Cabildo de Lanzarote, donde el Presidente es del Partido Socialista. Pero no se trata de eso, se trata de no resultar de recibo, no ser aceptables estas disculpas cuando la mayoría de ellas no tienen fundamento, porque es cierto que respecto de algunos trozos del trazado de esa larga carretera que va de punta a punta, norte a sur, de la isla de Lanzarote, desde Órzola hasta Playa Blanca, es cierto que en algunos puntos ha habido objeciones, pero por qué en el resto, que es la mayor parte de los kilómetros, no se han puesto en marcha esos proyectos. Ha habido objeciones, ciertamente, en Guatiza-Tahíche, pero, claro, objeciones en el año 97. Usted sacó a información pública ese trozo de carretera, que es aproximadamente de unos 15 kilómetros, lo sacó en abril del 98, habrá recibido alegaciones pues en abril, en mayo del 98, y supongo que en estos dos años habrá tenido tiempo de pronunciarse sobre las alegaciones. ¡Claro que hay que escuchar al cabildo, claro que hay que escuchar a los ayuntamientos y a todos los grupos sociales, ecologistas o no ecologistas, que quieran decir algo, pero en un momento determinado el responsable político y administrativo tiene que tomar la decisión, y usted sabe que la va a tomar. Y realmente en todas estas cuestiones hay ya acuerdos. Usted me está hablando de disculpas, me está poniendo disculpas de cosas en relación con las cuales eso fue problema hace tiempo, pero ya hoy día, por ejemplo, esto de Guatiza pues ya el ayuntamiento está de acuerdo en el trazado de la carretera, el que tiene, el que, en definitiva, va a ser. Así que son objeciones referidas a puntos concretos de las carreteras. Hay trozos enteros como el de Tías y Yaiza que su Señoría ni siquiera se ha referido hoy aquí, y hubo en el año 96 una objeción... Yo tengo aquí el informe del Ayuntamiento de Tías, que es un ayuntamiento con mayoría absoluta del Partido Socialista, del año 96, pero es pacífica la cuestión al menos desde el 97. ¿Dónde está la justificación de ese retraso? Mire, esto son, Señorías, disculpas, no le eche la culpa a otros que están realmente cumpliendo con lo que deben en formular sus posiciones o en ejercer sus competencias. La relación entre las administraciones públicas está regulada, está establecida y, cuando hay conflictos entre administraciones, hay una forma de resolverse. Por tanto, usted tendrá que resolver en algún momento.

Yo me quedo con la inquietud y con la preocupación, por otro lado, por lo que usted me ha dicho en relación con el desfase financiero del Convenio de Carreteras, porque dice: "bueno, ésta va a ser la gran cuestión, la gran discusión –creo que fue la palabra que dijo usted, la gran discusión– de la legislatura" –o sea, que va a haber una discusión–, y en medio de la discusión, ¿cómo financiamos las carreteras de Lanzarote? Ésa es la cuestión o las carreteras de otros sitios, de otras islas, donde no se han iniciado. Ésa es la cuestión que está sobre la mesa. No hay, por tanto, señor Consejero, satisfacción para mis pretensiones y la inquietud tiene que convertirse en una moción que nosotros vamos a presentar en relación con esto. Una moción que sé ciertamente que no va a financiar las carreteras, las mociones no llenan los agujeros financieros, ojalá el señor consejero de Economía pudiera utilizar esta técnica para resolver sus problemas. ¡No!, las mociones no resuelven los problemas financieros, pero por lo menos que el orden de prioridades se establezca, si hay que establecerlo, en favor de aquellas islas como Lanzarote donde solamente se ha ejecutado de momento un 2'8% del Convenio de Carreteras.

Pero finalmente quiero decirle que llama la atención leer una carta, firmada por usted, en el año 97, una carta dirigida al entonces consejero de Economía y Hacienda, donde incorpora un cuadro de previsiones financieras para la ejecución del convenio. Esta carta está escrita después de firmado el Convenio de Carreteras, el segundo convenio, y después de firmado el cronograma, que también para Lanzarote establecía unas fechas. Pues bien, en el cuadro anexo a su carta –aquí tengo una fotocopia– ya se incorporaban los retrasos de Lanzarote, y eso sin necesidad de la Comisión de Patrimonio del cabildo. Ya están aquí los retrasos, sin necesidad de la intervención de la Comisión de Patrimonio. ¿Fue un error, fue una casualidad o fue una previsión suya muy inteligente respecto de lo que se pensaba hacer con Lanzarote y la ejecución del Convenio de Carreteras? Aquí está, en esta carta, y el documento anejo, la previsión de que se iba a alterar el cronograma para Lanzarote en la ejecución de las carreteras del convenio con el Estado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para un último turno del representante del Gobierno, del miembro del Gobierno, tiene la palabra don Antonio Castro.

**El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS (Castro Cordobez):** Señor Presidente. Señorías.

Mire usted, esa adaptación se hizo con las previsiones de licitar en 1998 –léaselo– Tahíche-Guatiza, y se pudo haber licitado a finales del 98, principios del 99, y, claro está, ha habido que cambiarlo. No mezcle cebollas con manzanas, que no

tiene nada que ver eso con el problema de que estamos hablando. Lanzarote tiene 6.000 millones de pesetas y tenemos tela que gastar para tres años con 6.000 millones de pesetas. Ése es el debate que yo le decía. A lo mejor me expliqué mal la vez pasada.

Y yo, señor Fajardo, francamente se lo digo: o usted tiene un interés político partidista –se lo digo claramente– en enfocar este asunto como usted lo está enfocando, pero se está dando con la cabeza contra la pared. No está en mis manos agilizar los proyectos en estos momentos, se lo digo. Le voy a dar las notas para que usted se dirija a las instituciones insulares y averigüe. Mire usted, o yo estoy equivocado, o yo estoy equivocado, la Comisión de Patrimonio del Cabildo Insular de Lanzarote ha decidido ayer no emitir informe sobre el proyecto hasta tanto se realice un estudio sobre los posibles restos arqueológicos de la traza prevista, y ese proyecto pasó a información pública y estuvo a punto de licitarse, ¿o es que...? Yo no sé, o sea, no creo que usted haya cambiado tanto, lo conozco, que no sea capaz de entender esto tan elemental, porque averíguelo. Yo le voy a dar todos los datos del expediente, usted averíguelos. Se paró el proyecto a petición del Cabildo Insular por esta razón, y no se puede estar en un sitio, no se puede estar en un sitio defendiendo a los ecologistas y usted venir aquí "dele caña para adelante, sea usted el malo". Pero no es eso, porque a mí no me importaría jugar ese papel, es que la ordenación del territorio corresponde, y no tenemos las trazas definitivas, no las tenemos.

Luego, usted puede presentar aquí todas las mociones que quiera, no me parece sencillamente serio, no me parece serio, porque el problema está allí. Y a ese Consejero que usted critica, gracias a él, se han agilizado los proyectos, en esta etapa en que ha estado. ¡No!, yo no lo he criticado, porque gracias a él, lo dije el otro día, estuvimos allí y con él y algunos alcaldes que estaban presentes llegamos a unas nuevas trazas; pero si estas trazas cuando salen resulta que pisan una piedra y no pueden pisar la piedra, proyecto para atrás.

Se lo aseguro, se lo aseguro, estoy deseando que me digan los informes favorables de los proyectos definitivamente, por las autoridades, en este caso las autoridades insulares, para que se puedan tramitar. Y no hay ningún problema porque, le dije antes, el dinero está distribuido por islas; las islas que más han corrido, porque tenían los proyectos bien, pues tienen más inversión; las que han querido reestudiarlos... E insisto, me parece bien que los reestudien, lo que no me parece bien es que allí se diga una cosa y aquí otra. No es problema de dinero, es problema de que le pongan al Gobierno de Canarias definitivamente los proyectos y no se pare un proyecto, como se paró el anterior, el de Tahíche-Guatiza, después de aprobado definitivamente: "¡no!, es que pasa... tal, que si pasa por unos yacimientos, hay unas pintaderas allí, que están averiguando si son ciertas, si no son ciertas"... Enton-

ces, si resulta que las pintaderas son ciertas, pues vamos a ver qué hacemos, dígame usted qué hago yo. ¿Usted cree que eso es honesto pasarle las culpas a este Consejero cuando la traza se hizo de acuerdo con el cabildo insular y a petición del cabildo insular y a petición del ayuntamiento? Señor Fajardo, cuando uno en la vida se equivoca, uno rectifica, y creo que usted injustamente, injustamente, está señalando para el Gobierno. Y le insisto, es un error suyo porque no está ahí la solución, no la tengo yo aquí: que me digan, definitivamente, por dónde se hace la carretera, cómo se hace el proyecto. Proyectos que, por otra parte, están terminados, nos hemos gastado un montón de dinero, y ahora el de Arrieta-Órzola, porque resulta que el arcén, en vez de ser de 1'20 quieren que sea de 0'70, eso significa recalcular un proyecto y significa información pública otra vez, porque la ocupación de los terrenos no es la misma de acuerdo con la Ley de las carreteras. Y no, desde luego no me hagan a mí, no me pidan a mí que incumpla las leyes y que vaya en contra de lo que me piden las autoridades insulares y locales, porque lo estoy respetando, lo estamos respetando en esta consejería y lo seguiré respetando.

No, no tratemos de enredar este debate, que es muy simple. El Gobierno, al Gobierno no le han dicho, a la Consejería de Obras Públicas, por dónde pasan las carreteras. La Comisión de Patrimonio ha decidido no informar el trazado de la carretera por Guatiza y, el de Arrieta, ayer decidieron rechazar el proyecto, proyecto que estaba hecho.

Y usted me dice de la de Tías y demás. Pues efectivamente, a lo mejor si hubieran empezado por ahí, si tenía menos dificultades, pero las prioridades se pactaron en su día con el cabildo, en su día, en el año 96 cuando se elaboró el convenio, se pactaron las prioridades, y las prioridades sabe usted que es Tahíche-Guatiza, la vía de Arrecife-aeropuerto, la ronda de Arrecife y Arrecife-Tahíche, que tampoco todavía sabemos cómo la van a hacer, usted lo sabrá mejor que yo, cómo la vamos a hacer, se tiraba al norte; Arrieta-Órzola, que es el otro proyecto que está hecho, y después venía el eje sur. Eso estaba en las prioridades. Si las queremos cambiar, pues estamos a tiempo. A mí no me han pedido que las cambie, simplemente que los proyectos que se han hecho pues hasta ahora no han sido útiles.

Y eso es así, señor Fajardo, honestamente, y yo le dejaré esto y procuraré mandarle otra información, y la última es –que no la tengo aquí desgraciadamente, pero la tengo en la consejería– la carta del Presidente del cabildo, diciéndome, con fecha 8 ó 9 de este mes, diciéndome por dónde querían la traza del aeropuerto a Arrecife, que es un nuevo trazado, no es arreglar una carretera, es un nuevo trazado, diciéndome que ya encargáramos el proyecto. Pues vamos a encargar el proyecto por ahí, no puedo hacer nada más, y no me pida que vaya en contra de las autoridades. Y no me diga que las estoy criticando, que colaboran, que hacen lo que

deben hacer; lo que no se puede es que cada vez que se da un paso cambiarlo, por las razones que sean, y si se cambia, pues que se asuma, las responsabilidades por cada uno, el que las tiene.

Yo estoy esperando –en conclusión–, estoy esperando a que nos digan por dónde y cómo hacemos las carreteras, es decir, a que me le den el visto bueno a los proyectos que están hechos, estoy esperando. Cuanto esperen... le aseguro que van a correr a toda velocidad, como hago con todos los proyectos.

Muchas gracias.

*(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)*

#### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA NEGOCIACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE DESARROLLO DEL ARTICULO 299.2 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA.

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el debate de este punto del orden del día, de esta interpelación, pasamos a la comunicación del Gobierno, el punto número 3: comunicación del Gobierno sobre la negociación y adopción de medidas de desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea. El debate de esta comunicación se llevará por el artículo 172 del Reglamento.

Tiene la palabra, en primer lugar, el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, para una primera exposición del Gobierno; luego fijarán posiciones los grupos parlamentarios.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Muchas gracias, Presidente.

En un debate previo que tuvimos sobre el desarrollo del artículo 299 creo que entraron todas las consideraciones que hacían los diferentes grupos parlamentarios sobre el desarrollo de dicho artículo y, por problemas en aquel momento determinado de tiempo, no había entrado la comunicación del Gobierno que me comprometí a que viniera a esta Cámara, con un objetivo más que de producir un nuevo debate el de poder llegar a unos acuerdos de propuestas de resolución que permitieran apoyarnos, a los que nos toca la responsabilidad de negociar, en los propios acuerdos del Parlamento de Canarias y, además de ello, el intentar componer, con la adición de la aportación de los grupos políticos, el mejor, las mejores propuestas de resolución que pudieran obtenerse en esta Cámara con objetivo de avanzar en la negociación.

La comunicación que tienen los cuatro grupos parlamentarios, en este momento hemos introducido algunas modificaciones, que voy a leer textualmente, con el objetivo de actualizar la comunicación hasta lo que ha sucedido el día de hoy y, por tanto, tendría la comunicación fecha de hoy o de ayer 12 de junio, ¿no?

Valorábamos en la comunicación inicial que el informe era globalmente positivo, que reflejaba una postura abierta en relación con el tratamiento que deben recibir estas regiones y daba respuesta a la mayoría de las solicitudes contenidas en los informes de los estados y sus regiones, respetando la voluntad política expresada en el apartado 2 del artículo 299.

Después la comunicación se refería, y en este caso estoy leyendo la comunicación con ligeros matices que tienen los grupos parlamentarios, pero para intentar encajar la última parte, que son los acontecimientos nuevos, me parece que debo de repasar, aunque sea ligeramente, el informe, y en la parte primera poníamos que el objetivo final de esta acción consistiría en poner en marcha una estrategia global para la ultraperiferia dirigida a lograr el desarrollo sostenible de estas regiones, decíamos, mediante tres líneas: la consolidación y la mejora de las medidas aplicables a las actividades económicas tradicionales –agricultura y pesca–; el apoyo a la diversificación de las actividades económicas de estas regiones y el apoyo a la integración de estas regiones en su entorno geográfico, etcétera. Ahí hemos introducido un párrafo nuevo, que es el único nuevo, el resto son matices, porque nos parece importante para el anexo de la posible propuesta de resolución, que asimismo el informe de la Comisión establecía un plan de acción por sectores, identificando una serie de medidas que deberían comenzar a desarrollarse a partir del presente año, y además la Comisión se comprometía a velar para que no existiera discontinuidad en caso de prórroga de las medidas existentes. En aquellos casos en que no fuera posible garantizar la permanencia de las medidas, la Comisión se esforzaría para lograr que éstas fueran de larga duración, aunque sometidas a evaluaciones periódicas. Entenderán los grupos políticos que lo intentamos introducir, tenemos preocupación por el desarrollo del impuesto sustitutorio del APIC y queremos dejar claro el propio compromiso de la Comisión de acelerar todas las medidas para que pueda entrar el presente año pero que si no hubiera una prórroga. No estamos aportando nada nuevo sino intentando reforzar el documento en aquel punto que consideramos que pueda ser importante cuando este documento llegue a la Comisión Europea.

Al finalizar el documento, lo finalizábamos hablando de que el Consejo Europeo celebrado los días 23 y 24 de marzo, de Lisboa, incluyó en sus conclusiones un párrafo en el que se tomaba nota del informe presentado por la Comisión sobre el desarrollo del artículo 299 e invitaba a esta institución a presentar sus propuestas iniciales. ¿Qué ha pasado a partir de aquel momento en que aprobamos el Consejo de Gobierno y es lo que yo voy a introducir en esta comunicación?

Por carta del 18 de mayo pasado, el presidente del Consejo –les dejaré copia a los grupos parlamentarios al final de la intervención–, por carta del 18 de

mayo pasado, el presidente del Consejo solicitó al presidente de la Comisión que le comunicase el programa de trabajo de esta institución para la materialización de las medidas previstas en el informe. En respuesta a esta solicitud, el Grupo Interservicios de la Comisión elaboró, en su reunión del 7 de junio pasado, un programa de trabajo que se ha remitido a la presidencia del Consejo, en el cual se precisan las medidas consideradas prioritarias por los tres estados miembros afectados, así como otras medidas mencionadas en el informe de la Comisión. Los estados miembros afectados están trabajando para que este tema se trate y se incluya en las conclusiones del Consejo Europeo de Feira, que tendrá lugar el 19 y 20 de junio próximo. La Comisión está trabajando activamente en el desarrollo de dicho informe y en algunos ámbitos existen ya propuestas concretas.

Así, en el ámbito de las ayudas estatales existe ya una propuesta de modificación de las directrices de ayuda de finalidad regional que recogen las dos medidas previstas en el informe, es decir, la inclusión automática de las RUP cuyo PIB supere el 75% de la media comunitaria en la excepción de la letra c) del artículo 87.3 del Tratado, así como la autorización en las RUP, de las letras a) o c), de ayudas al funcionamiento no temporales ni decrecientes. Dicha propuesta deberá ser adoptada próximamente dentro del mes de junio.

En el ámbito fiscal, está ya en marcha la definición de una figura que sustituya al actual APIC. Se han mantenido contactos con la Comisión sobre este asunto, próximamente se celebrará la primera reunión formal y se elaborará la propuesta definitiva con el fin de que pueda ser presentada en el curso del tercer trimestre del presente año. Aquí introduciría como último dato que el día 15, 16 estaba prevista la visita de funcionarios de la Comisión y de la Administración General del Estado para trabajar sobre las propuestas que estamos haciendo (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

En el ámbito agrícola, la Comisión prevé presentar las propuestas de modificación de los POSEI durante el otoño y, en pesca, ya se está reflexionando sobre las reformas que deben introducirse con el fin de que puedan presentarse las propuestas concretas desde principios del próximo año.

Otros aspectos que se van concretando, sin alharacas, pero lo que creemos que va avanzando para la mejor información de esta Cámara. La revisión en el mes de octubre de las orientaciones aplicables a las redes transeuropeas de transporte y energía para incluir la prioridad de los proyectos presentados por las RUP, que nos parece un tema muy importante; segundo, el lanzamiento de un estudio financiado por la Comisión para analizar el impacto que la sociedad de la información podría tener sobre el desarrollo de estas regiones e identificar sus principales necesidades; tercero, la adopción, en el marco del INTERREG,

de programas de cooperación entre las RUP y los países terceros vecinos, en el caso de Canarias entre Azores, Madeira, Canarias, intentamos introducir también Cabo Verde y África occidental; y después, por último, la negociación de los programas de aplicación de los fondos estructurales para reflejar las prioridades de actuación identificadas por las regiones y por la propia Comisión en su informe.

Esto es lo que de forma... digo, para actualizar la comunicación que enviamos al Parlamento, es lo que le añadiríamos, reflejado textualmente, porque creo que vendría a poner al día la comunicación en los últimos acontecimientos. Las propuestas de resolución, en principio, que mantenemos son las mismas, indudablemente son genéricas, y dispuestos por supuesto a que sumemos todos los grupos parlamentarios a obtener la mejor propuesta de resolución posible, que siempre nos ayudará en la negociación.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Vicepresidente.

Pasamos ahora a la fijación de posición con respecto a la comunicación del Gobierno, empezando por el Grupo Mixto (*Pausa*). No interviene. Por el Grupo Popular, doña Noelia García tiene la palabra.

**La señora GARCÍA LEAL:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

La intervención que hoy voy a realizar se apartará –y ustedes así lo entenderán– de lo que otros intervinientes en esta tribuna puedan formular sobre este tema.

La posición de Canarias en la Unión Europea puede, a mi juicio, tener diferentes enfoques. Por un lado, el de quienes sobre la base de sus conocimientos y su experiencia en sus relaciones con los medios institucionales en la Unión puedan efectuar un seguimiento exhaustivo de todas y cada una de las decisiones que se han adoptado con interés para Canarias, u otro distinto, en este caso de quien les habla desde esta tribuna, que sin ese seguimiento exhaustivo de las decisiones sí que puede manifestar, desde la óptica de quien vive en una isla, La Palma, que es especialmente sensible con estas decisiones, que las ha seguido día a día no tanto en su elaboración sino más bien en su aplicación. En este sentido, la isla de La Palma, cuyo peso de la agricultura es básico en su Producto Interior Bruto para su equilibrio ecológico con el desarrollo demográfico, sin olvidar nuestra apertura a la industria y a los servicios, es decir, con lo que pueda suponer un modelo de desarrollo sostenible. Lo que pueda suponer –y decía– la incidencia de una de las principales políticas de cohesión y desarrollo de la Unión Europea ha tenido en esta diputada una especial consideración. Basta recordar que el principio fundamental en materia de política agraria comunitaria es el aseguramiento de una renta para los productores. En ese sentido la po-

sición del grupo parlamentario ha sido siempre la de apoyo a un Gobierno, el de José María Aznar, y la colaboración del Gobierno de Canarias, que ha mantenido una posición decidida de protección de los intereses de Canarias y que encontró su máxima expresión en la aprobación del artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea con la consideración de ultraperifericidad como elemento sustancial de cohesión de la Unión Europea, con lo que significa de modulación de políticas comunitarias, de criterios de interpretación de todas las políticas comunitarias que puedan suponer o plantear incidencia para Canarias como región ultraperiférica.

En ese sentido, además, si ya fue importante y trascendental la elevación de rango normativo de nuevo estatus superando el antiguo Reglamento 1.911/91, que contemplaba medidas de naturaleza temporal y revisable, a un sistema que parte del reconocimiento de una situación de hecho que es permanente, como lo es nuestra condición de ultraperifericidad, que aunque se pueda criticar que no recoge criterios de permanencia de las políticas singulares, sí lo es la situación fáctica que reconoce, como lo es la permanencia de la obligatoria modulación de las políticas que en cada momento se contemplen.

Pero más aún, la posición del Gobierno de la nación y la del Gobierno de Canarias ha sido ejemplar. La primera ya ha tenido, además, la reválida en Canarias, los meses pasados, en las urnas, en que los temas europeos centraron el debate de los diputados, de los candidatos, perdón, y que en los resultados en Canarias ya ha tenido su clara respuesta. De otro lado, la posición del Gobierno de Canarias, que ha colaborado con los distintos ministerios, que ha tenido el apoyo de la Representación Permanente en Bruselas, de los comisarios españoles, y el impulso y respaldo de esta Cámara.

Todo ello, Señorías, nos permite vislumbrar un horizonte esperanzado, en el que todavía quedan algunas incógnitas, pero que, en cualquier caso, arroja un balance que podríamos considerar positivo.

El portavoz de Coalición Canaria a lo largo de la mañana nos ha hecho llegar una propuesta de resolución de esta Cámara sobre la base de la situación actual de la negociación de aplicación efectiva del informe que la Comisión Europea realizó en su momento con ocasión de la Cumbre de Lisboa por encargo del Consejo de la Unión. Desde ese momento, y en el presente acto, manifiesto la posición de nuestro grupo de unirnos a esa iniciativa. Creemos que el documento refleja correctamente una situación de esperanza y de satisfacción con los trabajos que se están realizando por el Estado y por el Gobierno de Canarias. Evidentemente, y a nadie se nos escapa, yo creo, faltan extremos que completar: la inclusión de una cláusula de *standstill*, la definición completa de un impuesto de carácter neutro –ya comentaba el señor Consejero–, si bien en este punto –y como ya hemos manifestado en otras ocasiones– es conve-

niente analizar, al hilo de esta materia, los efectos de incidencia y traslación impositiva –los planteamientos del POSEI–; es decir, son asuntos que aún quedan por cerrar pero que es conocido por todos que el saldo es favorable.

Con esto termino. Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora García Leal.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Señor Presidente. Señorías.

Dado que el debate, yo diría, principal, valorativo, del documento remitido por la Comisión tuvo lugar hace aproximadamente un mes o mes y pico en este Parlamento en la comparecencia solicitada por nuestro grupo al hilo de la llegada del documento, del conocimiento del documento en Canarias, esta comunicación, conclusión un poco derivada de aquel debate, tiene que tener necesariamente dos características: la primera, volver a reiterar, diríamos, con más tiempo de reflexión por delante, algunas de las valoraciones planteadas en aquel momento respecto del documento enviado por la Comisión. Señalábamos en ese sentido, en aquel momento, que la valoración que se estaba haciendo en Canarias del documento era excesivamente complaciente y que era conveniente plantear una valoración más prudente, más cautelosa, del mismo. Nos parece que las aguas en ese sentido en alguna medida están volviendo a su cauce y que la valoración que hoy se hace en Canarias de ese documento es una valoración más cauta, es una valoración más prudente que la que, efectivamente, se hacía en los momentos en que se produjo aquel debate principal en esta materia.

En segundo lugar, el objetivo de esta comunicación, como bien reflejaba el señor vicepresidente del Gobierno en su intervención, tiene que ser concluir hoy aquí con una resolución de este Parlamento que tiene que tener, yo diría, dos virtualidades. De una parte, tiene que reflejar el parecer de este Parlamento respecto de ese documento, porque, bueno, sirve, evidentemente, en el proceso de negociación posterior y sirve, entre otras cosas, para dejar estado de opinión respecto de qué opina la representación de Canarias respecto de una cuestión tan importante como pueda ser ese informe de desarrollo del 299.2; pero, en segundo lugar, debe marcarle líneas al Gobierno de la nación y debe marcarle líneas al Gobierno de Canarias respecto de cómo quiere este Parlamento que se produzca ese desarrollo del informe, las correcciones que habría que plantear al mismo, los ritmos con los que habría que proceder a ese desarrollo del informe. En definitiva, tiene que ser, además de un documento, diríamos, para la historia, tiene que ser un documento útil para el Gobierno, en el sentido de que pueda servirle de guía, de una parte, pero también de acicate e incluso de mecanismo de

utilización en la negociación respecto de que el Gobierno no puede aceptar cualquier cosa en el desarrollo del informe del 299.2, porque el Parlamento de Canarias no se lo permite. En definitiva, el Gobierno tendrá que seguir las pautas que el propio Parlamento le marque en el día de hoy. Desde ese punto de vista, algunas consideraciones, no voy a repetir evidentemente todas las consideraciones que efectué en la intervención de hace un mes y pico, entre otras cosas porque volvería a tener un problema de tiempo como tuve en aquel momento, sino que voy a remitirme a los aspectos que me parecen más importantes respecto de esta cuestión.

En primer lugar, he seguido reflexionando en relación con esta cuestión y hay un aspecto que me gustaría señalar. El Parlamento de Canarias se trazó como uno de sus objetivos el mantenimiento y reconocimiento del Régimen Económico y Fiscal como un régimen especial de carácter histórico por parte de la Unión Europea, digamos ligado a ese desarrollo del 299.2. Tal cuestión no se produjo con carácter general en ese documento. A mí me parece que una de las cosas en las que hoy debiera incidir el Parlamento es en hacer llegar a la Comisión el interés que tiene el Parlamento de Canarias en que se produzca una adecuación de ambos ordenamientos. En definitiva, la adecuación del Régimen Económico y Fiscal respecto de lo que representa el conjunto del ordenamiento comunitario se puede efectuar por la vía, pues, fundamentalmente de las ayudas de Estado, por la vía del tratamiento adecuado en materia de política fiscal, por la vía del tratamiento adecuado en materia de política aduanera, etcétera, y a mí me parece que el Parlamento debiera hoy incidir, debiera hoy incidir. Porque además, si se cumple el conjunto de los requerimientos que establece el artículo 299.2, se puede producir la conciliación entre el ordenamiento comunitario y el Régimen Económico y Fiscal, el Parlamento debiera hoy incidir en la idea de que el objetivo de este Parlamento a la hora del desarrollo del 299.2 consiste, precisamente, el objetivo fundamental, en esa conciliación, en esa adecuación entre el 299.2 y su desarrollo, de una parte, y Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de otra parte. En definitiva, que del desarrollo del 299.2 no tengan por qué producirse modificaciones, digamos, globales, estructurales y derogaciones fundamentales del acervo que constituye el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Me parece que en esta idea debemos volver a incidir y no aceptar pacíficamente que la Unión Europea, la Comisión, en el documento de desarrollo del 299.2, haya omitido la pretensión de este Parlamento de conservar el núcleo fundamental del REF y que nosotros digamos: "pues, bueno, pues muy bien, pues no decimos nada, pues que si efectivamente el desarrollo posterior del 299.2 va afectando, limitando y cercenando el Régimen Económico y Fiscal, pues que lo haga y punto". Me parece que es una idea central en la que tendríamos,



efectivamente, que incidir en la propuesta de resolución de hoy.

Segunda cuestión, en relación al tema APIC yo creo que está planteada un poco la cuestión en esa materia, no me voy a extender, porque hubo incluso una comparecencia específica, está planteada la cuestión en esa materia y estamos un poco a la espera de lo que pueda suceder en ese asunto. Me parece conveniente, eso sí, y en ese sentido insto desde ya al señor vicepresidente del Gobierno, que a partir de las jornadas que se produzcan los días 15 y 16, jornadas de trabajo con funcionarios de la Comisión y funcionarios del ministerio, donde en alguna medida, añadido tal cuestión a las negociaciones que sé que ya se están desarrollando con el Gobierno de la nación respecto de la estructura que pudiera tener ese impuesto mal llamado neutro, en definitiva ese APIC selectivo –por llamarle, digamos, de forma mucho más precisa–, la estructura que pudiera tener, que en el momento en que esa cuestión esté perfilada, y desde luego antes de que acabe el actual período de sesiones, el Gobierno venga a este Parlamento y explique las bases de la propuesta que se van a plantear, que se vayan a plantear al Gobierno de la nación de una parte y a la Unión Europea de otra parte. En tal sentido, la resolución hoy –y con independencia de lo que acabo de señalar–, la resolución sí deberá precisar, sí deberá incidir, en la importancia que tiene para nosotros el que no se produzca un período de *vacatio* entre la conclusión del APIC el 31 de diciembre del 2000 y la entrada en vigor de ese nuevo impuesto que someta a una situación de desprotección, que puede durar un año, incluso en riesgo hasta dos años, a la producción local canaria. Me parece que es otro de los asuntos donde hoy claramente hay que hacer notar el planteamiento del Parlamento en el sentido de que tal cuestión no puede suceder como un mecanismo que pueda utilizar el Gobierno para acelerar, incluso, la negociación de tal cuestión.

Respecto al tema de ayudas de Estado, me parece, la verdad es que me he llevado una mala noticia con el tema de que está ya concluido un poco y a punto de llevar a la Cumbre de Feira la modificación de las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional (*Ante la indicación del señor vicepresidente del Gobierno desde su escaño*). ¿La aprueba la Comisión directamente? Bien, perfecto. Pues, en cualquier caso, si está concluido el asunto me parece... ¡bueno!, evidentemente es una buena noticia que avancen temas, pero me parece que si se ha concluido en los términos estrictos en que plantea las cosas el informe del mes de abril, creo recordar que fue, me parece que hay al menos algún aspecto que debiera ser considerado y, como todavía hay tiempo, lo someto aquí, ¡al menos dos!

El primero... no pongo en cuestión, o no voy a incidir, ya expresé mi consideración global al respecto, en relación con el asunto de que nos hayan pasado,

digamos, directamente, contrario a la opinión manifestada por este Parlamento en su resolución de octubre o noviembre, que nos hayan pasado de 87.3 a) a 87.3 c). No voy a incidir en ese asunto, voy a tratar de ser más práctico para efectivamente, digamos, ver si es posible incidir en cosas concretas que tengan, diríamos, concreta incidencia sobre el problema en los términos en que está planteado. Primero, respecto de las ayudas al funcionamiento, no decrecientes y no temporales, me parece que sería conveniente clarificar en el documento de modificación de las directrices de ayudas de Estado en el sentido de que no estén vinculadas al nivel de desarrollo alcanzado, como se dice en el documento de la Unión, porque si están vinculadas al nivel de desarrollo alcanzado no son no decrecientes y no temporales; decrecerán en función de ese nivel de desarrollo y llegarán incluso a desaparecer en función de ese nivel de desarrollo, en cuyo caso serán temporales y no no temporales. Primera cuestión, que yo creo que habría que este Parlamento hacer notar su consideración.

Segunda cuestión que me parece aún más importante, se señala que las regiones ultraperiféricas podrán beneficiarse del 87.3 c), que es la base, diríamos, mínima común que nos establecen para los territorios ultraperiféricos, pero con un dato muy importante, y es respetando el tope de poblacional nacional. El respeto del tope de población nacional, ya lo señalaba en mi intervención, en mi intervención del mes anterior, el respeto del tope de población nacional nos coloca en el riesgo de tenernos que pelear con el resto de regiones españolas que pudieran estar interesadas o que puedan manifestar su interés en acogerse igualmente a la excepción prevista en el 87.3 c). A mí me parece que si efectivamente se nos otorga, se nos otorga, por la mera consideración de ser territorios ultraperiféricos, se nos otorga el rango o la excepción directamente del 87.3 c), eso debiera excepcionarnos también del tope de población nacional, en el sentido de que ya tiene... y además yo creo que tiene una lógica perfectamente, digamos, razonable. ¡Hombre!, ya tiene el Estado miembro correspondiente suficiente condena, por llamarlo de alguna forma, con tener un territorio ultraperiférico en su Estado como para que encima se vea gravado por el hecho de que tiene que incluirlo, tiene que incluirlo, en el tope de población nacional protegida. A la postre, esta cuestión lo que viene a significar es una discriminación negativa de aquellos estados que tienen territorios ultraperiféricos. Los estados que tienen territorios ultraperiféricos en la redacción dada por el informe tienen una situación, los coloca la Comisión en una situación de discriminación negativa respecto de aquellos que no tienen territorios ultraperiféricos, evidentemente.

Pues me parece que sobre esta reflexión, y eliminando esa discriminación negativa en que se coloca a los estados que tienen territorios ultraperiféricos, que ya tienen suficiente sufrir con tener territorios

ultraperiféricos, como para que encima, efectivamente, se les grave diciendo "¡no, no!, y ustedes tendrán que hacerle un hueco dentro de su tope de población nacional protegida a esa región ultraperiférica". No, mire, si la ultraperiféricidad es criterio suficiente como para que se otorgue directamente el 87.3 c), pues que se haga al margen de la población nacional protegida y que, en definitiva, se coloque al Estado que sufre el tener una región ultraperiférica en la misma situación de aquellos estados que no tienen una región ultraperiférica en su territorio y que, por consiguiente, no tienen que hacerle un hueco dentro del planteamiento de región protegida. Me parece que es otro asunto en el que necesariamente debiéramos hacer, digamos, fijar una posición clara por parte de este Parlamento.

Y una última cuestión en relación con este asunto de la modificación de las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional. Me parece que además del planteamiento, o complementariamente al planteamiento de la concreción del 87.3 c), de una parte, y de las ayudas al funcionamiento de carácter no decreciente y no temporal que se plantean en el informe de la Comisión, debiéramos plantear que las regiones ultraperiféricas puedan ser susceptibles igualmente y reclamar para Canarias al menos, y yo diría que para el conjunto de los territorios ultraperiféricos, esa posibilidad, la posibilidad de acogerse a las ayudas de Estado definidas como ayudas a la creación de empleo. Como ustedes recordarán, ya en algún momento desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos señalado la conveniencia de ir girando al menos una parte de la Reserva de Inversiones de Canarias –de la RIC–, una parte de la RIC, vinculándola, vinculándola directamente a la creación de empleo. Como quiera que las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional recogen como uno de sus epígrafes, distinto de las ayudas a la inversión y de las ayudas al funcionamiento, las ayudas a la creación de empleo, me parece de una extraordinaria importancia que abramos la posibilidad de que, además de ayudas a la inversión y ayudas al funcionamiento, que son las que nos ha ofrecido la Comisión en el informe, abramos la posibilidad de que se pueda aplicar a los territorios ultraperiféricos la ayuda de Estado específicamente definida como "ayuda a la creación de empleo" (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) y que vayamos pensando ya, en función de tal cuestión, en la conveniencia de vincular una parte de nuestra Reserva de Inversiones directamente, no indirectamente como hasta ahora en función de la inversión que se produce, sino directamente a la creación de empleo.

Igualmente me parece un tema trascendental, trascendental, incorporarlo al documento, me parece un tema importantísimo incorporarlo al documento, porque, en definitiva, facilita y flexibiliza las cosas a la hora de considerar el futuro de la Reserva de Inversiones, que puede llegar un momen-

to, de hecho en alguna medida en algunos puntos puede estar llegando ya, donde los destinos tradicionales de materialización de la Reserva queden constreñidos, queden dificultados, so pena de producir un desarrollismo que nadie quiere en Canarias y la forma más adecuada de producirle salida a la propia Reserva de Inversiones consiste en la vinculación directa a la creación de empleo, de una parte, y en la vinculación posible a las políticas de cooperación al desarrollo, de otra parte.

En fin, estos asuntos me parecían, y me parecen, asuntos de enorme importancia que yo creo que deben ser reflejados en la propuesta de resolución, amén de algunos otros más, por ejemplo, que ya muy sucintamente voy a plantear porque ya veo que tengo la luz encendida. Así, alguna connotación de fuerza en relación con la conveniencia o la necesidad de clarificar nuestra posición en relación con los fondos estructurales.

En relación con las medidas arancelarias específicas y las excepciones de política comercial para sectores sensibles y ultrasensibles, me parece que habría que llamar la atención también respecto del tema de que la Comisión las garantiza exclusivamente para la zona franca, pero, sin embargo, si nos vamos al 299.2, en su lógica jurídica, el 299.2 diferencia perfectamente esa cuestión y así dice: "El Consejo, al adoptar las medidas pertinentes contempladas en el párrafo 2, tendrá en cuenta ámbitos tales como la política aduanera y comercial" –y luego sigue–, "la política fiscal, la zona franca...". Por consiguiente, la excepción o las excepciones que contempla directamente el Tratado en el 299.2 referidas a política aduanera y comercial las diferencia de las que refiere a zona franca y, sin embargo, el informe las vincula, las vincula, y dice: "excepciones de política aduanera y comercial sólo referido a la zona franca". Oiga, está usted incumpliendo la literalidad del 299.2 –Comisión–, está usted incumpliendo la literalidad del 299.2. Eso se lo tenemos que decir también esta tarde en la propuesta de resolución.

Así, relativo a la inclusión del interés de las regiones ultraperiféricas en las negociaciones de acuerdos internacionales que realice la Comunidad, el informe de la Comisión vincula la posibilidad de medidas compensatorias exclusivamente referidas al Tratado de la Unión Europea con los países ACP y no parece lógico que se vincule la necesidad o la hipotética necesidad de compensar a las regiones afectadas exclusivamente en relación con el tratado Unión Europea-ACP, que a la postre pues únicamente va a tener aplicación o fundamentalmente va a tener aplicación en relación con los territorios DOM franceses y que, sin embargo, no se haga una consideración de similar naturaleza para el Tratado de la Unión Europea con los países mediterráneos y singularmente con Marruecos que nos afecta a nosotros en capítulos tan importantes como todas nuestras exportaciones agrícolas tradicionales. Me parece que esta

cuestión debe ser igualmente tomada en consideración esta tarde en la propuesta de resolución.

En fin, y voy concluyendo, me parece...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Concluya ya, señor Brito, por favor.

**El señor BRITO SOTO:** ...me parece que en el ámbito del desarrollo del POSEICAN agrícola habría que hacer una llamada de atención respecto del hecho de que, debiendo haberse producido la evaluación y revisión del POSEICAN el 31 de diciembre del 95, estamos pues a la mitad avanzada del año 2000 y sigamos con el problema de la revisión del POSEICAN planteado, y todo ello por un problema –parece– de 4.000 millones de pesetas que en relación con el presupuesto comunitario es una cosa auténticamente de vergüenza; que estemos pasando problemas importantes en Canarias, que tengamos en riesgo en Canarias el subsector de la papa por un problema que parece estar situado en 3.900 millones de pesetas, pues francamente me parece que debiéramos llamarle la atención a la Comisión respecto de esta cuestión.

Respecto del plátano, me parece que, igualmente, habría que hacer notar a la Comisión que, no tanto que deberá considerarse el impacto de las reformas de las OCM en la agricultura de estas regiones, sino que deberán revisarse las OCM en términos tales que no produzcan un impacto desfavorable en esas regiones, porque lo que dice la Comisión es: va a haber una serie de reformas de OCM que pueden tener un impacto negativo en esas regiones; en ese momento tendremos que considerar medidas que palien el impacto que esa reforma de la OCM va a producir en esas regiones. Oiga, ¿y por qué no lo plantea usted al revés?, ¿por qué no lo plantea diciendo “plantearemos un tipo tal de consideración en la reforma de las OCM que impidan un impacto negativo en la agricultura y en los productos de esas regiones”? Me parece que es la formulación adecuada tratándose como se trata de regiones comunitarias y estando básicamente, en el caso del plátano por ejemplo, discutiendo en la reforma de la OCM en relación con producciones que son producciones extracomunitarias.

Y concluyo, en relación con el Régimen Específico de Abastecimiento, señalando que, igualmente, habría que hacer notar a la Comisión en mi opinión que faltan aspectos muy importantes pedidos por Canarias, aspectos tales como la coordinación del REA con la producción interior, que llevamos años, desde 1996 concretamente, planteando objetivos –este Parlamento– en esa materia sin que se avance –ni de forma significativa ni de forma no significativa: sin que se avance–; falta, igualmente, la posible utilización del REA como un mecanismo de reexportación o que posibilite la reexportación de los productos afectados y falta, igualmente, una garantía del nivel de ayuda vinculado al costo del

abastecimiento, más que vinculado a las restituciones, como originariamente pudo tener sentido pero que ya hoy no tiene sentido.

En fin, me parece que todas estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta en la propuesta de resolución que planteemos esta tarde. Hay una propuesta que me ha hecho llegar el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, que me parece que ya está en la línea cautelosa y prudente que nosotros pedíamos en la intervención de hace un mes y no en la línea triunfalista. Me parece que algunas de las consideraciones complementarias que yo acabo de hacer aquí deben ser incorporadas a ese documento y, si fuera posible, obtener esta tarde una propuesta de resolución que –como decía– sea útil al Gobierno de Canarias en su negociación y le marque nuevos objetivos al Gobierno de Canarias en relación con ese desarrollo del informe del 299.2.

Gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Brito.

Por Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Realmente, una vez más, llega el tema comunitario a esta Cámara, como no podía ser menos, dada su importancia y fundamentalmente, precisamente, el documento o el informe que preparó la Comisión sobre el 299.2 y, como consecuencia de ello, la comunicación que hace el Gobierno a este Parlamento.

A mí me gustaría decir en principio que a lo que estamos asistiendo realmente no es ni más ni menos que al mantenimiento de aquel acuerdo que hubo en el Parlamento en el año 89 de intentar una integración en Canarias defendiendo sus singularidades y todo este proceso es un proceso de adaptación sucesivo para conseguir ese objetivo que fue marcado desde el principio: profundizar en la integración europea pero manteniendo nuestras singularidades. Ha tenido un proceso que poco a poco se ha ido adaptando y precisamente es el artículo 299.2, que no deja de ser el dar en el Derecho primario lo que ya fue una declaración en el Tratado de Maastricht, la Declaración 26, lo que pretende es eso, es conseguir que Canarias esté integrada en la Comunidad Europea pero mantenga sus singularidades históricas, adaptándolas y modernizándolas. Y, sobre ese punto de vista, yo creo que este Parlamento se ha definido reiteradas veces y, entre otras, precisamente en el acuerdo que este Parlamento tomó en noviembre del pasado año, precisamente ante una comunicación del Gobierno.

¿Cuál es, en mi opinión, la virtualidad o la eficacia del documento, el COM 2.147 final, ese informe que ha hecho la Comisión? En primer lugar, tengamos claro que es un informe, o sea, no es un

documento que tenga valor jurídico de aplicación inmediata, pero también fue, fue reflexionado o fue admitido en principio por el Consejo de Lisboa del pasado 23 y 24 de marzo y, por lo tanto, tiene ciertas previsiones –nos lo ha expuesto el señor Vicepresidente hoy con las novedades– de que va a ser objeto de desarrollo y, por lo tanto, sus principios más o menos van a quedar establecidos en el Derecho, no el primario pero sí el Derecho de aplicación, que es lo que nos es importante.

Dentro de ese documento destacaría, en primer lugar, unos principios. El hecho, la manifestación que en esta Cámara siempre se tomó con cierta prevención de que como determinaba el artículo 299, que hablaba del mantenimiento de la cohesión económica y social, o sea, que las medidas que se desarrollaran en Canarias, o en las ultraperiféricas, no rompieran con la cohesión, yo creo que ha quedado matizado, muy bien matizado por la Comisión, diciendo que eso, obviamente, tiene que estar también dentro del marco de la cohesión económica y social al tener en cuenta –y cito textualmente– “las características y exigencias de las regiones ultraperiféricas”.

¿Qué es exactamente lo que la Comisión entiende que estamos tratando en el informe? Pues la concepción subyacente –y vuelvo a citar textualmente, y yo creo que las citas textuales contribuyen a aclarar el sentido de los documentos– es reconocer plenamente, en su dimensión estructural y permanente, las especificidades y dificultades de estas regiones en las condiciones de ultraperiféricas”. Es decir, la Comisión habla de un sistema que tiene que reconocer las especificidades permanentes características de nuestras regiones y, obviamente, la lógica significa –y eso es un esquema, una petición que este Parlamento ha hecho siempre– que tiene que ser, las medidas paliativas y correctoras tienen que tener un carácter permanente. Este principio, que era uno de nuestros principios fundamentales, ahí está admitido por la Comisión.

Obviamente nos hubiera gustado –todos aquí concluimos en todas las intervenciones–, que hubiera sido bueno haber obtenido al final un documento, una norma marco de régimen general que pudiera haber servido para la interpretación en el futuro de todas y cada una de las normas. No lo hemos conseguido, eso es un hecho y hay que decirlo con claridad, pero, sin embargo, yo entiendo que muchos de los principios que hubiéramos nosotros deseado que estuvieran integrados en esa norma sí que están en el informe de la Comisión. Por ejemplo, aquí ya se ha dicho, nos preocupa el que no se haya admitido la posibilidad de una cláusula de paralización, de *standstill*, porque yo coincido con lo que han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no debe haber solución de continuidad en una serie de normas que se establecieron con carácter transitorio, y se establecieron con carácter transitorio, valga la verdad, porque no se pudieron conse-

guir de otra forma. En el momento en que se negoció eran una serie de modulaciones o derogaciones que no tenían el fundamento jurídico, como lo tenemos ahora, del 299.2, y que hubo que ponerlo como medidas de carácter transitorio que culminaban en el año 2000. Pero el tiempo pasa, y en el año 2000 estamos y el fin de año se acerca, y por lo tanto nos hubiera gustado una norma de este tipo, pero, bueno, insistimos, ¡hombre!, hay cosas más importantes que otras, y yo desde luego pongo también el peso en el tema del APIM. El APIM, que por fin hoy en día ya todos creo que admiten pacíficamente que no es un instrumento recaudatorio sino es un instrumento de protección de la producción interior, sería lamentable que nos llegáramos al final de año, que tuviéramos esa discontinuidad y que no existiera ese tributo neutro, al que alude la Comisión, y que se produjera un daño importante a la producción industrial canaria. Para lo que tenemos incluso argumentos que la propia Comisión nos creó, porque yo recuerdo –y recuerden, Señorías– que hay un informe de la propia Comisión que estima que hay una serie de sectores industriales que serían tocados muy profundamente, y hablaba de pérdidas de puestos de trabajo directos de cinco mil y pico puestos de trabajo, cosa que esta Comunidad, bueno, ningún pueblo se lo puede permitir y el nuestro menos.

Bueno, el documento de la Comisión dice que no es una simple declaración e intenta buscar una estrategia global para el desarrollo de la ultraperiferia, nos parece un sistema muy apropiado, que controla todo... En el marco del 299.2 lo que pretende buscar es una estrategia de desarrollo, por supuesto, modernizando y actualizando las actividades anteriores e intentando... cosa que se nos ha llenado la boca de decirlo reiteradas veces, pero desgraciadamente no se materializa, que es la diversificación de la actividad económica, buscando, en esa economía del siglo XXI, nuevas posibilidades que la tecnología ha puesto a nuestra disposición y que yo creo que con formación, preparación y desarrollo fundamentalmente de la capacidad educativa de nuestro pueblo tendríamos oportunidades nuevas en esa diversificación económica.

Bien. Sobre el REA, coincido claramente con lo que ha dicho el señor Brito. Bueno, habla, por supuesto, de que es necesario actualizar los productos y de que es conveniente magnificar su cuantía, y ahí habla también de que se debe coordinar la producción interior y exterior, pero no hay una declaración taxativa, no existe lo que nosotros queríamos, que dijera: “oiga, aquí cuando usted está planteando la importación de productos del REA, usted tiene que atemperarlo a lo que es la capacidad de producción interior; si somos capaces de producir más leche, importe menos leche e incluso, si es posible –así debería ser–, dirija parte de los recursos de la ficha financiera que tiene disponible a fomentar la producción interior y no las importaciones”. Porque... a veces los importadores se meten con-

migo, yo no tengo nada contra los importadores, pero es obvio que hay muchos más puestos de trabajo en la producción que en la importación. Los mecanismos de intermediación económica son importantes, pero yo, con toda sinceridad, prefiero que haya más actividades ganaderas sobre el territorio canario a que se importe la leche, y creo que cualquier persona que medite un poco estará de acuerdo con lo que yo estoy diciendo, porque no es ningún descubrimiento, no es una cosa que exija un gran desarrollo intelectual para considerarlo.

Bueno, yo creo que es alentador que diga la Comisión que lo que va a plantear, los programas del POSEI, nos ha dicho el señor Vicepresidente, en su adenda hoy a la Comisión, que lo tendremos para el otoño, pues bienvenido sea. Todos sabemos que los POSEI tenían que haber sido revisados en el 95. Bueno, yo tengo cierta historia de ese tema. En un momento determinado cuando se intentó poner –yo no sé si eso se ha dicho en esta Cámara– Bruselas dijo: “esto mientras no se cierre el REF no lo tocamos”. Es decir, no creamos que esto es un tema de inacción de la Administración; yo he visto borradores planteados por el Gobierno de Canarias para modificar los POSEI no sé cuántos, pero Bruselas los tenía... ahí sí que emplearon la cláusula *standstill*; o sea, todo quieto mientras no se resuelvan los otros temas. Bien, si lo van a hacer en el otoño, bienvenido sea.

Respecto a los fondos estructurales, ¡hombre!, yo no voy a añadir más a lo que ya se ha dicho. Realmente se acepta el carácter de ultraperiferia, se habla del propósito de reflexión; bueno, pues a mí las reflexiones me interesan, pero, yo diría, y aquí sí que habría que decirle al Gobierno canario, pues si hay oportunidad, estemos al lado de los que están reflexionando, porque nos estamos jugando muchísimo en este asunto. Es decir, el que se tome una posición u otra, el que nos dejen fuera o que nos dejen dentro, que nos den unos porcentajes u otros, estamos manejando mucho dinero, muchos recursos importantes para modernizar la economía canaria. Luego, mediten sí, pero déjenos meditar con ustedes, porque si no, lo mismo, el resultado, el resultado de la meditación nos produce a nosotros, en vez de una agradable consecuencia, una pesadilla.

Que todas las comunidades ultraperiféricas, por el hecho de serlo, tengan la excepción de la letra c) del apartado 3 del artículo 87, ¡todos de acuerdo!

Yo creo que, en cuanto al tema del transporte, me parece muy importante el que la Comunidad acepte con carácter general que éste es un tema vital para las regiones ultraperiféricas y que, bueno, incluso admitan... –esto es un comentario, Señorías, que a veces no se conoce, pero es importante–, la Comunidad, teniendo en cuenta la progresiva privatización de los medios de transporte, está poniendo en cuestión, en general, si los fondos públicos pueden ir a ese tipo de cosas; es decir, por ejemplo, si los puer-

tos a nivel europeo se están privatizando, entonces llega un momento que dice la Comunidad: “oiga, mis recursos ahí no van porque estoy dando una ventaja comparativa a aquellos puertos que yo apoye que los que están metidos en el mundo”; pero dice: “¡eh!, pero eso para las ultraperiféricas no va a regir”. Y eso es una gran medida, el saber que nuestras infraestructuras básicas, que yo diría que son los puertos, pero también pueden ser las grandes vías europeas que serían nuestras carreteras, aquí sí que se va a admitir con carácter permanente –dice la Comisión, se debe admitir– el hecho concreto de que en las ultraperiféricas, aunque se produjeran procesos de privatización de las líneas, las infraestructuras deben estar apoyadas o pueden estar apoyadas con fondos públicos. Y también esa promesa de establecer –otra promesa más–, la posibilidad de establecer las reglas de *mínimis* a efectos de las ayudas.

No voy a hablar más de la fiscalidad, me preocupa, sin embargo, sinceramente, la posición que ha tomado la Comisión, que no puede con carácter general establecer las exenciones al arancel aduanero común para los productos sensibles y ultrasensibles. Éste fue un tema de muy dura negociación, yo en aquella época estaba negociando, insisto, que fue muy difícil conseguirlo en su momento, fue difícil hacerle comprender que eran temas vitales para esta Comunidad, que era en el fondo –dígase la verdad–, era a lo que estaba acostumbrada Canarias, eran esos productos que entraban, lo que la gente llamaba antes el puerto franco, que no dejaba de ser una... simplemente libertad de importación sometida simplemente al tema de los arbitrios. El que ahora nos digan que, hombre, eso no puede ser, que lo estudiaremos caso por caso y que habría que ver si se puede prolongar temporalmente... Yo animaría al Gobierno a poner toda la carne en el asador en este asunto, es decir, no tiene ningún sentido que para un mercado reducido como el nuestro una serie de productos que son productos del consumo ordinario, esto no puede poner en peligro ningún tipo, diría, de competencia internacional. No se trata de bloquear la posible entrada de los productos europeos en el mercado, pero, por ejemplo, el que nos bloqueen la entrada de los electrodomésticos o la entrada de los productos de este tipo procedentes de su proveedor natural, que son los países asiáticos en aras de la unidad del mercado, sería un daño muy importante para Canarias, que además no produciría beneficios a nadie. Por lo tanto, yo creo que habría que poner mucha, mucha, mucha fuerza en el asador, mucha, para insistir en que este tema no se puede dejar punto por punto ni se puede dejar con esas condiciones, que eso debía ser uno de los objetivos a conseguir claramente y que no está resuelto en el documento de la Comunidad y que quizás exija más explicación, más intensidad, incluso yo diría valoración de lo que significa realmente en el proceso comercial para, no por una cuestión de principio, como puede ser el que la unidad del mercado ponga en cuestión unos productos

normales de consumo que no ponen en peligro ninguna industria a nadie, porque estamos hablando... somos una población muy reducida y nuestro nivel de consumo, entre los 300 millones de europeos, es una cosa verdaderamente, yo diría, negligente.

Yo creo, al final, y con esto termino, Señorías, evidentemente este documento hay que valorarlo positivamente. Se ha conseguido mucho, bastante, se ha conseguido mucho más incluso de lo que pensamos que se podía conseguir, y yo recuerdo los finales del año pasado, que sinceramente estábamos bastante pesimistas sobre cuál era el objetivo, pero yo creo que es importante que se insista por lo menos en que no se produzca esa solución de continuidad a que me refería antes y que el Parlamento adopte, en la propuesta de resolución de hoy, un decidido apoyo al Gobierno, apoyo al Gobierno, para que se sienta realmente respaldado en esa negociación con una cierta flexibilidad pero que no tiene que estar reñida en absoluto, en mi opinión, con una defensa, yo diría, dura y potente del Estatuto jurídico de Canarias en la Unión Europea, como se establecía en la resolución del 89, como fue un compromiso de la Unión Europea con nosotros, Señorías. Recuerden ustedes –lo he dicho bastante en esta Cámara– que cuando en un momento determinado se planteó hacia dónde íbamos en Canarias, fue una negociación en el marco del Grupo Interservicios donde se dijo: “Canarias está dispuesta a participar en el proyecto europeo”; y se nos contestó: “si ustedes están decididos a participar, nosotros siempre tendremos en cuenta sus características”. ¡Que se cumpla lo prometido!: con eso me conformo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para una segunda intervención del señor Vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Presidente.

Tengo que expresar que estoy de acuerdo con la gran mayoría de las intervenciones que se han hecho en esta Cámara. Estoy de acuerdo con lo que decía don José Miguel González, que hay que hacer una defensa dura y potente pero a la vez flexible y firme. Nos volvemos, indudablemente, en una negociación que va a tener carácter permanente, como hemos llamado al Estatuto, donde habrá que ir adaptando toda la nueva legislación que se produzca en Europa a las regiones ultraperiféricas y donde indudablemente, a medida que progrese en nuestro Producto Interior Bruto y en nuestra renta familiar, pues tendremos que aceptar criterios de proporcionalidad, que es lo que hemos defendido, pero no los de permanencia. Y ésta va a ser nuestra principal pauta de comportamiento en la defensa de ir poco a poco reafirmando la necesidad de tener toda una serie de medidas de carácter permanente

por un problema estructural, porque indudablemente soy de los que creo que si lo hacemos bien, si en Canarias logramos corregir el rumbo de las cosas que no estamos haciendo bien y seguimos insistiendo en las que lo estamos haciendo, el progreso en renta familiar y sobre todo, desde luego, después de la posible incorporación de los países del Este, nos va a acercar, de forma relativamente rápida, a la media europea. En ese momento, indudablemente, sólo las medidas que sean estructurales, las que hayamos sido capaces de consolidar, por los *handicaps* que tiene un archipiélago y que tienen las regiones ultraperiféricas, podrán tener ese carácter ilimitado y permanente, que es necesario para poder mantener las pautas de crecimiento.

Yo nunca soy de los que tiro cohetes, o sea, que no tuve grandes alegrías cuando se aprobó el informe del 299. Yo creo que hubo más alegría en la sociedad porque lo habíamos visto muy negro en el mes de noviembre. El informe del mes de noviembre –y lo habíamos comentado con los portavoces parlamentarios– nos había dejado preocupados, tristes, y cuando vimos el de marzo, dije, “¡hombre!, da una cierta satisfacción, pero no porque tiráramos alharacas ni porque dijéramos “habíamos conseguido todo”; habíamos logrado cambiar el rumbo de algo que estaba muy negro a algo que parece que tenía unas expectativas. Es verdad, a todos nos hubiera gustado tener una norma marco perfectamente definida, pero lo dije la vez anterior: fuimos los únicos, Canarias y España, ni Portugal ni las regiones ultraperiféricas de Portugal, ni Francia, ni las regiones definieron una norma marco. Era muy difícil que sólo con la defensa de Canarias y España sacáramos una norma marco. Bueno, sacamos un documento que por contrapartida resolvía gran parte de los problemas de la norma marco, y dije aquí que tenía preocupación porque el informe era relativamente bueno, yo creo que bueno, no llenaba todas las expectativas pero gran parte de los contenidos sí los tenía, pero que después había que ganárselos metro a metro. Yo acabo de firmar una carta ahora que salía para Madrid y Europa con preocupaciones sobre ese tema, porque es indudable que en la interpretación después diaria tendremos que estar aludiendo a este informe porque los funcionarios intentarán irnos, volviéndonos a meter en la pauta diaria del comportamiento europeo, y nos va a exigir ... (*Ininteligible.*) Por eso a mí no me importa que la propuesta aquí le ponga el listón alto al Consejero y estoy convencido de que en la propuesta hay cosas que no conseguiremos. Pero implantarme, ponernos el listón bajo para que siempre lo podamos saltar no me parece un buen objetivo ni una buena forma de defender los intereses. Por tanto, yo acepto que la propuesta pueda elevar el listón y también alguna vez aludiré cuando no hayamos conseguido el listón, y, mire, ya tenía mis respetos a ello, pero intentaremos acercarnos y le aseguro que todo el equipo de Economía y Hacienda y

de Asuntos Europeos intentará acercarse a las propuestas que marque este Parlamento, que, además, agradecemos que nos deje una cierta flexibilidad porque si no sería imposible.

Estoy de acuerdo en que en la jornada de trabajo que tengamos del APIC pues iré informando a los grupos parlamentarios y a la vez, en la medida en que tengamos ya cuestiones concretas, venir a esta Cámara a discutirlo.

Me preocupa muchísimo el período *vacatio* y, por tanto –cada día aprendo una palabra nueva en términos jurídicos–, y, por tanto, en la misma comunicación nosotros introducíamos esa preocupación. O nos prorrogan o lo conseguimos. Lo indudable es conseguirlo.

Nos preocupa, del artículo 87.3 a) y c), que el régimen sea ilimitado y de larga duración, y es de las cosas que se nos pueden volver, y estamos insistiendo en que en el documento logramos que fuera ilimitado, de larga duración y que lo que fueran las medidas proporcionales, e intentarlo mantener, aunque veamos por qué sistema, indudablemente, esa proporcionalidad sí que habrá que ir la revisando en el tiempo, la proporcionalidad, pero no la esencia del problema.

En cuanto a la posibilidad de acogerse a ayudas de Estado para la creación de empleo y la RIC, yo creo que es un tema que merece la pena que lo hablemos y lo discutamos. Abrir... la modificación de la RIC y mandarlo a Bruselas tiene sus riesgos. En su momento determinado se quedó en que no estuvieran ligadas a la generación de empleo. Creo que ese instrumento potente tenemos que buscar y estamos haciendo un esfuerzo, le aseguro, desde el Gobierno para buscarle nuevas salidas que nos permitan grandes inversiones, que nosotros nunca pudimos acometer con capitales canarios, siempre teníamos que recurrir a la gente de fuera, y creo que si lográramos aglutinar una fórmula de donde Reserva de Inversiones de pequeñas empresas o de no grandes cantidades, articuláramos un sistema utilizando mecanismos financieros para poder formar grandes capitales que nunca hemos tenido, igual lo conseguimos. No el capital del empresario ya mayor que genera mucha RIC y que tiene una capacidad, sino todas esas pequeñas cantidades de RIC que suman mucho dinero y que las tendríamos que articular a través de un instrumento financiero que nos permitiera acometer lo que nunca pensamos que podíamos hacer con capitales propios y que no serán de ahorro a nivel privado, sino de empresarios, de régimen empresarial, pero que, indudablemente, es una fórmula de darle salida. No es que le vea mal o ningún inconveniente a que algún tipo de RIC se pudiera crear a la generación... ligar a la generación de empleo. El problema que nos preocupa es modificar la Reserva de Inversiones, porque es un tema que cuanto más tiempo lo aguantemos mejor y sin tocar. Es la única preocupación pero parece

que la medida podía ser buena, pero con esa enorme preocupación.

Hablaba de las medidas compensatorias en relación con el Tratado de la Unión Europea y los ACP. Hay una cierta referencia en el informe del 299 a que en las negociaciones de los tratados internacionales se tenga en cuenta la política ultraperiférica; lo que pasa es que no es lo mismo –y esa es la realidad– un tratado con Marruecos que con los países ACP por la escala de las preocupaciones en Europa y los diferentes intereses afectados. Indudablemente, en la medida en que podamos conseguirlo, mucho mejor.

En cuanto a los POSEI, la preocupación es de todos, es decir, nosotros tenemos una preocupación de por qué no se ha aprobado el POSEICAN. Es indudablemente un problema de ficha financiera. Nos parece que si lo ligamos –y es rápido– a los otros tres POSEI, el apoyo de los tres países es más fuerte. En la reunión que tuvimos en Francia con el Secretario de Estado para las RUP, que tiene rango de ministro francés, coincidíamos en que era bueno hacer una acción muy fuerte sobre el mes de septiembre u octubre en la presidencia francesa, a ver si somos capaces de arrancar los 4.000 millones. No es tanto el dinero pero lo que sí tiene claro en estos momentos Europa el que... la ficha financiera global europea es pequeña la cantidad, sin embargo, los criterios que se están aplicando y los que tiene en este momento el comisario, porque también lo tiene muy difícil –hay que reconocerlo– con la entrada de los países del Este, se quiere sacar el dinero de los presupuestos de la Agricultura, se mantiene una posición rígida no por la cantidad sino porque no se le abra *el melón*, y eso hay que entenderlo. A ver si *el melón* lo logramos abrir con el esfuerzo de Francia-Portugal en el mes de septiembre-octubre, que parece una estrategia, y no nos arriesguemos solos a buscar otras vías para aprobar la ficha financiera en base a otros mecanismos que todos tenemos en la mente, porque yo creo que también, defendiendo nuestro fuero, debemos arrancar la ficha financiera donde la debemos arrancar y los otros problemas derivados del REA, los recursos del REA intentar que sigan llegando a Canarias, con todas las modificaciones, y estoy de acuerdo con la intervención que hizo don Augusto y con la intervención que hizo don José Miguel González en el REA, y es un objetivo a conseguir y ahí estamos, indudablemente, teniendo problemas.

Y, por último, la preocupación de los fondos estructurales. Nosotros hemos dicho que la reflexión –incluso hemos estado hablando a ver si en Feira se podría y, si no, seguiremos después en el período, debemos de seguir en el período de la presidencia española–, indudablemente tenemos que pensar que la reflexión se abra lo antes posible y que no sea hasta el 2004 cuando se reflexione. Tenemos la enorme preocupación de qué va a pasar con los fondos estructurales en el 2006. Sabemos que pueden ocurrir muchísimas cosas con los fondos estructurales

—cambiar la filosofía, tendrá que plantearse en un escenario igual, diferente de países—, pero a nosotros nos parece que ese apunte que conseguimos de reflexión, reflexión, debe de ser continua y, como digo, estamos insistiendo en poder influenciar en la Comisión en lo posible para que esté reflexionando y que vayan marcándose las pautas para las cuales el comportamiento que se tenga en su momento determinado respecto a los fondos estructurales en la totalidad de Europa tenga ya muy... haya penetrado ya de una forma importante en la Comisión, que la Comisión esté muy imbuida de que a las regiones ultraperiféricas tendrá que mantenerles fondos aun cuando existan criterios de proporcionalidad, porque eso es algo que tenemos que admitir.

Agradezco el esfuerzo de todos los portavoces de los grupos parlamentarios, de los tres intervinientes, y estoy convencido de que en esta línea que estamos trabajando juntos seguiremos avanzando poquito a poco en Europa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** El Reglamento prevé un turno de réplica si los portavoces han entendido que han sido contradichos. En todo caso, ¿por parte del Grupo Mixto? *(Pausa.)* No hay petición de palabra. ¿Por parte del Grupo Popular? *(Pausa.)* No hay petición de palabra. ¿Por el Grupo Socialista Canario?

Señor Brito.

**El señor BRITO SOTO** *(Desde su escaño):* Muy brevemente, y desde el escaño, no es una réplica sino una clarificación.

A mí me parece muy importante la posibilidad de abrir, en relación con el documento y respecto a las ayudas de Estado, por lo menos a lo que deba decir este Parlamento, abrir la posibilidad de que haya en los territorios ultraperiféricos, en las regiones ultraperiféricas, ayudas de Estado a la creación de empleo, tal y como recogen las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, tal y como las recogen. Pero que eso esté vinculado, igualmente, a la consideración de ultraperiféricidad y sobre todo cuando todos los territorios ultraperiféricos tienen una especial incidencia en los índices de desempleo. ¿Eso significa que metamos ya una propuesta de modificación de la RIC en relación con ligarla directamente a la creación de empleo? No, yo lo digo con claridad. Yo creo que en estos momentos no sería adecuado, oportuno hacerlo, en estos momentos no sería oportuno hacerlo. Ahora, en el marco general, en el marco general, abramos la posibilidad de que los territorios ultraperiféricos se puedan acoger a ese tipo de ayudas, en definitiva, a la vinculación ayudas de Estado-creación de empleo, tal y como recogen las directrices. Abramos esa posibilidad, porque cuando lo necesitemos —y yo soy de los convencidos de que lo vamos a necesitar, y además en un plazo que

no será muy largo—, si no tenemos la percha, de la que hemos hablado siempre, de la que colgarnos, pues será muy difícil que podamos abrir ese giro de la Reserva de Inversiones en la línea de vincularla directamente a la creación de empleo. Por tanto, es abrir la puerta sin tener necesariamente ahora mismo que plantear una medida de modificación de la Reserva de Inversiones.

*(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Martín Menis, solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis)** *(Desde su escaño):* Me alegro de que estemos de acuerdo en estos momentos con que la Reserva de Inversiones ligarla a empleo puede ser un objetivo, pero hay que tenerlo con muchísimo cuidado. En cuanto consiguiéramos ayudas de Estado ligadas al empleo, si es posible, creo que sería positivo y nos abriría una puerta, sin lugar a dudas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Concluida esta parte del debate de la comunicación del Gobierno, recuerden que en la Junta de Portavoces se acordó en principio que si hay propuestas serían al final del orden del día, para que los distintos portavoces y, en su caso, la representación del Gobierno pudieran articular algún tipo de propuestas, conjuntas o por separado, de los grupos. Por tanto, se entiende que el debate de este punto queda aplazado, en el sentido de que las propuestas de resolución, si las hubiere, se someterán al Pleno al final del orden del día restante.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS OBJETIVOS DEL RECIENTE VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA ISLA DE CUBA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a continuación, Señorías, al punto 4 del orden del día, que son las comparecencias del Gobierno. En primer lugar, existe una comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre los objetivos del reciente viaje del señor presidente del Gobierno a la isla de Cuba.

Para la primera exposición del Gobierno, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez):** Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

El objeto de esta comparecencia es informar a esta Cámara del reciente viaje oficial que hice a la isla de Cuba, a la República de Cuba, acompañado por algunos miembros del Gobierno. El objetivo del viaje, Señorías, no fue otro que responder a una invitación,



reiterada invitación, de las autoridades de la República de Cuba al presidente del Gobierno, en virtud de la histórica relación que mantienen el archipiélago canario con esa isla. Las razones y el trabajo que realizamos estuvieron en torno a tres objetivos, y a eso respondió la agenda y el trabajo realizado.

En primer lugar, contactar con la comunidad canaria en esa isla. Comunidad canaria en esa isla que hay que decir que en general la comunidad española es, seguramente, la comunidad más envejecida de los emigrantes españoles en el continente americano y que ha perdido, pues, mucha vigencia en virtud de que fue una emigración fundamentalmente vinculada al final del siglo anterior, principios de este siglo, y en estos momentos hay una comunidad de unas 2.000 personas nacidas en Canarias y que viven allí, aunque la comunidad canaria ha echado profundas raíces en aquella isla y en algunas provincias de la República de Cuba se habla de que el 70 o el 80% de la población de esas provincias es de origen o de sangre canaria.

Tuvimos la oportunidad de sentarnos a trabajar con el Hogar Canario en Cuba, que es un hogar, una casa, una asociación, un lugar de encuentro muy importante. Yo diría que después del Centro Gallego, el más importante de las organizaciones sociales de presencia extranjera que hay en la isla, que además tiene una instalación extraordinaria, en un lugar de privilegio, en La Habana Vieja, cedida en su momento por el Gobierno de Cuba al Gobierno de Canarias, que oportunamente rehabilitó y que hoy pues tiene como 16.000 personas organizadas en el conjunto de la isla entre canarios y descendientes. Que a su vez tiene delegaciones en todas las provincias de la República, y ahí tuvimos un encuentro de unas 300 personas, con 40 delegados procedentes de las provincias, y fue –como siempre en estos casos– un encuentro entrañable, emotivo, cargado de canariedad, que nos permitió pues reconocer las importantes raíces que tiene nuestra comunidad en aquel país desde hace muchísimos años. Tuvimos un encuentro de trabajo con el presidente del Hogar Canario y nos reclamó un conjunto de necesidades que la comunidad canaria tiene, y el propio hogar tiene, para seguir prestando yo creo que una magnífica actuación en relación con el mantenimiento de la cultura, de las tradiciones, de los sentimientos canarios en aquel país.

Avanzamos en ese plan de trabajo en algunas cuestiones, pero a la vista de la entidad de algunos de los planteamientos que nos hacen, antes de verano pues vendrá al archipiélago y tendremos una sesión de trabajo el viceconsejero de Relaciones Institucionales y yo mismo con el presidente del Hogar Canario, para articular los mecanismos de respuesta a esas necesidades que tiene la comunidad canaria en la isla y también para mejorar la infraestructura del hogar y sus delegaciones en las provincias de esta República.

Esencialmente, como saben, tenemos un programa de ayuda a los emigrantes nacidos en situación, digamos, económicamente penosa desde hace bastantes años, que nos permite en estos momentos dar una respuesta modesta, desde luego comparando nuestra capacidad adquisitiva enormemente modesta, pero en relación con el poder adquisitivo del habitante medio de esa isla, significativa, que ha tenido algunas dificultades. Como saben, hay una cantidad económica que se entrega a cada una de las personas que tenemos identificadas y una ayuda en medicamentos en función de las patologías que padecen estas personas mayores, y ha habido dificultades en el proceso de entrada, sobre todo, de los medicamentos, y con el ministro de Salud Pública del país pues creo que hemos resuelto los inconvenientes que había a la entrada de los medicamentos; y que, aunque nos gastamos –para que se hagan una idea– unos 53 millones de pesetas en el año 99 en esta materia para 1.700 personas, es poquísimo dinero si lo ponemos en relación con la situación de Canarias. Pero allí –para que se hagan una idea– es la mitad de lo que gana un trabajador medio de cualquier cualificación, ¿eh?, porque un salario medio allí está en 25 dólares al mes, al año serían unas 60.000 pesetas, y damos treinta y pico mil pesetas. A mí me parece poco cuando lo vemos en relación con los gastos y a la capacidad de consumo que tenemos en esta tierra, pero que allí es significativa. Yo creo que ahí hemos logrado identificar lo sustancial de la comunidad canaria y, además, se hace una entrega directa a las personas afectadas, tanto en materia económica como en materia de medicamentos.

Tenemos una dificultad en relación con la comunidad canaria que estamos barajando ver qué solución se le puede dar, que no es sencilla porque hay que contar con las autoridades locales, que sería la posibilidad de lo que estamos haciendo en Venezuela de crear algún tipo de centro residencial para personas muy envejecidas y con dificultades familiares para mantenerse en su hogar. Y estamos explorando la posibilidad de recuperar uno de los pabellones de la llamada Quinta Canaria, que es una institución muy importante, muy relevante, que fue construida desde 1906 a 1923 por la comunidad canaria en aquel país, que ocupa –para que se hagan una idea– una superficie, donde está la Quinta Canaria, de unos 150.000 metros y que tiene unos 12 pabellones, algunos de ellos preciosos desde el punto de vista arquitectónico, y uno de ellos concretamente tiene impreso en la fachada el escudo de Canarias. Yo creo que debe haber pocos escudos de Canarias impresos en un edificio simbólico, no ya en Canarias sino en otras partes del mundo, ¿no? La Quinta Canaria está enormemente deteriorada, han pasado pues 70 años, el uso ha sido diverso y la situación es penosa y, aunque en las estrategias y en los planes internos del Gobierno de Cuba, no tienen la pretensión de rehabilitar este edificio, estamos considerando seriamente

pues la posibilidad de rehabilitar este tema, que pudiera tener el uso sanitario que siempre tuvo, y que uno de los pabellones pudiera servir –y todo esto está en proceso de negociación– como centro residencial para personas de origen canario, en la misma medida en que lo estamos haciendo en la República de Venezuela, creo que ya en tres casos y algunos más proyectados. Creo que la comunidad canaria es una comunidad pequeña, con grandes necesidades, y las cosas que se han hecho y las que están planificadas pueden permitir mejorar las condiciones de vida de nuestra comunidad allí, en el terreno –digamos– más vital del término.

El segundo objetivo del viaje era, pues, potenciar el proceso de cooperación institucional que en materia de solidaridad se ha ido consolidando a lo largo de los años desde las instituciones canarias, y ahí incorporo ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, y creo que de manera acertada desde hace bastantes años se establece un proceso de solidaridad, a veces de desarrollo directo, de programas de actuación, de mejora, ya sea en materia de infraestructuras, ya sea en materia sanitaria o en materia educativa y en otras ocasiones intermedios a través de organizaciones no gubernamentales. Ahí yo creo que se ha hecho un trabajo interesante y está muy coordinado por el Gobierno de Cuba y que, afortunadamente, no estamos solos en ese proceso sino que desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de 12 comunidades autónomas más hay programas de carácter similar y lo que se ha hecho es una distribución territorial de las actuaciones de los gobiernos de los distintos lugares del Estado español, de manera que no se solapen las actuaciones y exista una cierta coordinación y eficacia en ese proceso.

En este sentido hemos apuntado para este año algunos desarrollos concretos que se están ejecutando, yo creo que relevantes, entre ellos en materia sanitaria. Para que se hagan una idea, el presupuesto del año 2000 de la República de Cuba en materia sanitaria es el mismo que tenemos en Canarias con ocho veces menos habitantes. Han conseguido una Formación Profesional muy interesante, yo diría que comparable a muchos países en desarrollo, y desde luego bastante comparable al caso de España porque han copiado los criterios formativos, los ciclos formativos están prácticamente calcados del caso español, y tienen el problema que tienen todos los países en vías de desarrollo, que es el problema de las materias primas, de las tecnologías, en última instancia de los consumos, que son precisos en materia sanitaria. Han conseguido resultados sanitarios interesantes, sin duda alguna, yo resumiría que Cuba es un pueblo pobre, con 1.200 dólares de renta per cápita, pero mueren como los ricos –mueren de viejos, de cáncer y de enfermedades cardiovasculares–; es decir, viven como pobres y mueren como en los países ricos, como en los países desarrollados, que

hemos ido trasladando las causas de muerte a enfermedades crónicas, a enfermedades, en última instancia, degenerativas.

Ahí creemos que podemos ayudar de forma sensible. Ha habido algunas iniciativas, que este año culminamos, una muy relevante. Seguramente –como decía el propio presidente de la República–, la cosa más simbólica, más efectiva, más concreta, del proceso de solidaridad de las instituciones canarias con el pueblo de Cuba, que ha sido la reforma de un hospital materno-infantil en una comarca, en la provincia de La Habana, el Hospital de Artemisa, que con una ayuda que este año completamos de 50 millones de pesetas –25 del departamento de Sanidad y Consumo y 25 de la Presidencia del Gobierno– podemos culminar esa obra, de manera que se ha transformado en estos años, con escasamente 200 millones de pesetas –que allí son... no sé cuántos pero muchísimo más que aquí, muchísimos más que aquí–, un hospital que era de carácter materno-infantil a un hospital de carácter general, que está prácticamente ultimado y que calculamos que en noviembre pueda empezar a funcionar. Para que se haga una idea del impacto que este recurso puede suponer a la población de influencia, que son unas 250.000 personas, puede posibilitar que aproximadamente el 50% de los traslados en patologías que no se pueden resolver en el hospital materno-infantil, que ahora se resolverán en el hospital general, pues no serán trasladados a la ciudad de La Habana, que es donde concentra la mayor parte de los recursos de mayor complejidad tecnológica, y este tema va a quedar finalizado este año.

Como no solamente basta con el edificio sino con los equipamientos, porque recursos humanos afortunadamente los tienen y les sobra –exportan a otros lugares del mundo, entre ellos Canarias, por cierto–, y nosotros hemos producido en la sanidad canaria un cambio de edificios y tecnológico muy importante, y en estos momentos pues tenemos un conjunto de recursos sanitarios, sobre todo tecnológicos, que hemos abandonado en virtud de las nuevas instalaciones, que son de imposible uso en Europa, por razones casi de homologación, pero que allí serán tecnología punta. Me refiero a quirófanos, a aparatos de anestesia, a aparatos de rayos, a ecógrafos, etcétera, que utilizábamos hasta hace un año en el hospital de La Palma y utilizábamos hasta hace un año en el Hospital de El Pino, en Gran Canaria, y que ahora pueden venir a dar respuesta a las necesidades que en materia de equipamientos e instalaciones tecnológicas tengan, no sólo el Hospital de Artemisa, sino muchos otros centros sanitarios de la isla. En este sentido, en septiembre estamos trabajando y organizando, vendrá un barco de manera expresa a trasladar este material y algunas cuestiones, que luego les comentaré, en otras áreas de procesos concretos de desarrollo.

Tuvimos la oportunidad también de contactar con las autoridades cubanas. Para que se hagan una idea,

hemos mantenido reuniones con las máximas autoridades de la provincia de La Habana y de la ciudad de La Habana, que es otra provincia dentro de la estructura político-administrativa del país, y tuvimos reuniones con seis ministros, yo digo los ministros más relevantes, más importantes en la estructura del Consejo de Ministros de la República, en un intento de continuar y dar fuerza y potenciar lo que está siendo la clave de la transformación económica y estoy convencido que a medio y largo plazo política del país, que es la inversión extranjera. Cuba es de los pocos países del mundo que no recibe ni un solo duro de ningún organismo internacional, de ningún organismo internacional, y yo creo que han roto con un error histórico del país, que ellos reconocen y ellos plantean, que si hasta el año 49 dependían exclusivamente de Norteamérica, del 49 hasta el año 90 dependieron de manera exclusiva de la antigua Unión Soviética, y a partir de entonces, por necesidades, pues han empezado a depender de muchos países del mundo, y en estos momentos hay 50 países del mundo que, no haciendo caso a una normativa que vulnera claramente el Derecho internacional como la Ley Helms-Burton o la enmienda Torricelli, desafiando eso, países del corte occidental, prácticamente todos exceptuando la República Popular China, están en estos momentos invirtiendo en la isla y produciendo el cambio que necesitaba. Creo que hay condiciones objetivas para empezar a ... (*Ininteligible.*), y no sólo por la información que nos trasladan las autoridades cubanas sino porque esto se puede percibir; yo estuve en el año 95 en una visita y creo que empieza a palpase pues una cierta reactivación económica sensible, ¿no?, y que eso se está empezando a proyectar a las condiciones de vida de los ciudadanos de esa isla, y creo que la inversión extranjera ha sido clave. Ellos agradecen, profundamente, el papel de la comunidad canaria y de los empresarios canarios en romper este tema. Había muchas reticencias, el régimen es un régimen cerrado, un régimen con una visión muy especial de las cosas, y tuvieron mucha resistencia en aceptar las empresas mixtas, y fue precisamente un canario, de Lanzarote, quien convenció en un momento determinado, hace ya 13 años, a las autoridades cubanas de iniciar ese proceso que ahora se ha convertido en la clave de la economía cubana y se ha convertido en la clave de la reactivación económica y, por lo tanto, de la mejora progresiva de las condiciones de vida de los ciudadanos.

La comunidad empresarial canaria en Cuba tiene más significación de lo que a veces nos imaginamos. Yo diría que después de Canarias donde más importantes son nuestros empresarios es en Cuba, creo que hay potencialidad para que lo sean en otros lugares del mundo, pero, desde luego, donde más importantes son después de Canarias, sin lugar a dudas, es en Cuba, y están profundamente agradecidos. Y esa brecha que abrieron, insisto, es la que está

posibilitando en estos momentos que 50 países, la inmensa mayoría de ellos de corte occidental, estén invirtiendo. Y para que se hagan una idea concreta, en estos momentos hay tres grandes empresas españolas que proyectan inversiones superiores a los 500 millones de dólares, que van a suponer pues un revulsivo importante sobre todo en áreas de la estructura económica, donde nosotros sí es verdad que no podemos hacer demasiado, que es en la producción energética masiva, el refinado de carburantes, etcétera, y además lo van a hacer dando un salto cualitativo sobre el modelo tradicional de la empresa mixta y va a haber empresas estrictamente privadas. Por primera vez se autoriza a empresas españolas construir iniciativas empresariales estrictamente privadas, de manera que la producción el Gobierno de Cuba la va a comprar a precios de mercado y, luego, pasado el período de amortización de la inversión, el Gobierno de Cuba se queda con la titularidad de esos recursos. En este sentido, hay que animar a quien tenga posibilidades de seguir invirtiendo en aquel país, como lo están haciendo, de manera muy destacada, Canadá, de forma muy destacada, Alemania, Francia, Italia, España, México, Argentina, Chile y yo diría que hasta 50 países, insisto, de corte occidental, que han desafiado la intolerable legislación norteamericana, que vulnera, insisto, el Derecho internacional y que empieza ya a tener contestación interna en la propia estructura empresarial, entre otras cuestiones porque le están impidiendo la posibilidad al empresariado norteamericano de invertir, que sería lo natural, en una isla que está *a tiro de piedra* de este país.

En este sentido, yo creo –los empresarios lo decían– que la presencia del Gobierno de Canarias –y no es la primera vez allí– impulsa, da cobertura y ayuda en esta materia. Hay algunas áreas donde yo creo que podíamos cooperar, ahora empezaremos a trasladarlo al sector empresarial. Para que ustedes se hagan una idea, en el año 95 todos los consumos... el turismo se ha convertido en la primera actividad económica del país, con 1.600.000 visitantes, en la primera actividad económica, en la que más empleo genera y, por lo tanto, con más entrada de divisas que ningún otro sector económico. Su pretensión es llegar a 3 millones de visitantes; por lo tanto, todavía hay un tramo de inversión importante. Tienen sólo 40.000 habitaciones instaladas en estos momentos, y no hablan de camas, hablan de habitaciones, y hay varios proyectos canarios en marcha, catalanes, mayorquines, en marcha en esta materia, y creo que éste va a ser el sector que de una u otra manera va a seguir tirando de la economía cubana. Hay proyectos canarios muy relevantes, muy importantes, en este sentido, que son bien recibidos y que desde el Gobierno de Canarias apoyamos sin discusión.

Por lo tanto, en materia de potenciación de la internacionalización del capital canario en Cuba, pues

se trata de seguir insistiendo y nos pedían, por ejemplo, en el tema de los consumos hoteleros, que en el 95 todo era importado, en estos momentos más del 50% de los productos que se consumen en el sector de las instalaciones hoteleras son de producción propia. Han creado más de 120.000 empleos en torno... desde el agua, los refrescos, a la mantequilla, al jabón, digamos todo lo que es en los alimentos, pero tienen un problema serio de captación y de distribución alimentaria, y aquí el caso de Mercocanarias pudiera ser un instrumento a explorar y el consejero de Agricultura ha tenido reuniones con el Ministro de Agricultura de aquel país, en la línea de ver si la experiencia nuestra en esta materia pudiera servir en el proceso, digamos, de captación y distribución alimentaria propia para las instalaciones hoteleras. Y, por lo tanto, yo creo que en esta materia hay que proseguir en los próximos años.

Por tanto, los objetivos del viaje, Señorías, creo que están plenamente garantizados y satisfechos en esta visita, en virtud de que nos ha permitido un conocimiento y una apreciación al detalle de la situación de la comunidad canaria y de las potenciales necesidades y programas que podemos sacar adelante; nos ha permitido intensificar, potenciar, dar cobertura a la inversión canaria en aquel país y nos tiene que permitir seguir avanzando en los procesos de solidaridad que las instituciones canarias están manteniendo. Se abre un campo que a mí me parece básico y que a veces no suele ser prioritario, que es el tema de los intercambios culturales. El próximo año habrá dos eventos yo creo que importantes, que es la Feria Internacional del Libro, que tiene mucha repercusión internacional, y un programa que lleva la bailarina, mundialmente conocida, Alicia Alonso, que se llama *La hora de España*, que consiste en un programa de presencia de las comunidades españolas con historia en Cuba, que este año se dedicó a la Comunidad Valenciana y que se pretende que el próximo año se dedique a la Comunidad canaria. Se trata de 10-15 días donde se produce un profundo intercambio cultural de las comunidades españolas, se llama *La hora de España*, insisto, y pretenden que en el año 2001 pues Canarias pueda ser la Comunidad que participe en este programa, como ya han hecho otras comunidades del Estado español.

Y también un planteamiento que se está articulando –y vendrá el responsable del Ministerio de Cultura de aquel país–, la posibilidad de que los artistas cubanos, que los hay de muy diverso tipo y con una altísima formación, pudieran ser elementos de atracción para el turismo. En estos momentos empresarios turísticos canarios están planteando la posibilidad de un circuito de artistas de origen cubano, de diverso orden, que pudieran desempeñar tareas en las instalaciones turísticas, que, como ustedes conocen, pues forma parte de la oferta turística, no solamente la cama, la playa y el sol, sino

las actividades lúdicas, musicales, etcétera, que se suelen producir en el entorno de las instalaciones.

Y luego un proyecto que ya tuvimos una experiencia hace cinco años y que tiene muchísimo interés, que es un proyecto de desarrollo rural y medioambiental, en un parque nacional que es una auténtica maravilla, el parque de Viñales, donde al 50% entre las autoridades de este Estado y el Gobierno de Canarias pues estamos poniendo en marcha un proyecto, en última instancia, de integración de la comunidad que vive en este parque nacional, que son unas 8.000 personas, de manera que las actividades económicas que allí se desarrollen no pongan en cuestión el contenido y el valor que tiene ese parque nacional.

En definitiva, Señorías, si la historia nos vincula y ha habido durante todos estos años muchísimos proyectos, con esta visita yo creo que hemos impulsado, en el terreno de la solidaridad, en el terreno de la cooperación económica y en el terreno, en última instancia, de respuesta a nuestra comunidad, pues una visita de la que me siento orgulloso, satisfecho y creo que al margen de las coyunturas políticas, en ése y en el otro país hermano, Venezuela, al margen de las coyunturas políticas, allí y aquí, siempre va a haber un entendimiento, un encuentro entre ambos pueblos, y eso está demostrado por la historia y estoy convencido de que en el futuro Canarias y Cuba, Canarias y Venezuela, al margen de las circunstancias, de las coyunturas, detrás están dos pueblos, donde en cultura, en historia nos unen demasiadas cosas y creo que hay que mantenerlas vivas. Y ésa es una obligación de este Gobierno y por lo tanto vamos a mantener, con la mayor coordinación y eficacia posible, el proceso de cooperación en todos los sentidos, porque, insisto, creemos que es una obligación moral y política el hacerlo.

Muchísimas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** A continuación vamos a proceder al turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*) No hay petición de palabra. ¿Por parte del Grupo Popular?

Doña Concepción López Cruz tiene la palabra.

**La señora LÓPEZ CRUZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer al señor presidente del Gobierno esta comparecencia para clarificar las actuaciones realizadas durante su reciente viaje oficial a Cuba.

Desde el Grupo Popular estamos totalmente de acuerdo en que todo lo que sea intensificar las relaciones con países, sobre todo del tercer mundo, son muy importantes y puede ser positivo, porque son países que nos necesitan y a los que nosotros también necesitamos de alguna manera. No hay que olvidar tampoco, especialmente, pues en este caso

al pueblo cubano y a otros pueblos que realmente son hermanos, compuesto –como ya se ha dicho– por familiares, en este caso también pues por muchos, muchos canarios que llevan nuestra sangre, como es el caso de esta parlamentaria.

Me gustaría hacer hincapié, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en que todos debemos aspirar desde esta Comunidad Autónoma, como institución, y otras instituciones también representativas, a ser un punto más de referencia en todo lo que beneficia a los vínculos entre Canarias, Cuba y otros países como Venezuela, pero siempre con el denominador común de la libertad y la defensa de los derechos humanos.

Señor Presidente, usted visita Cuba para responder a una invitación realizada por el Gobierno de esa República y, sin lugar a dudas, es una obligación del presidente del Gobierno de Canarias visitar este país para interesarse sobre todo por la situación de los canarios que viven allí, que pueden ser más de 70.000 descendientes, aparte de unos 2.300 naturales, como usted ha mencionado, que se encuentran principalmente pues no sólo en La Habana sino también en Villa Clara, Ciego de Ávila y otras localidades. También ha visitado usted la Casa Canaria de Cuba, a la que hay que recordar sobre todo por su trabajo y que cuenta con más de 100 delegaciones. Pero sería adecuado que de las visitas que realizan nuestros cargos públicos no se diera una visión distorsionada, máxime cuando se realiza con fondos públicos, y además se disfraza con la palabra ayuda, cooperación, solidaridad... Y digo esto, Señoría, porque, recuerde la intervención del portavoz del Grupo Socialista, el señor Alemán, en la pasada sesión plenaria cuando utilizaba la palabra *morbo* para definir un poco lo que se piensa en relación con este tipo de viaje. Yo no las usaría, pero sí utilizaría la palabra “despilfarro” y algunas veces también la palabra “hipocresía”, y, si me lo permiten, les voy a poner un ejemplo.

Son muchísimos los municipios canarios que están hermanados con municipios de la isla de Cuba. Esta política de hermanamiento, cuyo fin normalmente debería ser pues ayuda económica, ayuda de dotaciones, de material sanitario, escolar, etcétera, no siempre es equilibrada, y les voy a explicar por qué. Sin tirar muy por lo alto, una semana en Cuba con salida desde la isla de Fuerteventura –billetes, hotel, y sin contar con el transporte y tampoco con la comida– puede ascender a unas 170.000 pesetas. Si a este viaje van un alcalde, un concejal, un consejero del cabildo, para hacer entrega de una ayuda de 1.000 dólares, que al cambio podrían ser –pues estoy hablando de un caso de hace dos o tres años– unas 200.000 pesetas, pues la verdad es que no me cuadrarían mucho las cuentas, y si a esto no hay que llamarlo despilfarro de los dineros públicos, pues díganme ustedes cómo lo llamamos. Lo que está claro es que da pie a pensar cuál es el verdadero fin de este

tipo de viajes, eso sí, en algunas ocasiones. Bueno, estamos seguros de que todo lo expuesto anteriormente no tiene nada que ver con la visita que el presidente del Gobierno canario y su delegación han hecho a Cuba, pero creo que a veces los comentarios sobre los dichosos –entre comillas– “viajes a Cuba” se pueden fundamentar. Pero sí me gustaría que esto sirviera para que reflexionáramos y no nos tomásemos a la ligera las necesidades y penurias que sufren algunos pueblos hermanos independientemente de la ideología de sus gobernantes.

Ha comentado el señor Román que su primera finalidad en este viaje fue contactar con la comunidad canaria residente en Cuba, interesarse también por su situación y mejorar en lo posible la calidad de vida de esta colectividad. Confiamos que la ayuda a esos 2.000 canarios, que sobre todo, como bien ha señalado el Presidente, en su mayoría, pues, son viejitos que en muchos casos superan los 80 años, pues sea realmente una ayuda efectiva y que mejore, de verdad, la calidad de vida de ellos, y sobre todo le pediría al señor Presidente que informe a este Parlamento puntualmente de todas las líneas de ayuda que recibe esta comunidad canaria en Cuba.

Por otra parte, es un hecho el cambio de la situación económica y apertura que se está produciendo en Cuba, un país con más de 11 millones de habitantes, y que el sector empresarial de esta Comunidad Autónoma no puede dejar pasar, ya que de esta nueva orientación en la realidad cubana se están aprovechando pues países como los que ha nombrado el señor Román, en este caso Francia, Holanda, Italia y especialmente Canadá. Por lo tanto, hay que seguir potenciando el proceso de cooperación que se viene manteniendo con Cuba y con inversiones de esta Comunidad Autónoma, ayudar a que se reactive su economía. Hay que seguir buscando fórmulas de ayuda que permitan que la pobreza no sea algo generalizado para los habitantes de la isla, porque en Cuba protagonistas de las miserias dominantes son tanto pues los intelectuales de todos los sectores, simples trabajadores, y sin olvidar otras víctimas como pueden ser los desempleados, los estudiantes o las amas de casa que hacen frente a la crisis todos los días desde su cocina.

Señor Presidente, aunque la visita a Cuba culminó el 14 de mayo, damos por hecho que se está trabajando intensamente en todo lo que se ha convenido, pues realmente se ejecute, pero nos gustaría saber quién va a coordinar todos estos proyectos y desde qué departamentos. También quién va a realizar un seguimiento de los mismos. Esperamos que todos estos acuerdos y gestiones no acaben con esta visita, y sólo en un propósito de buenas intenciones. Desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos que se sigan desarrollando este tipo de iniciativas para que en la próxima visita a Cuba no vaya sólo con propuestas sino con realidades constatadas.

Por último, creo que todos debemos sensibilizarnos para que las relaciones y contactos con Cuba

se amplíen y trabajemos a favor de mejorar la situación de los derechos humanos de este país.

Para terminar, también, Señoría, decirle que está muy bien ser solidarios pero sin olvidar que en Canarias hay mucho por hacer y muchas necesidades.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Juan Carlos Alemán tiene la palabra.

**El señor ALEMÁN SANTANA:** Buenos días, señor Presidente.

Señor presidente del Gobierno, yo quisiera –porque no puedo obviar que éste no es el primer debate que se produce sobre Cuba en esta Cámara, sino que hubo una respuesta oral suya a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista–, yo quisiera empezar mi intervención pidiéndole perdón por intervenir en esta Cámara hoy después de haber perdido las últimas elecciones. Yo me creía que el papel de la Oposición era controlar al Gobierno y que en un sistema democrático al Gobierno le correspondía gobernar y a la Oposición, que es Oposición porque pierde las elecciones, le corresponde el control del Gobierno. Parece que usted eso no lo tiene claro, y no lo tiene claro porque parece que en los últimos tiempos lo que a usted le preocupa, básicamente, es decir que la Oposición ha perdido el norte, que pueden *decir misa*... Y, mire usted, a mí me interesan mucho sus intervenciones y creo que le deben interesar las intervenciones de la Oposición, con la cual podrá estar usted de acuerdo o no, pero, desde luego, debe usted escuchar como nosotros escuchamos lo que usted dice (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto*).

Mire, su intervención de hoy, a nuestro entender, está fuera del tiempo político. Han pasado 37 días desde que usted fue a Cuba, es decir, ha tardado usted en venir a esta Cámara para dar explicaciones sobre el viaje a Cuba casi tanto como Colón tardó en llegar a América y, claro, las cosas han cambiado un poco. Porque, además, el tiempo político de hoy, para lo que usted debía haber venido hoy a esta Cámara, era para pedir una comparecencia y comparecer hoy aquí, no para hablar de Cuba, sino para hablar de qué habló usted con el señor Aznar. Porque, claro, ése es el tiempo político que hoy le interesaría a los ciudadanos canarios y a las ciudadanas y desde luego a los diputados y diputadas que estamos en esta Cámara. Ése era el debate de hoy. El debate de hoy era las declaraciones del señor Montoro, por ejemplo, antes de ayer diciendo que a Canarias le va bien con la ZEC y con la Reserva de Inversiones y que habrá que empezar a plantearse qué pasa con la financiación, qué pasa con los convenios y qué pasa con los fondos estructurales, y eso supongo que usted lo habrá ha-

blado con el señor Aznar, y ése era el debate de hoy. ¿Es usted consciente, señor Presidente, de que en un año que lleva usted de Presidente ha comparecido usted en esta Cámara dos veces nada más? La primera vez para hablar de Venezuela y hoy para hablar de Cuba. La pregunta que yo me hago, señor Presidente, es si estos dos asuntos son los dos asuntos más importantes que usted lidera dentro del Gobierno. Por lo tanto, yo creo que usted llega –insisto– fuera del tiempo político.

Y, además, mire, esto es una comparecencia, en el lenguaje parlamentario, filibustera; en el lenguaje nacional canario, marrullera, ¿por qué? Porque, mire, usted pide la comparecencia una vez que el Grupo Socialista tiene planteada esta pregunta que hicimos en el último Pleno, usted pide la comparecencia una vez que el Grupo Socialista manifestó en todos los medios de comunicación que debía comparecer en esta Cámara, y usted no anuncia esta comparecencia hasta que previamente oye al portavoz socialista, le escucha sus argumentos y a continuación usted anuncia que va a venir hoy a esta Cámara, y a eso se le llama filibusterismo parlamentario. Eso es una cosa que, en el sistema democrático, en el sistema parlamentario, no se debe hacer.

Pero, mire, hay otra cuestión que usted ha planteado, y es que en esa posición que usted planteó en aquella pregunta manifestó que iba a venir a esta Cámara a decir exactamente, dice: "he solicitado una comparecencia para explicar la situación del país, en los términos que me han trasladado, en un próximo Pleno". La comparecencia que viene hoy es para explicar su viaje a Cuba y realmente usted ha hecho lo que dijo y no en el comunicado que mandó, porque el 80% de su comparecencia la ha dedicado usted a contarnos qué es lo que está pasando en Cuba. Parecía que estaba oyendo a un representante del Gobierno cubano, que venía aquí invitado a contarnos cuál era la situación de Cuba, y a mí me parece bien. Pero de su intervención yo deduzco solamente dos o tres novedades: una novedad es que va a venir el presidente del Hogar Canario en Cuba, en La Habana, antes del verano –que nos parece muy bien–; otra cuestión es que se va a poner en marcha un centro para residentes, supongo que de la tercera edad, me parece bien, y que además usted impulse el Plan gerontológico en Canarias me parecería magnífico, pero esas dos novedades me parecen muy bien; y del resto, del resto, señor Presidente, lo que había, usted nos ha contado lo que había.

Por lo tanto, el Grupo Socialista hoy lo que tiene que decirle es que hoy comparecemos nosotros aquí con la misma falta de información con que comparecimos cuando le hicimos la pregunta, y creo que usted hoy no debe abandonar esta Cámara sin contestar al Grupo Parlamentario Socialista, a los diputados y diputadas y a los ciudadanos canarios, la pregunta que desde el 12 de mayo le tiene planteada el Grupo Socialista, y es, ¿qué miembros, funcionarios y personal

del Gobierno de Canarias, acompañaron al señor Presidente en este viaje?, ¿cuál ha sido el costo del viaje y si ha habido algún trayecto, acto o jornada, de dicho acto, de dicho viaje, que hayan sido pagados con fondos privados? Esta pregunta yo se la he hecho a usted desde el 12 de mayo por escrito y, a fecha de hoy, todavía no tenemos la respuesta. Por lo tanto, sería bueno que usted estas preguntas las contestara hoy en este hemiciclo y nos sacara a todos de dudas.

Yo no tengo mucho más que añadir sobre las consideraciones que sobre su viaje hice el otro día, hice el otro día en esta Cámara. Pero, mire, yo le recuerdo a usted que el señor Hermoso también viajó a Cuba, y viajó en nombre del Gobierno de Canarias, por cierto con bastante menos conflicto en el viaje, pero lo que yo quisiera saber qué es lo que no hizo el señor Hermoso, que usted sí ha hecho, en este viaje o qué hizo el señor Hermoso y usted ha ido a continuar ese camino, porque de su intervención solamente deduzco lo antes dicho y, además, no deduzco que usted haya nombrado líneas de actuación que el Gobierno de Canarias haya iniciado cuando fue el señor Hermoso: o el señor Hermoso viajó y no hizo nada o usted ha viajado y el que no ha hecho nada ha sido usted.

Manifestó usted en su comparecencia o pregunta en aquella ocasión que usted tenía desde el mes de septiembre una invitación del vicepresidente del Gobierno de Cuba y que decidió atrasar ese viaje para hacerlo coincidir con el viaje... –está en el *Diario de Sesiones*, señor Presidente, se lo voy a leer a usted, lo tengo por aquí, porque yo me podré equivocar pero mentir no suelo mentir–, “cuando uno programa un viaje con antelación, como ha sido éste, que ha sido programado con tres meses de antelación, para hacer coincidir mi presencia allí con las autoridades que tenían interés en estar en la isla cuando yo estuviera, pues evitar que en esos cinco días de ausencia...”. Es decir, que usted atrasa el viaje –y no me parece mal–, atrasa el viaje para coincidir con personas que desde Canarias iban a ir a ese viaje. Bien. Y yo lo que me pregunto es: ¿no podía usted haber tenido la misma delicadeza con los ciudadanos canarios diciéndole a su consejero de Turismo y Transportes que atrasara el viaje –igual que usted lo atrasó– para que atendiera una huelga de transportes que en esos momentos había en la isla de Tenerife y que ocupaba las primeras páginas de los periódicos, como hoy ocupa la primera página de los periódicos la huelga que va a haber mañana probablemente? Y no me diga usted, como el otro día, que es que no tiene competencias en este asunto, porque usted en el anterior se reunió en este Parlamento con el comité de huelga de esos transportistas. Y por cierto, le tengo que afirmar que no hemos tenido nada que ver ni con aquella huelga ni con ésta y que el Partido Socialista, desde la Huelga General de Asturias del año 1934, no participa en huelgas convocadas en este país.

Por lo tanto, a fecha de hoy, usted ha comparecido en esta Cámara sin que en este mes y días –en este mes y días– haya venido ningún consejero de su Gobierno a poner en comisión cuáles son los proyectos del Gobierno en Cuba, porque la acción del Gobierno es la que usted anuncia, cuando está en Cuba, la que anuncia a contestación de nuestra pregunta y la que se ejecuta por medio de sus consejeros, pero sentándose en las comisiones y diciendo “con estas modificaciones presupuestarias vamos a hacer estas iniciativas políticas en Cuba”. ¡Ni un solo consejero! Pero, mire, no han venido en lo de Cuba, pero es que tampoco han venido en lo de Venezuela, y se lo dije cuando usted intervino en el tema de Venezuela: “señor Presidente, espero que sus consejeros vengan a decirnos cuáles son las actuaciones”. No han venido en lo de Venezuela y no han venido en lo de Cuba, y este Parlamento tiene derecho a saber, debe saber si hay acciones en Cuba y sus consejeros deben venir aquí a decirlo. Por lo tanto, mis serias dudas sobre lo que usted dice y lo que usted hace. Lo que usted dice en el Parlamento es razonable, yo no lo critico a usted por el viaje a Cuba, lo critico, como en el viaje a Venezuela, por muchas de las formas que usted suele utilizar, pero después eso no se concreta en acciones, no se concreta en acciones que se vean en este Parlamento, que es la forma y el lugar, desde luego es el lugar, donde nosotros tenemos para contrastar las opiniones políticas.

Debía usted también poner en marcha, señor Presidente, el Consejo Canario de Entidades en el Exterior. Mire usted, ese consejo en un año usted no lo ha reunido nunca, y es un consejo creado precisamente para eso, para escuchar a las entidades canarias en el exterior y ver qué es lo que quieren esas entidades canarias. Quizás ese Consejo le dé a usted una orientación, le dé un consejo sobre cómo hacer las cosas.

Y, mire, cometió usted el otro día yo voy a considerar que un error. Yo creo que usted no tenía –se lo digo sinceramente– una intención de cambiar las cosas, de engañar al Parlamento, porque yo creo que no fue así. Yo creo que usted intenta escapar, ¿no?, cuando yo le manifiesto que usted ha ido a Cuba y ha hecho unas manifestaciones, ¡hombre!, yo creo que poco rigurosas apoyando al Gobierno de Cuba, y usted me manifestó en la pregunta que usted lo que apoyó fue al pueblo de Cuba. Mire, textualmente usted dijo: “estamos aquí apoyando y colaborando con el Gobierno de Cuba, reconociendo su dignidad y su independencia, su capacidad para dirigir los destinos de este país”, y eso no lo escribió un periodista cubano, yo le puedo dar la nota completa escrita por periodistas canarios, y usted dijo aquí en la Cámara que usted lo había dicho con referencia al pueblo de Cuba, usted lo dijo con referencia al Gobierno. Y yo le reitero lo mismo: mi respeto absoluto al Gobierno de todos los países, pero un presidente de un Gobierno democrático como es usted no puede cometer un desliz de esas características.

Le reitero nuestra colaboración en políticas que lleven a la exteriorización de nuestras empresas, tendrá usted nuestra colaboración. Tendrá usted nuestra colaboración en los viajes que usted planteé al exterior y que sean unos viajes con unos objetivos bien planificados. Yo tengo la impresión de que usted va a un viaje y en el vuelo se inventa, porque se le produce una turbulencia grande en Canarias, se inventa un conjunto de actividades que le den paraguas a su viaje. Ahora bien, hay una cuestión, señor Presidente, de estilo, que le dije cuando el viaje a Venezuela en otros términos y que le digo hoy; mire, el presidente del Gobierno, yo estoy convencido, creo firmemente que cuando viaja –y lo debe hacer– puede y debe llevar en su séquito a sectores empresariales, pero, mire, la foto de Canarias que no me gusta, la foto de este viaje que no me gusta es que sectores empresariales lleven en su séquito al presidente del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** En nombre del Grupo de Coalición Canaria no hay petición de palabra. El señor presidente del Gobierno para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez):** Señorías.

A la representante del Grupo Popular comentarle –y seguramente le vendrá bien también al representante del Grupo Socialista– que lo que yo quisiera para Cuba es lo que quiero para Canarias: los niveles de desarrollo y bienestar que estamos alcanzando e incluso el sistema político de que los canarios nos hemos dotado. Eso es lo que a mí me gustaría. El problema es que no depende de nosotros, depende de los cubanos, y yo espero que el proceso económico genere las condiciones hacia la democratización del país, de la que, por cierto, también hablé en Cuba –y no se refiere el señor Alemán a ello–, hablé de este tema, y hablé con el presidente de la República de Cuba de este tema, una parte de la conversación. Él mantiene, obviamente, sus tesis y su justificación histórica de lo que él entiende que es la realidad del país y nosotros mantenemos nuestra visión de la vida y nuestra visión de los sistemas políticos que hemos instaurado con mucho trabajo en el nuestro. Por lo tanto, creo que es fundamental generar y colaborar para que se den condiciones, para que el desarrollo y el bienestar de la gente en Cuba garanticen la transformación política, que yo espero que sea por los mecanismos pacíficos y democráticos, que creo que se va a dar más pronto que tarde. Y creo que quien más está colaborando en el sostenimiento de la parte negativa o no compartida legítimamente por los que vivimos de esta otra manera son precisamente los que están negándole el pan y la sal a ese país. Y cuando las empresas extranjeras, sean de Canadá, de Holanda, o de México, o de Canarias, están invirtiendo

allí, los norteamericanos dicen que están defendiendo al Gobierno de Cuba y que están sosteniendo al Gobierno de Cuba, porque las empresas son mixtas, son del Estado, manda el Gobierno, y yo creo que no, y yo creo que... y que si fuera así, es decir, que las empresas extranjeras, en estos momentos en Cuba, que están pactando con el Gobierno y que según los norteamericanos están apoyando al Gobierno de Cuba, yo creo que lo que están haciendo es defender los intereses de sus dineros y también están generando condiciones de desarrollo en la isla, que creo que son absolutamente imprescindibles.

Miren, venir a esta Cámara a dar información sobre Venezuela me pareció muy razonable, porque había una circunstancia muy especial, que era la catástrofe que había vivido el país, y venir a esta Cámara a dar información sobre Cuba es producto de las dudas que algunos de forma interesada han generado sobre un viaje absolutamente normal, que, además, han repetido otros presidentes de este Gobierno en circunstancias absolutamente similares en todos los órdenes; pero hay gente interesada en generar conflictos, ésta es una sociedad democrática y abierta y cuando se genera una cierta polémica lo razonable es venir y explicarlo. Éste es un viaje que programa el presidente del Gobierno con el vicepresidente de la República de Cuba en enero del año 2000 y hay dos actividades empresariales de iniciativa canaria en esos momentos en la isla, que se retrasa su puesta en marcha para hacerla coincidir con la presencia del presidente del Gobierno y me parece razonable. Hay una fábrica de tabaco que se crea en la isla con empresas... capital mixto, Cuba-capital canario, que viene funcionando cuatro o cinco meses antes de la inauguración, y razonablemente el empresario de la iniciativa me dice: “el día que vayas a Cuba, te pido que aproveches para inaugurar una fábrica”, que ya estaba funcionando. Y yo en mi comparecencia anterior no le dije que fui para encontrarme con ningún empresario en Cuba, le dije que fui para encontrarme con José Ramón Fernández, con las autoridades cubanas, que me pidieron que fuera en una época en la que él estuviera en el país, porque es la persona que se encarga, en aquel país, en aquel gobierno, de relacionarse con las comunidades autónomas españolas, con las 12 comunidades autónomas que mantienen relaciones similares a las nuestras con la isla de Cuba. Y ésa es la razón por la que pusimos esa fecha, y no fui antes por razones estrictamente personales, porque el viaje estaba pensado para marzo, pero yo tenía una circunstancia personal, que se la voy a decir aquí aunque igual no sea muy conveniente, y es que mi compañera estaba embarazada y tenía miedo de que se produjera el parto en el momento de mi viaje, y esperé a que se resolviese ese asunto y programamos el viaje para mayo, para coincidir con el señor José Ramón Fernández en aquel país. Y los señores de la fábrica de tabaco hicieron coincidir la inauguración de la fábrica con



mi visita y no al revés, porque la fábrica llevaba funcionando desde enero. Y hubo otra actividad empresarial en la que no pude estar porque coincidió con la cena, con la reunión con el presidente de la República, que por razones internas de seguridad no se anuncia públicamente sino en función de las circunstancias. Una cuestión peculiar de aquel país, no es como el nuestro, que yo quedo con el señor Aznar a las diez de la mañana en la Moncloa y se sabe con una semana de antelación. Allí eso no ocurre y yo soy muy respetuoso y no pude inaugurar otra actividad empresarial de capital canario, que también estaba pactada, haciendo coincidir mi presencia en Cuba, que se hiciera la inauguración, a pesar de que también era una actividad funcionando previamente. Y, por lo tanto, ha sido todo muy normal.

Y me acompañan, ¿quiénes? Quien yo considero que me tiene que acompañar. Yo tenía interés en que estuviera el consejero de Industria y Comercio, porque sabía que podía cooperar, y el consejero de Industria y Comercio puede cooperar con los empresarios canarios allí en energías alternativas, puede cooperar en recoger material. Por ejemplo, una de las cuestiones que nos piden, porque son un país pobre, nosotros desechamos instalaciones informáticas con relativa frecuencia, que quedan obsoletas en base a nuestra dinámica tecnológica. Pues esas instalaciones que retiramos, allí son tecnología básica, y el consejero de Industria se está encargando, con ayuntamientos y cabildos, de hacer una recogida de ordenadores en Canarias que podamos trasladar y que allí van a ser profundamente útiles, en el sistema sanitario, en el sistema educativo, en los ministerios y donde corresponda. El señor consejero de Industria tuvo la oportunidad de conocer la estructura industrial y las posibilidades que tenemos, por ejemplo, en energías alternativas de explorar esta posibilidad. Y va el consejero de Turismo y Transportes porque es la actividad esencial de los empresarios canarios en aquella isla. Y me acompaña el director del Servicio Canario de Salud, porque fue el Servicio Canario de Salud quien inició la obra más simbólica que estamos haciendo en materia de solidaridad, que es el Hospital de Artemisa, y este año el Servicio Canario de Salud ha puesto 25 millones, como le he dicho, y los otros 25, Presidencia. Y tiene mucho interés en que él sea el responsable del seguimiento de la finalización de la obra, de los equipamientos que se precisan y los va a coordinar en materia sanitaria el director del Servicio Canario de Salud. Me acompaña el viceconsejero de Relaciones Institucionales por razones obvias, porque ésa es su función, ése es su trabajo, y me acompaña de Presidencia el viceconsejero de Presidencia, porque yo lo considero oportuno y mi jefe de gabinete.

Y paga el viaje el Gobierno de Canarias, lo que pasa es que hay gente que piensa mal, y un grupo de empresarios, en virtud de esa inauguración, hacen una conexión con una compañía aérea, que en vez de salir el avión de Madrid pasa por Tenerife. Y yo

concluí que tenía sentido que en vez de ir yo a Madrid a coger el avión de Madrid a La Habana, si había un avión que pasaba por Tenerife, pues fuera en ése, que ha pagado evidentemente el Gobierno. ¿Le parece razonable? Y en ése había muchísimos invitados y no estaba ningún miembro del Gobierno entre los invitados. Había ilustres políticos, muy conocidos, invitados por el empresario privado, pero los miembros del Gobierno que fueron a La Habana lo que hicieron fue aprovechar la oportunidad de que había un vuelo directo Tenerife-La Habana, que pagamos –y les tengo que decir– bastante más barato que las líneas regulares. Y ése fue nuestro error, aprovechar que en vez de ir a Madrid, saliéramos de Tenerife porque había un vuelo organizado.

Por lo tanto, Señorías, he venido aquí por esa cierta polémica, porque yo creo que de verdad no tenía entidad el asunto para explicar el tema, pero hay alguien que se ha encargado, hay gente que ha dicho que yo no recibí a los disidentes, entre otras cuestiones porque los disidentes no me pidieron hablar conmigo, ni aquí ni allá, ni aquí ni allá, y, sin embargo, se ha dado como poco menos que uno de los elementos polémicos del viaje, y es que no hablé con los disidentes. Hay alguien que se ha encargado de llamar a Cabrera Infante a Londres, que le *salen ronchas* cuando le hablan de Cuba, y que ha llamado al señor Montaner, o que ha llamado a la secretaria de la Fundación Cubana de Miami, pero nadie llamó por contrastar opiniones a otro intelectual muy importante en el mundo, que es, por ejemplo, el señor García Márquez. Nadie lo llamó, nadie llamó a la Asociación de Amigos de Cuba de São Paulo, de Madrid, de Valencia, de Sevilla, de Bilbao... Entonces, hubo intencionalidad y, para aclarar eso, estoy hoy aquí.

Hemos ido a Cuba porque es nuestra obligación hacerlo, iremos las veces que lo consideremos oportuno, y lo hemos hecho para cubrir objetivos que están programados y por escrito, que es un programa que tenía tres objetivos: contactar con la comunidad canaria, y eso estaba programado, eso es posible que lo hagan algunos, pero eso estaba pactado y programado; para contactar con las autoridades cubanas, porque yo tengo interés, Canarias tiene interés en que se conozca la situación cubana, y para seguir potenciando el proceso de solidaridad.

Cuestiones concretas. Este año, este año, como mínimo, con los presupuestos que tenemos y sin necesidad de cambios, vamos a continuar con el programa de ayuda económica y de medicamentos a los canarios nativos censados, resolviendo los problemas que han surgido en esta materia y que hemos pactado con el ministro de Salud Pública, que rondará entre los 50 y 60 millones de pesetas en el caso de Cuba. Este año habrá 50 millones de pesetas para finalizar el recurso hospitalario que le he comentado, que llevamos cinco años trabajando en esa materia. Y estamos este año, acaba de salir el concurso de cooperación de política exterior, y lo que las organi-

zaciones no gubernamentales presenten en relación con Cuba se incorporará en ese proceso de concurso que ha surgido. Y ésas son las actuaciones concretas del Gobierno este año. Tenemos proyecto, si es posible el año que viene y tenemos cobertura presupuestaria, de participar en la Feria Internacional del Libro; de ver si es posible que Canarias pueda participar en ese programa que se llama *La hora de España* y que sea Canarias la Comunidad que celebre ese proceso cultural, que ya lleva años funcionando, en el año 2001; y vamos a intentar que el tema de la Quinta Canaria pudiera ser un espacio donde, rehabilitando sus instalaciones, pudiéramos resolver un problema que nos ha planteado la comunidad canaria, que es la posibilidad de una residencia en esa materia. Y vamos a seguir apoyando a nuestros empresarios allí, en las áreas donde ya están introducidos y en áreas que el Gobierno nos ha recomendado como interesantes para que la actividad empresarial local se incorpore, desde el tema alimentario al tema energético, donde podemos cooperar, y además hay gente interesada en esta materia, porque, además, tengo que decirle que los empresarios que fueron a Cuba invitados por la inauguración de la fábrica de tabaco, hubo empresarios de otros lugares de las islas que también coincidieron allí, y que tenían mucho interés en la presencia del presidente del Gobierno de Canarias allí. Es más, hay algunos que me han planteado que la respuesta a las autoridades cubanas mientras yo estoy allí es excelente y luego existe una cierta relajación en lo que es la estructura del Estado, porque es un Estado, si el nuestro es burocrático, aquél es un poco más, y hay un problema de continuidad y eso se lo trasladé a las autoridades, que a veces nuestra gente, que tiene interés en invertir, tiene dificultades para penetrar en la estructura administrativa del aparato del Estado, y allí hemos quedado en buscar un mecanismo de coordinación para que la gente no esté tres meses buscando el contacto pertinente, sino se puedan ver con la ministra de Inversión Extranjera de forma rápida en los asuntos que son de interés mutuo.

Y eso es el viaje, no tiene ni más secreto. Con respecto a las otras cuestiones, Señorías, es posible... usted dice: "usted tendría que venir aquí a contarnos las conversaciones con Aznar". De acuerdo, podemos hacerlo, ningún inconveniente, ningún inconveniente, pero no es estrictamente necesario ni se ha hecho en etapas anteriores: el presidente del Gobierno está para dirigir el Gobierno, la acción del Gobierno en su conjunto y para resolver los problemas de esta sociedad en cada uno de sus ámbitos, y estará en el Parlamento cuando lo considere oportuno. Estuvo en el discurso de investidura, se somete, como no puede ser de otra manera, a todas las opiniones, preguntas de la Oposición política, y va a estar aquí en aquellas cuestiones que de forma directa estemos llevando y consideremos oportuno trasladar a esta Cámara.

¿Que hay que intensificarlo? Tampoco pasa nada, como usted comprenderá venir aquí a hablar no pasa nada, estamos todo el día, dedicamos catorce horas al trabajo del Gobierno cada día. Yo tendría muchas cosas que contar, pero ahí hay un conjunto de señores que tienen responsabilidades sectoriales que son los responsables de la economía, de la fiscalidad, de las obras públicas, de la educación, de la industria, del comercio, del territorio, y son ellos los que llevan la operatividad y comparecen en las comisiones con muchísima frecuencia, a veces hasta cuatro y cinco veces el consejero comparece en la comisión, y el Presidente no está ahí, está aquí y estará las veces que haga falta.

Señoría, por lo tanto, creo –y eso sí que es una petición en relación con el comentario que hacía la representante del Partido Popular–, yo creo que ya está bien de eso que usted citaba el otro día del *morbo*. Yo creo que es injusto, profundamente injusto, además indigna a las autoridades, indigna a la inmensísima mayoría del pueblo cubano, esa asociación yo creo que absolutamente injusta que se hace de Cuba. Creo que no se merece el pueblo de Cuba ese elemento peyorativo que se ha asociado a ese país. Ése es un país con dificultades pero es un país que, fundamentalmente, es un país honrado, un país trabajador, que tiene dificultades para el desarrollo y que no parecen razonables ni creo que se justifiquen esas segundas intenciones que algunos, de forma sistemática e intencionada, hacen en relación con ese país y creo que, por respeto a sus ciudadanos y a sus propios gobernantes también, yo creo que es un mote que no se merece Cuba, como no se lo merecen otros países latinoamericanos que en otras épocas también han tenido este mismo elemento identificativo, que a mí me parece profundamente injusto.

Por lo tanto, Señorías, creo que el viaje ha sido adecuado, oportuno, los elementos de clarificación que usted me pedía pues se los reitero: los miembros del Gobierno que han ido fue porque yo lo decidí; los viajes los ha pagado en todos los casos el Gobierno de Canarias y la coincidencia de ese viaje con un grupo de empresarios –de los que yo no me avergüenzo, porque se asombraría de lo que había allí, ni de los acompañantes invitados tampoco me avergüenzo, e insisto que había políticos relevantes–, lo que hizo el presidente del Gobierno y las personas que lo acompañaron fue aprovechar que había un avión que iba de Tenerife a La Habana en vez de ir a Madrid, y que pagamos religiosamente, como lo hemos hecho siempre. Los invitados, insisto, fueron otros.

Muchísimas gracias.

*(El señor Alemán Santana solicita el uso de la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señor Alemán, usted sabe que éste es un debate tasado, en que la comparecencia no es a iniciativa de su grupo sino del Gobierno. Han terminado las intervenciones de los

grupos y creo que el señor Presidente ha contestado a las cuestiones u observaciones que se le han formulado. No he entendido que haya contradicción en los términos del Reglamento.

En todo caso, muy brevemente, desde el escaño, por favor, señor Alemán, un minuto.

**El señor ALEMÁN SANTANA** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para matizar, y en dos minutos, nuestra posición. De su exposición, señor Presidente, nosotros concluimos, sinceramente, que el resultado del viaje a Cuba ha sido un flojo resultado. No nos aporta hoy usted aquí grandes cosas; si nos aporta –eso sí– una idea de la situación en Cuba y, desde luego, estoy de acuerdo con usted en una cosa, y es que hay mucha gente que tiene una visión reaccionaria cada vez que se produce un viaje a Cuba. Pero también acépteme usted que yo, que también tuve la visión de Cuba de Andrés Sorel, hoy las cosas han cambiado un poquito, ¿no?, y yo tengo la impresión de que usted todavía está en la visión de Cuba de Andrés Sorel y otros la hemos superado. Yo creo que los resultados del viaje son flojos, en todo caso ya lo veremos en los próximos meses, ya lo veremos en los próximos meses, si en este Parlamento se concretan iniciativas de carácter inversor o de solidaridad con el pueblo cubano. En todo caso, lo que le adelanto es que tendrá el apoyo de nuestro grupo si esas iniciativas son razonables.

Yo creo que usted ha dado unas explicaciones sobre el costo del viaje que yo le agradezco, que nos lo hubiéramos evitado si hace pues 15 ó 20 días usted nos lo hubiera contestado por escrito, que espero que usted nos lo conteste por escrito en los términos en que aquí se han dado hoy.

Y creo que usted comete dos errores fundamentalmente en ese viaje. El error es, precisamente, lo que usted reconoce como error en la tribuna, y es que usted no tenía que haber enganchado con ese avión. Usted tenía que haber ido en una delegación oficial autónoma y no formando séquito o dando la impresión –la foto– de que iba en el séquito de otros, porque el problema es que la imagen de la independencia del poder ejecutivo, la imagen de la independencia del presidente del Gobierno se debe salvaguardar. Y ése fue también otro de los problemas del viaje a Venezuela cuando usted no salvaguardó la independencia del ejecutivo frente a la campaña electoral de su propia coalición. Por tanto, yo creo que debe usted aprender a que es preferible viajar de otra manera (*Ante el comentario del señor presidente del Gobierno desde su escaño*). ¡No, no!, solo no, debe usted ir acompañado porque solo se puede perder.

Y cometió otro error, y es el error de permitir que sus consejeros –y termino, porque veo que los miembros de su grupo se inquietan–, cometió otro error, y es que debió dejar usted aquí al consejero

de Industria para que acompañara a otros empresarios canarios y debió usted dejar aquí al consejero de Transportes para el tema de la huelga.

Termino, señor Presidente, deséandole esa presencia parlamentaria a la que usted parece que no le da importancia, pero, mire, yo creo que es muy importante para los canarios y canarias, para este Parlamento, saber qué habló usted con el presidente del Gobierno de España, porque, claro, ¿dónde lo vamos a saber, entonces, los diputados? Usted es el líder del Gobierno, usted es el presidente del Gobierno, usted es el que lidera al Gobierno y, por tanto, usted tiene que venir aquí, a esta tribuna, y decir: “yo hago esto, esto y esto, y lidero estos temas, aparte de la política internacional”.

Muchas gracias.

(*El señor presidente del Gobierno, Rodríguez Rodríguez, solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor Presidente, naturalmente, tiene usted un último turno puesto que se ha reabierto de alguna manera el debate, aunque lo que se ha hecho ha sido reiterar argumentos anteriores.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, yo voy a intentar hacerle caso y voy a ir por las líneas escandinavas a partir de ahora para no encontrarme con nadie de Canarias, ya sea empresario, artista u otro político, y buscaré una ruta que impida cualquier posibilidad de conectar con los ciudadanos de este archipiélago cuando viaje a un tercer país, porque usted lo terminará confundiendo con la independencia del Gobierno.

Mire usted, estoy seguro de que si yo no aprovecho ese viaje me lo hubieran criticado igual algunos, estoy seguro, ¡seguro!, porque para algunos no importa lo que haga, importa sólo la crítica, y lamentablemente usted cada vez se encuentra más entre éstos, entre los que pase lo que pase, haga lo que haga, a usted todo le parece mal. Y yo entiendo lo que es la Oposición, ¡sólo faltaba!, he estado toda mi vida en la Oposición, la primera vez que estoy en la legislatura anterior ... (*Ininteligible.*) el Gobierno, y además creo que es absolutamente básica para el funcionamiento de la sociedad, absolutamente básica; pero hay que saber hacerla y hay que ser rigurosos en ese tema y yo creo que usted no lo está siendo, porque para usted todo es negativo, haga lo que haga.

Y estaremos en Cuba, en Venezuela, en otros países que visitaremos con delegaciones empresariales, si fuera posible, porque es fundamental, porque el proceso de cooperación con terceros países es más evidente y más eficaz a través de la iniciativa privada que la propia iniciativa pública, y en este Parlamento hay una Ley de Presupuestos aprobada que nos permite hacer muchas cosas. La Ley de Presu-

puestos vigente de este año le permite al Gobierno acabar la construcción de ese hospital, poder iniciar las obras de la reforma de la Quinta médica, poder cumplir el compromiso que tenemos de las ayudas económicas y su mejora, resolver los problemas de la Casa Canaria en Cuba, etcétera, etcétera, seguir con el proyecto de desarrollo sostenible del Parque Nacional de Viñales, sin necesidad de venir a este Parlamento, porque hay una ley y unos créditos que están para eso, y además tener en estos momentos pues 200 millones de pesetas en materia de cooperación en concurso, que en función de los proyectos que se presenten algunos podrán ir a la isla de Cuba. Es decir, que no acabo de entender qué quiere usted decir cuando hay que venir a este Parlamento para ejercer la acción del Gobierno en base a Ley de Presupuestos que tenemos aprobada. Es decir, yo tengo cobertura de crédito y asignada a los conceptos pertinentes para hacer solidaridad internacional, la tengo, la tengo en la ley vigente, y eso lo vamos a seguir haciendo con Cuba, con Venezuela, con Mauritania, con el Sahara, con Cabo Verde, con el conjunto de países con los que afortunadamente, y de manera cada vez más clara, mantenemos un proceso de cooperación y solidaridad que creo que debe intensificarse, en todo caso, y en la Ley de Presupuestos del 2001 lo que intentaremos es que los recursos que se destinen a esta materia sean cada vez más, porque éste tiene que ser un elemento que identifique a esta sociedad en un momento razonable, en un momento bueno, como el que estamos viviendo, sin que eso quiera decir que los problemas estén absolutamente resueltos.

Y luego que cuando haga usted críticas, que me parece muy bien, yo no... Y yo le he recordado alguna vez que ha perdido las elecciones porque parece que no; yo no se lo recuerdo más, yo sé que lo tiene usted interiorizado, pero lo he hecho porque a veces da la impresión de que no se da cuenta de este tema y que los que estamos aquí en la estratosfera, perdiendo el norte y haciendo barbaridades, somos los que de forma reiterada ganamos las elecciones, y algo tendrá que ver con la democracia todo esto.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, vamos a suspender el Pleno hasta las cuatro y media de esta tarde, porque entiendo que quedan todavía muchos puntos del orden del día y conviene agilizar el trámite. Hasta las cuatro y media.

Se levanta la sesión.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y dieciocho minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías. Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde tratar en primer lugar la comparecencia 4.2 del orden del día, que es una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la subida del precio de los carburantes.

Tiene una primera intervención el grupo solicitante de la comparecencia. Don Emilio Fresco tiene la palabra.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

En reiteradas ocasiones mi grupo parlamentario ha planteado en este foro la necesidad de definir una política clara en relación con los combustibles en Canarias. Hemos hablado de cómo ha transcurrido, cómo se ha aplicado, qué efectos ha tenido la liberalización de los combustibles en Canarias, de la situación y características de este mercado singular que constituyen nuestras islas, qué acciones del Gobierno se han desarrollado para velar por la transparencia del mercado. Hemos visto en todas ellas cómo, a nuestro juicio, sin que la idea de liberalización sea un fracaso, su aplicación en Canarias ha sido un fracaso. Hemos visto que cuando existían los precios máximos nunca hubo competencia, todos pegados al precio máximo; cuando se transformó en precio de referencia, todos pegados al precio de referencia, cuando no, hasta hoy, superando los precios de referencia. Eso acompañado de la ausencia de acciones de gobierno precisamente para velar por la transparencia de ese mercado y para tener una conexión directa con el Tribunal de Defensa de la Competencia que, de alguna forma, ayudara a educar al empresariado de Canarias en relación con esa liberalización.

Todo este debate ya lo hemos tenido en esta Cámara. Señores del Gobierno, ustedes lo afrontaban como un ejercicio teórico que al final no terminaba doliendo porque no se habían dado las circunstancias que nos colocaran en la realidad. Pero la reducción de la explotación de los productos petrolíferos, el cambio del dólar, etcétera, etcétera, ha llevado a una subida realmente preocupante de los combustibles y los ha devuelto a ustedes a la realidad. Una realidad que venimos diciendo desde hace tiempo que había que afrontarla con el tiempo suficiente para adaptar un mercado que no estaba preparado para la liberalización. Y hoy ustedes, a base de estas subidas y de la presión social que se está produciendo desde todos los sectores, ustedes se despiertan en esa realidad desconcertados, sin política, incapaces de tomar unas medidas, y eso, evidentemente, se va

notando y se va confrontando con lo que la sociedad les demanda. Les demanda medidas a corto o medio plazo que hagan frente a lo que en este momento están viviendo, y nosotros vamos constatando con cierta tristeza que el Gobierno de Canarias, día a día, ante las subidas, ante las protestas de los sectores sociales y económicos, ustedes no reaccionan. Vemos cómo los agricultores amenazan con irse a los tribunales, mañana 5.600 taxis se irán a la huelga, las asociaciones de consumidores hablan ya claramente de que no hay competencia en Canarias, el transporte de mercancías anuncia que subirá sus tarifas un 40%, y vamos viendo cómo día a día, ante todo este conglomerado, ustedes no adoptan ningún tipo de medida. Vemos incluso hoy en los medios de comunicación cómo la inflación se ha disparado de enero a mayo, el acumulado de enero a mayo, del 1'9, que es prácticamente lo que estaba previsto para todo el año, y ustedes siguen sin reaccionar. Siguen aferrados a los aspectos recaudatorios del Impuesto de Combustibles sin querer dar el brazo a torcer, en el sentido de que también puede ser utilizado como una herramienta, como un elemento de política económica; siguen aferrados a una serie de estructuras rígidas que les impide tomar decisiones que puedan satisfacer lo que es el frágil tejido económico que en este momento tenemos en Canarias. No toman ustedes ningún tipo de medidas a corto plazo y eso va abocado irremediablemente a repercutir el cien por cien del incremento en los usuarios.

Nosotros, Señorías, lo hemos planteado reiteradamente en muchas ocasiones, como decía al principio: es posible hacer otras cosas, desde el punto de vista jurídico es posible hacer otras cosas, sin menoscabo de los temas esenciales de la Comunidad. El impuesto, desde el momento de su creación –el Impuesto de Combustibles–, es un impuesto flexible que puede ser movido. Pero, así y todo, miren, nosotros estamos dispuestos a darnos un margen de error, por eso hemos solicitado esta comparecencia. Creemos que quien tiene que hablar es el Gobierno y hacerlo oficialmente, no en los medios de comunicación, tiene que hacerlo en este foro; tiene que decir qué medidas está articulando a corto, a medio y a largo plazo; tiene que tranquilizar a la sociedad canaria y dar muestras, si puede, de ser un Gobierno sólido que sabe lo que se trae entre manos. Por eso nosotros, antes de iniciar la crítica, antes de dar nuevas iniciativas, creemos que tiene la vez el Gobierno. Por eso esperamos con verdadera atención la información que se pueda deducir de esta comparecencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del representante del Gobierno tiene la palabra don Lorenzo Suárez, consejero de Industria y Comercio.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bien. Usted lo ha dicho, desde luego, desde el 1 de enero de este año hasta hoy día 21 de mayo, el precio del crudo ha pasado de los 24'5 dólares/barril a los 30 dólares, que ya se supera hoy día en los mercados internacionales. Ello ha venido también marcado por algo que usted ha mencionado, que es el cambio que ha tenido el dólar con respecto al euro, donde ha pasado de 165 pesetas a las 184, aunque se ha recuperado también en los últimos días y eso es un signo positivo. Pero a esto hay que añadir un tercer factor, que usted no ha mencionado y que está incidiendo negativamente en los precios de los productos refinados, que es que, por ejemplo, los precios de las gasolinas, que vienen determinados por sus cotizaciones diarias en los mercados de Rotterdam, Génova, Nueva York, Londres, etcétera, han pasado de 29'5 pesetas/litro a 49'6 pesetas/litro, debido fundamentalmente a dos razones: por un lado, la fuerte demanda que está habiendo de productos refinados en el mercado americano, que es un 40% del mercado mundial, y una segunda variable, que es el incremento de consumo de los países emergentes, los países del tercer mundo, que se están incorporando paulatinamente a los procesos de mejora de su economía y, al carecer algunos de ellos de refinerías, pues tienen que acudir directamente al mercado de productos refinados y ello hace que los productos refinados estén repuntando. Fenómeno este que no habíamos tenido en la crisis anterior cuando el barril de crudo superó los 30 dólares.

Los precios en Europa –como usted bien conoce– tienen distintas vertientes. Mire, la gasolina en el Reino Unido supera las 220 pesetas en estos momentos; en Holanda está a 195; España es un país que se encuentra en la franja media-baja de los países europeos con 136 pesetas el litro de gasolina. Lo mismo podemos decir con respecto al gasoil, el gasoil en el Reino Unido supera también las 220 pesetas, con un impuesto de 138 pesetas; en Italia supera las 122 pesetas; y en España, las 111. Mire, en Canarias, como todos conocemos, la gasolina súper está en 116 pesetas al día de hoy y el gasoil está prácticamente entre 75 y 76 pesetas. Los márgenes comerciales que se tienen –porque siempre se habla mucho de los márgenes comerciales que se tienen– en Península están entre las 12 y 14 pesetas y es algo más del margen comercial que se tiene en Canarias; sin embargo, la dispersión de precios en Península es muy superior a la que tenemos en Canarias. En Península llega a oscilar hasta las 19 pesetas en gasolinas y en las 12 pesetas en los gasóleos, y en Canarias el mercado, como hay un precio de referencia, que es prácticamente un único suministrador, todos compran al mismo suministrador, los precios en Canarias se mueven en

un margen muy corto de 2 pesetas prácticamente. Sin embargo, usted ha mencionado los precios de referencia. Antes con los precios máximos, desde luego el mercado era poco elástico, todo el mundo se iba a la franja máxima, como usted bien ha dicho, y ahora con los precios de referencia, que los marca también el único proveedor que tenemos, pues prácticamente el margen es mínimo en cuanto a las diferencias entre unas gasolineras y otras.

Desde luego, el mercado del crudo en estos momentos, todos nos hemos acostumbrado en estos días a leer los periódicos especializados en la materia, dibujan un futuro realmente incierto. La próxima cumbre de la OPEP, el día 21 de este mismo mes, en Viena desde luego no hace albergar esperanzas, como pasó en la reunión anterior; parece que la producción no se va a aumentar y que, por lo tanto, Europa, el mundo occidental, el mundo entero, va a tener que acostumbrarse a una economía en la que los precios de los combustibles van a dejar de ser baratos y van a tener un precio estimativo alrededor de los 30 dólares. A estas restricciones de producción hay que añadir otros factores que han supuesto un aumento en la demanda de crudos, que ha implicado un aumento en los precios en el mundo entero.

El Gobierno de Canarias está preocupado. Desde luego sobre los tres principales factores que yo le he mencionado estará conmigo en que ni el Gobierno de Canarias ni el Gobierno del Estado ni la Unión Europea, nadie puede hacer nada sobre los tres principales factores que están tirando de los precios hacia arriba: el alza de los precios del crudo, la cotización del euro y el incremento de la cotización de productos refinados, pero sí entendemos que se pueden tomar otras medidas. El Gobierno de la nación, el ministro de Economía, don Rodrigo Rato, ha anunciado para este viernes un paquete de medidas liberalizadoras que van a afectar a todo el Estado y que yo entiendo que aquí, en Canarias, también van a tener un efecto positivo. Lo hemos dicho, incremento del número de gasolineras en nuestra Comunidad para fomentar una mayor competencia. Para ello es necesario fomentar que los ayuntamientos modifiquen sus planeamientos para que permitan el establecimiento de esas nuevas estaciones dentro de su territorio. Entendemos que hay nichos de mercado suficientes todavía para incrementar el número de gasolineras, en un mercado, en un sector del automóvil que está creciendo aproximadamente en un 18% en número de matriculaciones de vehículos particulares y un 18% también en vehículos comerciales. Apoyaremos a los transportistas y taxistas, lo hemos dicho, a todas las asociaciones que se organicen para formar cooperativas para adquirir precios en mayoristas y, por lo tanto, poder importar productos refinados en aquellos mercados que puedan ser, en un momento determinado, más baratos que el nuestro, y, por lo tanto, diversificar los distribuido-

res, difundir una información en cuanto a los precios de los productos en las distintas gasolineras: un conductor cuando entra en una gasolinera tendrá unos paneles en los cuales se dirá en qué gasolinera va a obtener el producto a un precio más barato. La información del mercado, la transparencia del mercado es algo fundamental para que la oferta y la demanda se encuentren en aquel punto que más beneficia al consumidor, eso es una primicia de cualquier tratado económico. Incrementar el número de mayoristas –eso entendemos que también puede beneficiar–, aumentar el número de marcas distribuidoras que puedan aparecer en nuestro mercado y, cómo no, todo ello nos lleva a centrarnos en algo que siempre que hablamos de este tema aquí terminamos hablando, que son los impuestos.

Los impuestos en Canarias, como usted bien sabe, son los impuestos más bajos del Estado español que se aplican en las gasolineras. Usted sabe que, por ejemplo, en gasolina súper nosotros tenemos 38'64 pesetas de impuesto especial, mientras que en Península está en 67'35 –o sea, que prácticamente la mitad–; en gasolina sin plomo estamos en 36'24 y, en Península, el 61'84 –también prácticamente la mitad–, y en gasóleo tenemos 17'08, mientras en Península tenemos 44'90, el 38%. Y a ello hay que añadir también el diferencial que tenemos con respecto al IVA: mientras en Península los combustibles pagan el 16%, aquí, en Canarias, pagamos el 2% de IGIC. Por lo tanto, si esto lo comparamos con algunos datos de la Unión Europea, mire, hay países como el Reino Unido que pagan 138 pesetas por el gasoil, otras 138 pesetas por la gasolina, o sea, pagan más de impuestos que lo que pagamos nosotros el producto final; en Italia, en Francia, en Holanda... Todos estos países tienen impuestos mucho más altos que nosotros.

¿Y para qué le digo esto? Mire, todos los países europeos están pasando grandes dificultades como consecuencia del alza de los precios del combustible. Esto no es un problema exclusivo de Canarias ni es un problema exclusivo de España, es un problema que afecta a todos los países europeos, y todos los países europeos están tomando medidas porque esto es una situación nueva que se está produciendo en la economía mundial de un precio del combustible tan alto. Y se está reaccionando, pero ningún país ha reaccionado bajando los impuestos; hasta la fecha ningún país ha reaccionado bajando los impuestos. ¿Por qué? Porque se entiende que en un mercado al alza como el que estamos teniendo, si se reducen los impuestos y se dan más facilidades para adquirir los combustibles, se está fomentando el consumo y cuando los precios están al alza, lo que hay que hacer es hacer todos un esfuerzo para disminuir el consumo porque es lo único que puede tirar para abajo con los precios. Esto también es un principio económico y es lo que están haciendo todos los países europeos, todos los países europeos se están apre-

tando el cinturón para hacer frente a esta nueva crisis. Solamente con una reducción del consumo se le puede hacer frente a esta crisis de producción que están originando los países de la OPEP.

Por eso me gustaría, para concluir, dar un dato que yo entiendo que es significativo: la evolución de los precios en Canarias desde el 1 de enero hasta la fecha de hoy. En los mercados internacionales la gasolina sin plomo ha subido 23 pesetas –me refiero a nivel de suministradores, no de venta al público sino de suministradores–; la gasolina sin plomo en Canarias ha subido 13'7 pesetas; la gasolina súper en los mercados internacionales ha subido 23'2 pesetas, en Canarias ha subido 22'5. Para el gasóleo de automoción, en los mercados internacionales ha subido 3 pesetas; en Canarias el 1 de enero el gasoil costaba 75 pesetas, hoy día el gasoil cuesta en la mayoría de las gasolineras 75'90: ha subido 1 peseta el precio del gasoil en estos días. Por eso le digo yo que Canarias está haciendo un esfuerzo, no se están repercutiendo los costes que está habiendo en los mercados internacionales, como usted ha visto por los datos que se le han dado, en su totalidad en el consumidor. Las gasolineras, los distribuidores, están haciendo un esfuerzo para no repercutir la totalidad de este incremento en los consumidores, y el mejor ejemplo es el del gasoil, donde mientras los mercados internacionales han subido 3 pesetas, en la Península ha subido 6 pesetas, aquí en Canarias ha subido 1 peseta el precio del gasoil en lo que va de año.

Nada más. Muchas gracias, Señorías.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Es cierto que el precio del petróleo se ha incrementado considerablemente en los últimos meses y que el dólar también ha sufrido una importante apreciación con respecto a nuestra moneda, lo que incide de manera directa en el precio de los combustibles. Esto se ha dicho aquí por activa, por pasiva y además obedece a un debate que ha dado pie en la sociedad como fundamentación más lógica para introducir esta posición. También es una realidad que las compañías petroleras han publicado unos resultados de beneficio, en los primeros meses del ejercicio, que superan con creces los de años anteriores. Eso provoca, evidentemente, una movilización de todos los sectores implicados lógica.

Estas circunstancias demuestran la situación de oligopolio y control de mercado que ejercen determinadas compañías en materia de distribución y venta de productos derivados del petróleo y, curiosamen-

te, curiosamente, alguna de estas compañías, en el caso de España, mantiene aún una significativa participación pública. Si existiese realmente una situación de mercado abierto, se flexibilizarían los márgenes aplicados y se produciría una mayor competencia en precios. En Canarias en estos momentos operan tres grandes compañías internacionales del petróleo que se reparten el 100% de la cuota de mercado de las islas en lo que a combustibles se refiere, tanto en la faceta de producción, almacenaje y distribución mayorista. Son las que marcan las pautas del mercado canario y las que directamente fijan los precios, precios de referencia, que a su vez son, con los que los mayoristas, es decir, las tres empresas antes mencionadas, las grandes, venden a la red de estaciones de servicio de Canarias, minoristas.

La configuración, a su vez, del mercado minorista de Canarias sigue unas pautas diferentes al peninsular. En Canarias la bandera mayoritaria CEPESA-DISA, en Península Repsol, luego está Móvil, está Petrocán, empresa canaria, y otras independientes que ocupan una cuota de mercado ridícula y de carácter puramente local.

Las estaciones de servicio, como sus Señorías conocerán, pueden ser por titularidad, propiedad de la marca que distribuye, pueden ser franquicias o pueden ser independientes. En Canarias normalmente operan estos dos últimos ejemplos, las franquicias y las independientes, la segunda y la tercera. Y los contratos de suministro tienen como norma una duración mínima de 10 años. Esto significa que una franquicia o un independiente que comercialice bajo bandera deberá atenerse a las condiciones de suministro que les impongan las distribuidoras mayoristas, las tres empresas antes señaladas. Las estaciones de servicio verdaderamente independientes que acuden al libre mercado, al llamado libre mercado, también en alusión a las medidas o pautas que se nos brindan por los medios de comunicación, las pueden contar sus Señorías con los dedos de las manos y, seguramente, les van a sobrar dedos.

Además, el mercado minorista está atomizado, rara vez una empresaria o empresario de una estación de servicio tiene más de tres estaciones de servicio. Esto hace que en la práctica la medida de aumentar el número de estaciones de servicio no sirva para demasiado porque, aunque hubiera en cada esquina una estación de servicio, ésta terminaría entrando dentro del mercado cautivo, no cabe duda. En Canarias los precios entre estaciones de servicio tienen dispersión, es decir, tienen una dispersión –más correcto–, es decir, la diferencia de precios entre una y otra, en el conjunto de las estaciones, cercana a un 0%. Esto quiere decir que entre el precio promedio y el habitual, el que mayor número de veces se puede encontrar el consumidor, en el mejor de los casos se alcanza el 0'54%. Además, la fijación de precios al público no tiene para nada en cuenta unas mínimas

normas de cálculo de coste-beneficio, y voy a poner un ejemplo sencillito. Para nosotros, consumidores, es el precio igual acudiendo a una estación de servicio donde el empleado nos pone la gasolina que una estación de servicio moderna con autoservicio; a una abierta las 24 horas, a una abierta las 16 horas; a una que tiene un autoservicio y una tienda, por ejemplo, un *supermarket* o una tienda y a otra que tiene cuatro surtidores. Por lo tanto, se rompe totalmente el binomio o no se rompe el binomio coste-beneficio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, Señorías, con este panorama, que no es el más prometedor, buscar soluciones evidentemente nos compete absolutamente a todos. Evidentemente si el aumento del precio del crudo a nivel mundial ha de suponer un coste, que lo sea para todos y no únicamente para los consumidores finales, favoreciendo, además, los beneficios de determinadas empresas.

Se ha demandado por parte de determinados colectivos estatales y colectivos de esta Comunidad Autónoma la denuncia de esta situación, la denuncia de esta situación, de abuso al Tribunal de la Competencia, y a mí me parece una actitud valiente, una actitud positiva, una actitud conciliadora y una actitud que arrojaría, seguramente, garantías a un medio plazo; es decir, una actitud de dos pares de narices, una actitud que yo reto desde aquí al Gobierno a liderar y al Gobierno, las instituciones públicas, a efectuarla ante el Tribunal de la Competencia.

Por lo tanto, y para terminar, las soluciones evidentemente, y en esto creo que coincidimos todos, que hay que buscarlas en la raíz del problema, que no es otro que el control que determinadas empresas tienen sobre toda la cadena de combustibles, desde la extracción hasta su venta minorista, y desde luego en la búsqueda de estas soluciones hay que ser imaginativo. Para las grandes soluciones, para las grandes soluciones, ya están los gobiernos de las principales potencias europeas rompiéndose los sesos. Desde aquí debería pensarse en pequeñas soluciones pero efectivas para la cadena de consumidores, para la cadena de empresarios, que se ven sujetos a estas medidas, sujetos, aprisionados ante estas medidas; pequeñas soluciones, repito, que se puedan aplicar con escasos medios, y voy a intentar, y voy a intentar, establecer desde aquí ideas que pudieran servir para ese debate.

**El señor PRESIDENTE:** Doña Belén, recuerde que su tiempo ha transcurrido, o sea, sea usted breve en la exposición final de su posición. Gracias.

**La señora ALLENDE RIERA:** Sí, termino, termino. Dos minutos, Presidente.

Se ha hablado de apoyar la creación de centrales de compra y distribución gestionadas por cooperativas de transportistas o agricultores que acudan a suministrarse a externos, buscando mejores precios. Me

parece factible, hay que profundizar en la viabilidad de estas soluciones y articular las ayudas de la forma más ágil posible. Es una solución válida.

La reducción de los impuestos, la más reivindicada por todos los sectores, de la que se habla constantemente. Es evidentemente una solución coyuntural, pero créanme sus Señorías –y con toda razón lo digo y abiertamente– que no creo que sea la más ideal, y me voy a explicar por qué. Entendiendo, porque es la que más se utiliza en el argot de la calle o en los planteamientos generales, porque, por un lado, es cierto que los impuestos sobre combustibles en Canarias son sensiblemente inferiores al resto del Estado y de la Unión Europea y, por otro lado, porque el margen de maniobra es muy escaso y si se aplicara una reducción quedaría resuelto parcialmente el problema, pero no se solucionarían los incrementos que pudieran tener lugar en el futuro. Por lo tanto, busquemos soluciones de futuro. Me parece más lógico plantear, desde mi modesto entender, la aplicación, o estudiar la aplicación, de exenciones parciales o tipos especiales en determinados supuestos que afecten a sectores tan sensibles como el agrario, como el de transportistas, etcétera, ayudando, ayudando, desde la vía fiscal, el consumo de sectores básicos como el transporte público en todos sus ámbitos. Hay que ayudar a ese transporte público mediante la exención vía fiscal y manteniendo el nivel de fiscalidad que sea necesario en el resto de los consumidores, es decir, primar el servicio público.

En definitiva, aunque es un problema de difícil solución, los efectos se comenzarán a ver en todos los sectores. No cabe duda de que entrará aquí en juego el efecto dominó, no voy a hacer una relación de los sectores como el pan, como el transporte, como la mensajería, etcétera, etcétera, que ya se ven, ya se ven sujetos a estos incrementos; o como lo debatido últimamente dentro de las líneas aéreas regulares y chárter, que en Canarias se ha traducido en una limitación de las plazas promocionales para mayores o jóvenes; o, cómo no, en el transporte terrestre de un orden del 20%, con lo que eso implica para islas como la mía, El Hierro, o La Gomera, donde las mercancías se reciben en camiones y no en contenedores.

El transporte del taxi, por último, y apelando...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo.

**La señora ALLENDE RIERA:** Sí.

El transporte del taxi, con subidas aprobadas entre un 6 y un 15%, un transporte, que entiendo la preocupación que van a plasmar mañana en una manifestación, pero que también desde aquí les digo, transmito, que no comparto las apreciaciones que se han hecho sobre una subida proporcional al IPC. Ésa es la lógica, la que se merecen, la revisión, pero ésa es simplista y podría ir por un mayor apoyo del



servicio público y, por tanto, es una incidencia en la fiscalidad.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, doña Nirva Macías tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Buenas tardes, Señorías.

Sabido es que desde marzo de 1999, precisamente a raíz de que los países productores de petróleo integrados en la OPEP decidieron disminuir el volumen de producción de crudo, la sociedad española, al igual que el resto del mundo, viene padeciendo efectos negativos de todo tipo en sus respectivas economías, que principalmente se han traducido en un continuo incremento en los precios de los carburantes y, con ello, en los índices de inflación de dichos países. Como recordarán sus Señorías, estos incrementos en los precios de los carburantes se han venido sucediendo cada cierto tiempo con carácter casi cíclico a golpe de las decisiones que en cada momento adoptan los países de la OPEP en función a sus propios intereses y siempre ceñidos a conocidas franjas referidas tanto al nivel de producción como a su nivel de precios.

Al margen de lo anterior, es claro que en la actualidad a dicho aumento se le han añadido dos problemas, como son la depreciación del euro y de las monedas que con él se relacionan con respecto al dólar y al aumento de la demanda internacional de los productos derivados del crudo. Prueba de que estamos en presencia de una cuestión que se repite casi cíclicamente es que precisamente en el año 1988 sus Señorías recordarán que la situación era justamente la contraria a la que en la actualidad vivimos.

Al carácter generalizado de esta cuestión y a su repetición con carácter cíclico, a la que he hecho referencia, hay que recordar, igualmente, que el aumento en el precio de los hidrocarburos líquidos no es un problema que sólo afecta a determinados sectores de la economía, sino a la totalidad del sector productivo y, por supuesto, a todos los ciudadanos en cuanto consumidores.

Por lo tanto, es claro que cualquier solución que se adopte ha de tener en cuenta ese carácter cíclico de alcance internacional y esa repercusión de carácter general a todos los sectores productivos, y ello sin perjuicio de poderse contemplar también soluciones específicas para los sectores en los que el incremento de los precios afecta más especialmente, y me refiero tanto al sector agrícola como al pesquero, como al ganadero o como al sector transporte, cada uno con sus propias especificidades.

Contemplando las tres características, resulta obvio que la solución a esta problemática coyuntural –y subrayo coyuntural, que no estructural– no pasa

por una rebaja de impuestos que grava los hidrocarburos, mucho menos ahora cuando parece ser que el euro comienza a ascender o a recuperarse en su descenso, y que existen indicios alentadores de las decisiones que se adopten en la próxima conferencia mundial del petróleo que se celebrará próximamente en Calgary. No obstante, es de recordar que el Gobierno de José María Aznar ya ha adoptado medidas concretas con respecto a esta problemática y, sin perjuicio del paquete de medidas que el próximo viernes anunciará el Vicepresidente económico, señor Rato, me refiero en concreto a la orden ministerial del pasado marzo, en donde se reducen un 2% los módulos de estimación objetiva para las actividades ganaderas, agrícolas y de transporte, reducción esta que es una continuación de la reducción que ya previamente se había contemplado en un 7% en los Presupuestos Generales del Estado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*); así como el no aumento, y por lo tanto también reducción, del Impuesto de Hidrocarburos, que para los Presupuestos del 2000 se preveía incrementar –y que digo, no se ha incrementado– en un 10%, precisamente como consecuencia de la inflación. Por cierto, ninguna de estas medidas de reducción de impuestos fue apoyada por el principal partido de la Oposición.

En conjunto, todas estas medidas han supuesto una reducción en la presión tributaria del orden de 17.400 millones de pesetas. Medidas estas a las que hay que añadir la reducción importante del déficit público anunciado precisamente ayer por el ministro de Hacienda, señor Montoro.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Pues iré más rápido porque... Vale.

Pues, igualmente, es de recordar que España tiene una fiscalidad muy baja, desde luego más baja que el resto de los países europeos, y también es de destacar que ese diferencial de fiscalidad es mucho más evidente en las Islas Canarias.

Por su parte, resaltar igualmente que ningún país, y menos en un país europeo, se ha optado por políticas de reducción de impuestos ni tan siquiera se ha optado por políticas de fijación de precios o de precios máximos, contrarias, por otra parte, al Derecho comunitario en cuanto afectan al principio de libre competencia y no han supuesto en la práctica una disminución de los precios.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que la solución debe pasar por una serie de medidas en las que el Gobierno canario también puede contribuir de forma muy importante. A alguna de ellas ya se ha referido el consejero de Industria y, sin ánimo de exhaustividad, sí quiero reiterar alguna de ellas.

La primera, establecer un paquete de medidas liberalizadoras: la introducción de una mayor com-

petencia en cada una de las fases del producto, desde el refinado, la logística, la introducción de nuevas marcas y en la distribución principalmente.

Fomentar la transparencia en cuanto a la información en la formación de los precios.

Facilitar el acceso de nuevos operadores en el marco de la distribución y del que en Canarias precisamente tenemos un precedente que se corresponde con la empresa Petrolífera Canaria.

Promover el establecimiento de más gasolineras, removiendo el obstáculo que para el establecimiento de las mismas imponen los distintos planeamientos de las corporaciones locales, hasta alcanzar un mínimo o un número parecido al resto de los países europeos.

Solucionar los contratos de exclusividad que amarran a los distribuidores a determinadas empresas petrolíferas suministradoras.

El establecimiento de cooperativas, suprimiendo la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Hidrocarburos.

Impulsando actuaciones concretas del Tribunal de Defensa de la Competencia en su deber de velar y controlar la libre competitividad, sancionando pactos que en la fijación de precios puedan existir entre las empresas operadoras.

A estas medidas, como he dicho y ha anunciado el Consejero, se podrían añadir otra serie de medidas que yo me permito sugerir en este momento. Una de ellas podría ser la creación de comisiones de trabajo en las consejerías de los sectores más afectados, al objeto de promover más soluciones para estos sectores, con un estudio más profundo de los factores que integran sus respectivas rentas y que también inciden en las mismas, como pudiera ser perfectamente el tema de sus respectivos seguros. En el sector transporte, el precio de los hidrocarburos no es tan significativo como el coste de los seguros que estos transportistas tienen que pagar. Por lo tanto, una medida también podía ir dirigida o una medida importante también podía ir dirigida al tema de los seguros.

Por lo tanto, la fijación del Grupo Parlamentario Popular no va en la dirección de apoyar ninguna política de reducción de impuestos, por lo menos del Impuesto de Hidrocarburos, ninguna política de fijación de precios, ni desde luego fijar precios máximos. Sí, en cambio, la de apoyar cualquier intervención que vaya en la línea de las que ya he indicado.

Sin embargo, Señorías, no quiero terminar esta pequeña comparecencia sin hacer un llamamiento, que a colación de este tema se ha venido debatiendo en anteriores comisiones y plenos, en el entendido de que con mis palabras nada más lejos de la intención de alarmar o alertar a la población, pero sí de incidir y recordar que el petróleo es un bien escaso, terminará tarde o temprano agotándose. Canarias ha venido recorriendo un interesante camino en la búsqueda de energías alternativas; sin embargo, el ca-

mino que aún nos queda por recorrer es mucho más largo. Aun a pesar de la existencia de partidas presupuestarias destinadas a la política de I+D, no es menos cierto que las mismas se encuentran al menos estancadas o en fase mínima. A ello hay que añadir que esta Comunidad todavía no cuenta con el Plan integral que en su momento anunció el consejero de Educación, pendiente de traerlo a esta Cámara.

Por lo tanto, Señorías, desde ahora abogamos por que la Comunidad canaria se dote lo antes posible por el Plan integral de I+D ya anunciado y desde luego que las dotaciones presupuestarias, los esfuerzos incidan especialmente en la investigación y en el descubrimiento de nuevas fuentes de energía.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria don José Miguel González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, éste es un tema que obviamente está de actualidad, que nos preocupa a todos los canarios, pero a mí me gustaría que *separáramos el grano de la paja*, la realidad de la demagogia, es decir, ¿cuáles son los tres grandes componentes del precio? Obviamente el precio al que le cuestan al distribuidor los productos petrolíferos, los impuestos que tiene asumidos y su margen, y, claro, todos tenemos que tener claro que cuando hablamos, por supuesto, de la evolución del euro y la modificación del precio de la OPEP, que no es de la OPEP, es de todos los productores petrolíferos, estamos hablando de que en este momento, según la cifra que tenemos, el precio mayorista del gasóleo es 50'25 y el precio de estación de servicio, con un margen de 7'67, que tampoco se puede considerar que sea excesivo para la inversión y el negocio, son 57'92. Es decir, éste es un dato que a veces no se maneja, ése es un dato que viene de fuera, y digo: "¿y hasta qué punto podemos nosotros influir en eso? Pues me temo que poco, es decir, me temo que poco porque podemos hacer un gran esfuerzo para solucionar nuestra economía, pero me da la impresión de que las repercusiones sobre el valor del intercambio del euro va a ser bastante reducido, por no decir nulo. ¿Podemos influir en los países de la OPEP para que cambien su política de combustibles? También me cuesta creérmelo, porque en todo esto hay intereses de las multinacionales, es decir, los Estados Unidos han reaccionado cuando el petróleo ha superado el margen de los 28 ó 29 ó 30 dólares, por debajo no. ¿Razón? Varias, una de ellas es que la mayor parte de las compañías son americanas, lo que no deja de ser un factor a tener en cuenta, y otra, que para que su propia explotación, para que los propios pozos petrolíferos sean rentables –y a ellos no les interesa que desaparezca

esa producción interior por motivos estratégicos— hace falta un umbral mínimo de precios. Luego, yo creo que tenemos que estar acostumbrados a saber que difícilmente va a bajar de 28 dólares el barril. Yo creo que lo comenté aquí en este Pleno, hoy en día, mirando hacia atrás, resulta verdaderamente simpático leer un número de *The Economist*, de ahí del mes de enero o febrero del año pasado, donde decía: “el petróleo va a estar a 5 dólares y nunca más va a subir”. Pues se equivocaron un poco, es decir, ha llegado a treinta y tantos.

Tampoco veamos las cosas fuera de contexto. Si hacemos precios... también hay inflación americana, resulta que los precios, comparados con la primera y segunda crisis energética, son relativamente razonables. Eso no quiere decir que nos vengamos bien, que nos vienen bastante mal. Con ello quiero decir que sobre el primer componente poco podemos hacer. Sin embargo, algo diré sobre ello.

Sobre el tema impositivo. El tema impositivo, pese a lo que se ha dicho, en este momento la repercusión de los impuestos totales que hay en Canarias sobre el litro de gasóleo son 17'08 frente a un resto del territorio nacional donde hay aproximadamente 23'30. Entonces, vamos a plantear el primer problema. Bueno, si el precio a mayorista es 50'25 y en estación de servicio es 57'92, automáticamente nos surge la idea de si hay una colusión de intereses, si ese precio obedece realmente al mercado o es un precio que se deriva de prácticas monopolísticas u oligopolísticas, y siempre ese peligro existe. Por lo tanto, si bien no podemos tocar el precio del euro ni podemos tocar probablemente el precio de la OPEP, sí que podemos incidir —y ahí apoyo lo que ha dicho el señor Consejero— en todas aquellas medidas que, mediante la competencia, primero, clarifiquen en la fase mayorista si ese precio es el precio correcto, porque podía haber también colusión de mayoristas, y, en la fase minorista, mejorando la red de distribución, incrementando gasolineras, facilitando la ruptura de los convenios de exclusivas, mejorando el planeamiento... todas las medidas que ha anunciado tanto el Consejero como la portavoz del Partido Popular. Podemos incidir en dos temas: uno, en clarificar si existe colusión a nivel de mayoristas, es decir, a nivel de distribuidoras —poquito—, y si se puede mejorar reduciendo el margen de la etapa intermedia.

Entonces, el primer problema que a mí se me ocurre... que yo oigo a veces comentarios que me recuerdan a los recursos milagrosos, o sea, se van a resolver las cosas fácilmente. Cuando dice que se va a resolver el problema a base de importación exterior, será que podremos reducir un poquitito el margen, pero yo no creo que por mucho que venga nadie de fuera va a poder conseguir que lo que venga de fuera sea inferior a lo que valga, porque eso no lo hacen sino los milagros, que no son de este mundo. Por lo tanto, no fiemos la solución, no fiemos la solución, a que viniendo de fuera alguien va

a traer una cosa muchísimo más barata. Algo podrá ganar pero poco. Por lo tanto, no le digamos al sector que ésa es la solución que va a tener y que con ello se va a resolver, porque cuando yo oigo estos días que alguien va a ser capaz de vender el gasóleo a 45 pesetas el litro, cuando el impuesto es un impuesto de venta de mayorista —y nadie lo puede eludir—, cualquiera que sea el origen de donde venga, y si estamos partiendo de base del 50'25, no me cuadra por ningún lado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Entonces está el tema del impuesto. Sinceramente —me están ya tocando la luz roja—, lo único que puedo decir es que en Canarias tenemos el impuesto más barato de toda España sobre el gasóleo, que es bastante inferior al resto del territorio nacional, que es de los más bajos de Europa, y que, además, eso no es solución ninguna, porque el problema real —nos guste o no nos guste— es que tendremos que adaptar la economía a las cifras que hoy se están planteando en los combustibles. Que podremos buscar subvenciones, ahí las tenemos —hablábamos hace un rato de ellas o las veremos después en la propuesta de resolución— para los transportes aéreos, para los transportes marítimos entre islas e, incluso, es posible, es posible, que consiguiéramos algunas ayudas de Estado, de *mínimis*, de las que estábamos hablando antes para el transporte normal, pero no vamos a tener más remedio que adaptar nuestra economía a un hecho real, y es que la OPEP, con la connivencia de los americanos, ha tomado el mando otra vez del mercado de los combustibles.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, don Emilio Fresco tiene la palabra.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

La verdad es que después de lo que hemos oído en las últimas semanas, donde parecía que el mando en el tema lo tomaba el consejero de Hacienda y vicepresidente del Gobierno, el que usted sea quien interviene en este Pleno, pues, ¡hombre!, yo creo que no es agradable pero supongo que debe ser meritorio. Por eso, señor Consejero, a mí su intervención evidentemente pues no me desconcierta, pero sí la considero que, en relación con las expectativas... Porque yo pensaba que me iban a explicar el tema de la imposibilidad de reducción del impuesto, que me iban a hablar de esas soluciones de distracción, como era la innovación tecnológica, como era la eficiencia... ¡Han descubierto hasta el mercado!: después de debatir aquí mil veces que el mercado no era el adecuado para la liberalización, han descubierto que el mercado no estaba preparado y ahora vienen medidas, ahora se van a articular medidas para colocar el mercado en condiciones

de competir. Señor Consejero, ¿usted se ha olvidado de que lleva cinco años de Consejero?, ¡cinco años!, donde todo el tema de combustibles ha estado dormido como una bomba con su detonador prefijado para que explotara en una situación como ésta. Y hoy se nos plantean soluciones a medio-largo plazo, que en ningún momento yo diré que no ni mi grupo parlamentario, en relación con el mercado. Pero, ¿y qué es lo que se ha hecho? Hemos vuelto a la realidad, nos hemos dado cuenta de que el mercado no estaba preparado. Bueno, pues mire, ya es un paso, un paso que el Gobierno del señor Aznar ha desconocido desde que se produjo la liberalización y nos ha planteado una liberalización en Canarias similar, perfectamente igual que el resto del territorio nacional, con unas medidas que, mire, darán su fruto en el territorio nacional pero, evidentemente, en Canarias no. Y lo que se esperaba es que después de cinco años no nos vinieran a decir que todo está en el mercado, porque han redescubierto el mercado. Pues, miren, la verdad, bienvenidos a la trinchera, bienvenidos al reconocimiento de que el mercado puede ser un regulador pero no a corto plazo, que es lo que está demandando la sociedad de Canarias porque tiene encima una crisis realmente profunda y preocupante, y no se le puede venir a decir que van a empezar a fomentar las cosas a través del mercado.

Se nos plantea, Señorías, como argumento que en Europa estamos peor, que en Europa es mayor, que en el resto del territorio nacional es peor, son más altas, pero, señores del Gobierno y sobre todo de Coalición Canaria, ustedes, que son los defensores y los adalides de las diferencias en Canarias, ¿se olvidaron de que Canarias es diferente de verdad, que nuestra estructura económica es distinta? ¿O es que el estatuto de adhesión de Canarias a la Unión Europea no especificaba claramente que en Canarias no son de cumplimiento las accisas comunitarias en relación con tabacos, alcoholes y combustibles? ¿Es que eso estaba para que no lo utilizáramos? Se tiene que cumplir en el resto del territorio nacional, pero ¿eso no era un reconocimiento de nuestra especificidad? ¿Es que ahora ya se olvidaron de que somos distintos? Pero si nuestra adhesión a Europa dice claramente que todo lo que son las accisas comunitarias en materia de alcoholes, de tabacos y de combustibles, específicamente, no son de aplicación en Canarias y que en Canarias el combustible, incluso desde su creación con la ley que creó el impuesto, dejaba claramente que puede ser un instrumento recaudatorio, y eso no es malo, pero también es un elemento de política económica que hay que utilizar precisamente para amortiguar el efecto de la subida de los precios, y que precisamente es un impuesto que se utiliza y se aplica en fase mayorista, que, incluso, se puede mover sin que produzca grandes distorsiones en la misma medida que se mueve el precio. ¡Claro!, eso no se dice, "es que en

otros están peor". Pero, mire, señor Consejero, que nos apliquen ese impuesto, que nos homogeneicen con el resto del territorio nacional y con Europa, pero, mire, que nos den el mismo nivel de renta, los veinte puntos y pico que nos separan de Europa, que también vengan, ¡también! ¿O es que se quiere... vamos a homogeneizar, no subimos el impuesto... no bajamos el impuesto porque se enfadan en Europa? ¡Sí, señor!, se enfadan, pero resulta que el nivel de renta es mayor. Y ustedes se agarran al impuesto precisamente, miren, de una forma patética, porque en este momento a corto plazo sería –porque ustedes lo dicen y lo dicen todos los grupos que sustentan al Gobierno–, es una medida coyuntural y es una situación coyuntural. Pues entonces reduzcamos también coyunturalmente el impuesto.

Pero, miren, tampoco haría falta reducirlo de una forma bárbara, si vemos nada más que el nivel de recaudación del último año, entre el 98 y el 99 son alrededor de 5.000 millones de pesetas. No lo reduzcan ustedes de nada, dediquen nada más que el exceso de recaudación –y háganlo de forma selectiva, no generalizada–, dedíquelo al transporte en todas sus vertientes –la del taxi, la del transporte colectivo, la del transporte de mercancías–, apliquen la Ley canaria de Combustibles. La ley canaria dice claramente, en relación con el gasoil industrial, incluido el agrícola, dice claramente que el impuesto en Canarias, el tipo del impuesto, no puede ser superior al 75% del existente en Península. Y ustedes terminarán en los tribunales, y además se lo adelanto, mi grupo parlamentario en este momento está presentando un recurso para plantarse ante los tribunales por incumplimiento de la Ley de Combustibles, porque ustedes están cobrándole en este momento a los industriales y a los agricultores canarios 13 pesetas más de lo que debían cobrar en impuesto, porque no han hecho una distinción por uso. A nivel de Península existe una distinción por uso, que es el gasoil regular o de tipo general y otro específico, y resulta que estamos pagando un impuesto –los industriales y los agricultores– que no deberían estar pagando, y se está pagando. Y las directivas comunitarias avalan en sus respectivos países, con todo lo que tienen de homogeneizar el nivel impositivo, tienen suficiente cobertura legal para poner impuestos especiales en los sectores de especial sensibilidad, como es el sector agrícola. No me digan que no pueden hacerlo, ¡sí pueden hacerlo! Lo que pasa es que están aferrados a la recaudación del Impuesto de Combustibles, ustedes sabrán por qué. Pero a corto plazo la medida en este momento que está esperando la sociedad de Canarias es una reducción, selectiva y prudente, pero al menos coadyuvar para que todo no repercuta sobre los usuarios. Y si no está repercutiendo, señor Consejero, no es porque usted lo diga, porque son las únicas declaraciones que le he oído decir, "¡hombre, no sería lógico que se repercutiera el cien por cien sobre los usuarios!"; pero, ¿qué quiere?: ¿sobre

las economías de los profesionales?, ¿tienen que recortar incluso sus propios beneficios, que caiga sobre éstos? ¡Hombre!, tampoco es lógico y, mientras, el Gobierno lo único que hace es hablarnos de medidas de fomento de la competitividad, que bienvenidas sean, ¿eh?, que bienvenidas sean, porque ojalá el mercado pueda cambiar.

Y de los nuevos operadores o de las cooperativas, señor Consejero, usted sabe, igual que yo, o al menos yo soy bastante escéptico en relación con eso, coincido bastante más con don José Miguel González cuando plantea que puede ser una solución a medio o largo plazo. Solucione usted las trabas administrativas, pero seamos conscientes de una cosa: en relación con el volumen de compra o con la ausencia de mercados *spot*, con la reducción de producción que en este momento hay, difícilmente se va a conseguir, difícilmente se va a conseguir que se pueda importar en condiciones de competir. Y eso, en todo caso que dé resultado –y yo y mi grupo parlamentario no diremos que no a ninguna de las medidas–, lo que sí digo es: será una medida a medio o largo plazo que entrará en funcionamiento dentro de año y medio. Pero, ¿y ahora qué?...

Por otro lado, señor Consejero, y por eso me hubiera gustado que fuera don Adán Martín quien nos explicara esa *yenka* que tiene con incluir o no en el nuevo presupuesto, en el nuevo impuesto neutro, si va a incluir los combustibles, si va a incluirlos, porque he oído que los va a incluir, en otros que no los va a incluir, en otros que los va a incluir pero les va a poner tipo cero, y todo eso es bueno que quede perfectamente claro, para que quede nítidamente cuál es un mínimo de política del Gobierno, porque tipo cero quiere decir que hoy no pero ya está creado el impuesto y en cualquier momento, por decreto, se lo pone. Y ustedes verán, se dedican a importar para que después no solamente no quiten impuestos sino les pongan uno nuevo. Lo digo a efectos de que es bueno que se vayan clarificando las cosas.

En el último año no han subido el precio del gasoil. Señor Consejero, ¡lo que nos faltaba!, “ha subido 1 pesetita”, pero no se olvide de que fue a finales del año pasado cuando pegó una subida de casi 4 pesetas que dejó temblando a todo el sector económico y en cinco meses ha subido 1 peseta más. ¿Eso es una excusa para no tomar medidas? No, señor Consejero, creo que evidentemente va quedando al descubierto que este Gobierno va a remolque de la situación. Este Gobierno no tiene política, en este momento está huérfano de iniciativas, y la sociedad canaria que está esperando que se tomen decisiones ve cómo no las hay, ¡no las hay!

En resumen, Señorías, yo creo que se hace cada vez más necesario que los grupos políticos reflexionen sobre el tema, que los sectores económicos vayan viendo que muchas veces las decisiones políti-

cas les afectan directamente y que deben influir directamente. Es el momento donde la ausencia de iniciativas de un gobierno se plasma, precisamente, en iniciativas parlamentarias como ésta, donde son incapaces de explicar a la sociedad canaria, a través de este foro, qué es lo que van a hacer. Porque al final, señor Consejero –y usted sabe que yo le profeso un respeto importante–, usted no ha sido capaz en este momento de decirnos qué medidas a corto plazo están pensando; solamente nos han dicho “paciencia, tranquilidad, esto es coyuntural, el mercado lo arregla todo, el señor Aznar está preparando con el señor Rajoy un paquete de medidas importantes”, y nosotros, la verdad, la verdad, quien conozca el mercado en Canarias, porque además lo han dicho, lo ha dicho usted mismo, “todos le compran al mismo”, y en esas circunstancias difícilmente se puede producir la competencia.

Por eso, señor Consejero, nosotros con esta iniciativa hemos dado un paso más para la clarificación de la política del Gobierno en relación con el sector de los combustibles. En próximos plenos seguiremos tomando más iniciativas, someteremos a esta Cámara nuevos debates y, sobre todo, a propuestas de resolución que proyecten a la sociedad de Canarias que hay otra forma de hacer política, hay otra forma de decidir las cosas, hay otras medidas que ustedes no quieren tomar, y evidentemente los socialistas así lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para finalizar el trámite de esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Industria y Comercio.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso):** Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bien. En primer lugar, agradecer las palabras de la portavoz del Grupo Mixto porque coincidimos bastante, tanto en su planteamiento como en el mío, en muchos puntos. Coincidimos en que los beneficios de las empresas petrolíferas deben ser los que tienen que ser a toda inversión de capital, pero en ningún caso deben ser abusivos. Bien es cierto que en este momento todas las empresas están ganando dinero como consecuencia de la gran bonanza económica que hay en el mundo entero, con lo cual el que las compañías petrolíferas ganen dinero no es ninguna novedad ni nada singular, están ganando dinero todas las empresas que están en el mercado, no solamente canario sino europeo, español o americano, y eso es bueno para todos, porque eso es lo que crea empleo, eso es lo que genera inversión. Estamos de acuerdo en que el esfuerzo que se va a hacer para aumentar la competencia es lo que se debe hacer en estos momentos, no porque nos hayamos dado cuenta en estos momentos de que hay que aumentar la competencia, como decía el portavoz so-

cialista, ¡no!, es que hay un incremento de demanda, hay un aumento de consumidores, hay un aumento del número de vehículos matriculados, hay un mayor consumo y, por lo tanto, es necesario también aumentar la oferta, y para aumentar la oferta tenemos que nosotros fomentar el que eso sea posible, y hemos dicho cómo se hace eso.

Creemos que la reducción de impuestos que se puede afrontar desde un punto de vista yo creo que riguroso, como se ha hecho aquí tanto por parte de usted como por parte del portavoz de Coalición Canaria y del Partido Popular, o demagógico, como se ha hecho desde el Grupo Socialista, porque con los impuestos más bajos de Europa que tenemos –que ya he dicho cuál es la estructura– y teniendo nosotros un 2% de IGIC, cuando nosotros estamos recibiendo ayudas de Europa a través de fondos estructurales, del Fondo Social Europeo, del FEOGA, del IFOP, miren, tenemos que ser solidarios porque si ya estamos muy por debajo de la media europea, pues no podemos alentar protestas internas en esos países diciendo que Canarias sí que ha reducido los impuestos. Y el margen es muy pequeño, el 2%, y es el 2%, y reducir el 2%, el margen es muy corto.

Y coincido con usted –porque también el Vicepresidente lo ha dicho en varias declaraciones– en que dentro de esta crisis de incremento de productos petrolíferos, que sigo diciendo que no es coyuntural, que entiendo que es absolutamente estructural y que desde ese punto de vista lo tenemos que afrontar no con medidas coyunturales de subir o bajar los impuestos a medida que sube y baja el mercado, sino con medidas estructurales, ya el Vicepresidente ha dicho en varias ocasiones que el Gobierno sí que está dispuesto a analizar la forma de ayudar a aquellos sectores más sensibles, especialmente agricultura y ganadería, que son consumidores pequeños de productos petrolíferos, pero, analizando sus estructuras de costes, veremos hasta dónde se les puede ayudar. Bien entendiendo que en algunas de estas explotaciones la energía que consumen no es en forma de gasoil sino es en forma de electricidad, y la electricidad ha bajado en Canarias en los últimos cinco años un 20%, y eso también es otro dato importante. Y otro dato importante es que estamos ya a punto de conseguir, con las negociaciones que estamos manteniendo con el Estado, algo que es una demanda en Canarias desde la anterior legislatura y concretamente desde el último año, es la condición de consumidor cualificado para los industriales canarios, que eso sí que reducirá de forma importante la factura energética de nuestras industrias.

En cuanto a la intervención de doña Nirva Macías, yo creo que con lo dicho estoy totalmente de acuerdo con lo que ella ha planteado y, en cuanto a lo que dijo don José Miguel González, estoy totalmente de acuerdo con usted en que lo que hay que analizar son las estructuras de costes de los combustibles y ver qué margen hay para trabajar

sobre las mismas, porque al final la diferencia está entre cuál es el precio del producto cuando sale de refinería y cuál es el precio del producto cuando llega al consumidor, qué parte corresponde a impuestos y qué parte se queda como beneficio de las distribuidoras, y eso es una regla matemática muy fácil de determinar; y obtenemos que los márgenes que se están obteniendo en Canarias en distribución son más cortos que los que están obteniendo las gasolineras a nivel del Estado, y que los márgenes que salen de refinerías prácticamente es los márgenes que se ponen en el mercado en mayoristas en Península incrementado con los costes de transporte: una tonelada, transportarla de Península a aquí, de combustible, cuesta 10 dólares. Y eso se sabe y ésos son los costes que tenemos que pagar de forma adicional.

Por contestar al grupo que pidió la comparecencia y que ha tenido la última intervención, me gustaría decir dos cosas a modo aclaratorio. Yo llevo menos de un año en la Consejería de Industria y de lo que se ha hecho cuatro años atrás serán responsables las personas que hayan estado, y entonces yo creo que ya han dado suficiente cuenta en esta Cámara ellos para que yo ahora tenga que dar cuenta de lo que hicieron ellos, pero, en todo caso, quiero dejar esto claro. Y el segundo tema es que si usted, o su grupo, quería que compareciera el vicepresidente del Gobierno para centrar el debate en la materia de impuestos no tenía sino que haberlo solicitado, y no solicitar por la diputada doña Nieves Rosa Hernández Gorrín la comparecencia del consejero de Industria y Comercio ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la política del Gobierno de Canarias ante la subida del precio de los carburantes en Canarias. Yo estoy encantado de estar aquí, porque ustedes me han llamado. Si no me llaman y prefieren que venga el Vicepresidente, llámenlo a él, pero lo que no puedo yo es pasarle una comparecencia que ustedes han hecho concretamente al consejero de Industria y Comercio.

Mire, yo le digo que el gasoil ha subido en lo que va de año 1 peseta no en tono conformista, de ninguna manera; se lo digo por el tono alarmista que usted está intentando crear en esta Cámara como consecuencia de la subida del precio del gasoil, y yo le digo: “¡mire, tono alarmista nada, ha subido 1 peseta en lo que va de año!”. Y no es que yo me conforme con eso, pero es la realidad y yo se la tengo que decir. Bien es cierto que en el año pasado los incrementos fueron superiores, pero también eso lo conocemos todos, aquí estamos ante una nueva comparecencia.

Usted hablaba de las repercusiones anunciadas en los distintos sectores del transporte, hay algún sector que ha anunciado una repercusión del 40% en los precios del transporte. Y yo quiero explicarle, porque sé algo de economía; mire, hay que analizar cuál es la estructura de costes de esas empresas de transporte, porque si el combustible subiese

el 40%, que no lo ha hecho, pero si el combustible subiese un 40%, no se puede repercutir el 40% sobre el producto final, y eso es fácil de entender. Hay que analizar qué porcentaje de la estructura de costes de esa empresa supone el combustible, porque en la estructura de costes hay que meterle gastos de personal, hay que meterle los gastos de amortización del vehículo, hay que meterle los seguros, los gastos de reparación, los gastos de *parking* garajes, y todo eso hay que analizarlo. Y dentro de esa estructura de costes que tenga la empresa, si eso, el combustible, es el 20%, lo que hay que subirle es un 8 al precio final y no un 40. Por eso quiero explicárselo, porque si no se confunde a la Cámara y a la opinión pública que nos pueda estar oyendo.

Y desde luego lo que sí descarto rotundamente es que este Gobierno pueda adoptar medidas coyunturales ante una situación de este tipo, que por el análisis que se hace por todos los analistas que están observando este fenómeno en el mundo entero se dice que es un problema sencillamente estructural, y hay que abordarlo con esa seriedad. Entonces, todos los países del mundo están intentando variar sus índices económicos, sus economías, hacia una nueva economía con unos precios del mercado del crudo al alza, donde se entiende que nunca más se va a poder desarrollar una economía con precios de combustibles baratos. Entonces, lógicamente no nos pida que actuemos de forma coyuntural bajando los impuestos. Tenemos que tomar medidas que sean estructurales, y entendemos que medidas estructurales, estando el mercado de crudos y de productos refinados absolutamente liberalizado, con lo cual el Gobierno no tiene ningún campo de actuación en esa materia. Pues entonces nosotros lo que tenemos que hacer es lo que se ha dicho aquí: fomentar la competencia, que el mercado sea más transparente, que haya más información a los consumidores, que se pueda diversificar el número de mayoristas, que se pueda diversificar el número de gasolineras. Ésas son las medidas que puede tomar el Gobierno en estos momentos y son las que vamos a tomar.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

#### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL CONTINUADA DEL ICFEM.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, vamos a pasar a la comparecencia siguiente del punto del orden del día, advirtiéndole a la Cámara de que habíamos indicado esta mañana que había una propuesta de resolución sobre la comunicación del Gobierno del 299.2. Para dar tiempo a sus Señorías a que procedan a su lectura, porque se ha repartido, y para no proceder a la lectura pública porque es un

documento extenso, lo vamos a votar inmediatamente después de la siguiente comparecencia.

Comparecencia número 3: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los cursos de Formación Ocupacional continuada del ICFEM. Para una primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor Presidente. Señorías.

Vuelve a la Cámara un tema que ha estado durante un tiempo en otro escenario, un escenario que desgraciadamente no viene funcionando y de eso tendremos ocasión de hablar en otra instancia y en otro momento.

En el tema de la Formación Ocupacional, de los cursos y las previsiones de la Formación Ocupacional, yo creo que hay que establecer acuerdos. Mi grupo, nosotros somos de los que estamos por establecer acuerdos porque es un tema que afecta a la sociedad, a un sector importante de personas que están sujetas a una situación determinada, pero, claro, para establecer acuerdos hay que, en primer lugar, establecer criterios previos sobre la situación, diagnóstico y consenso. Y, miren, en este tema nosotros no queremos reiterar las cosas, pero si no partimos de la idea de que la formación ocupacional en Canarias no ha funcionado, yo no quiero decir que ha sido un fracaso en términos globales, hay matices, siempre hay evidentemente cosas a salvar, a rescatar y a continuar, pero la cuestión es partir de que efectivamente las cosas no han funcionado bien, han funcionado mal. Y, por tanto, si compartimos el diagnóstico, podemos empezar con las terapias, con las soluciones, pero evidentemente si no estamos de acuerdo en el diagnóstico, difícilmente nos pondremos de acuerdo en las soluciones.

Y no ha funcionado por varias razones; ha primado el criterio de reparto de subvenciones sobre cualquier otro criterio, se trataba de tener un volumen de dinero y había que repartirlo como fuera; ha primado la cantidad sobre la calidad, es decir, el escenario era aumentar cada año la oferta formativa sin atender qué resultados estaba dando, sin atender a qué inserción profesional, a qué inserción laboral estaba destinada; ha primado la idea de no importa quién lo dé si me garantiza que aparentemente se están dando las subvenciones destinadas al empleo, lo que importa al final es ejecutar más o menos, aparentemente, el presupuesto, no importan los resultados, lo que hay que ejecutar es el presupuesto. A veces ni siquiera eso porque tampoco se ejecutaba bien.

Luego, como ustedes saben, medir las cosas por cantidad, medir las cosas por extensión, por cuántas son las instituciones, asociaciones, empresas, que dan formación no es ningún criterio, todo lo contrario. Yo creo que, es palmario, está claro, que cuanto más se multiplique la oferta formativa, más

difícil es el control, establecer criterios de calidad y que una cosa funcione. Como digo, aquí ha primado el criterio de "repartamos, aumentemos", porque en el fondo lo que se sostenía es que así hay más estómagos agradecidos, y hay que decirlo con absoluta claridad. Lo dicen, además lo reconocen, análisis hechos por distintas instancias. En el año 98 los cursos de formación ocupacional afectaron a más de 23.000 alumnos y, sin embargo, sorprendentemente, la relación entre esos cursos y los sectores productivos, los sectores económicos y los sectores que estaban tirando del empleo era mínima. Un dato: en la construcción –imagínense el sector de la construcción es el que está tirando en estos momentos del empleo y de gran parte de la economía canaria, con todas las dificultades y problemas que eso genera, pero aun así lo es– sólo el 8% de los cursos del ICFEM, de esos 23.000 alumnos, asistieron a cursos de Formación Profesional en la construcción (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*); sector turístico, en el sector turístico... –no, perdón, el 3%, mi dato exacto es el 3%, mucho menos–; el 8% se refiere al sector turístico, se refiere al otro gran sector. Y entre los dos, el sector turístico y el sector de la construcción, los dos sectores básicos, significan un 11% de la oferta formativa de la Formación Ocupacional. O sea, los dos sectores en el terreno de la producción y del empleo significan el 80% de la economía canaria, lo cual no es que sea muy positivo y a lo mejor hay que diversificarlo, pero, evidentemente, no parece presentable ni parece lógico ni parece asumible que representen el 11% de la formación y el 80% de la producción y el empleo. Pues ésa es la situación que había.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo esta primera intervención, señor Alcaraz, que sabe usted que es de presentación de la comparecencia.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Bien. Y ha habido –voy concluyendo, señor Presidente–, y ha habido una mala gestión, ha habido una mala gestión: los cursos se empiezan tarde, se empiezan mal, se hacen precipitadamente, muchas cosas no se justifican a tiempo y en forma. Y ése es el escenario, y este año nos encontramos con que aparentemente se cambian los criterios y hay en el Consejo de Administración del ICFEM un debate que se ha traducido en los medios de comunicación en relación con los criterios, en relación con la programación y en relación con lo que se pretende, y lo que queremos, señor Consejero, es que explique usted esos criterios, esos cambios, ese debate de forma clara y, sobre todo, que diga si comparte con nosotros este razonamiento que hemos hecho y este análisis en el que hemos concluido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del representante del Gobierno, señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar agradecer la clarificación del señor Alcaraz al presentar los motivos y los contenidos de su solicitud de comparecencia por cuanto, al hablar de Formación Profesional ocupacional continuada, podía llevarnos a confusión respecto a la Formación Profesional, a la Formación Profesional efectivamente continua, es decir, para personas empleadas, y que, como su Señoría sabe, pues no es esencialmente competencia de esta Comunidad Autónoma.

Plantea, efectivamente, pues una gran cuestión en Canarias y en el conjunto del Estado –imagino que algo parecido pasa en otros países de la Unión Europea– como es la pregunta por la eficacia, la eficiencia, en la distribución, en la asignación de los fondos –importantes fondos, afortunadamente– destinados a la Formación Profesional ocupacional y, en concreto, por los cambios producidos en este año.

Por referirme primero a las cuestiones a las que usted ha aludido antes de entrar directamente a explicar lo que su Señoría plantea, decir, en primer lugar, que me parece que su primera disposición a establecer acuerdos –que consta en esta Cámara y le consta a este Consejero–, evidentemente dentro de lo que es el respeto a la autonomía de cada grupo, pues me parece un criterio bastante importante de cara a racionalizar y de cara a mejorar una situación en la que, como me he referido con anterioridad y será la única pincelada que haga sobre situaciones pasadas, situaciones anteriores a esta legislatura, en la que, efectivamente, se produce de una manera pues casi, casi repentina, en el conjunto de las comunidades, un aumento sustancial, con fondos fundamentalmente provenientes de Europa, de la Unión Europea, un incremento sustancial de las cuantías destinadas a la Formación Profesional, que no hace falta que expliquemos muy largamente las razones, que no vienen a ser otras que la necesidad de mejorar la cualificación de la población y, en particular, de la población con mayores dificultades, o bien porque se encuentra en desempleo o bien porque la precariedad, a causa de la formación de su estancia, de su permanencia en puestos de trabajo, hacen necesario pues mejorar sus niveles de formación. Se produce ese importante incremento en las cantidades destinadas a esta materia y en el conjunto de las comunidades se produce lo que yo me he atrevido a tipificar –para entendernos– como una cierta indigestión, no sólo en los sistemas públicos a los que se encomienda la gestión de estos fondos, sino en la sociedad organizada, en las es-



estructuras sociales, a las que corresponde gestionar esos fondos.

Críticas que usted plantea con respecto a esas situaciones anteriores, plantea el que prima la cantidad sobre la calidad, prima el afán por el gasto. ¡Hombre!, seguramente aquí estaría usted diciendo otra cosa si no se hubiera gastado. En definitiva, sobre esas situaciones pues podríamos coincidir en algunas valoraciones si se trata de coincidir en ellas para avanzar y en otras pues seguramente no coincidiríamos. En todo caso, como usted plantea qué ha ocurrido en el 2000, pues ha ocurrido lo siguiente. Conscientes desde el Gobierno de Canarias de que efectivamente es necesario adaptar las líneas en general, y en este caso en particular, de Formación Ocupacional para ser más eficaces en su objetivo básico, que no es otro que proporcionar a las personas trabajadoras, en este caso en situación de desempleo, las cualificaciones que requiere el sistema productivo para la inserción laboral, haciendo evaluación de dificultades tenidas efectivamente en años anteriores, haciendo evaluación de aquellos aspectos que han avanzado, tomamos la decisión desde esta consejería para el año 2000 de establecer un cierto año de transición que nos permitiera modificar determinadas cosas. En ese sentido, empezamos por aprobar una normativa de gestión mucho más sencilla, que no primara... que sin reducir en absoluto los controles sobre el gasto público no primara pues el papeleo, sino que primara el fondo de la cuestión, que no es otro que pues la calidad y la inserción en la formación. Y con ese primer criterio o con esa primera normativa más sencilla publicamos un sistema de asignación de las cantidades, esencialmente las mismas de años anteriores, en primer lugar, pues, en una única modalidad, que es la modalidad de cursos individualizados, por tanto, todos los agentes, todas las entidades en disposición de colaborar con el ICFEM –con el Instituto Canario de Formación y Empleo– incorporándose a su oferta formativa, todas en igualdad de condiciones, con una serie de requisitos que, en definitiva, se resumen en lo que acabo de decir, calidad en la formación y prioridad para la inserción profesional –porque no de otra cosa estamos hablando–. Requisitos que, bueno, pues se tienen que ver con la oferta formativa, por tanto, con lo que usted planteaba al final de su intervención, con adecuarnos a las necesidades detectadas y estudiadas a través del Observatorio Canario del Empleo o la Formación Profesional y los Asuntos Sociales del mercado laboral canario, la utilización de estructura modular de los certificados de profesionalidad, en definitiva, ir homologando formación que tenga una visualización clara de qué habilidades son las que han adquirido, qué destrezas son las que han adquirido en esa formación las personas, estrategias y compromisos de inserción laboral, estrategias de inserción laboral y compromiso de contratación, prácticas en empresas, programación didáctica, técnicas y

métodos de evaluación, idoneidad del profesorado... En definitiva, insisto, requisitos que tienen que ver con los dos parámetros fundamentales, calidad en la formación e inserción profesional como objetivos.

Con esos requisitos se bareman todas las solicitudes presentadas, con esos requisitos se conceden pues las cantidades, unos 4.700 millones de pesetas, a un total de... a partir de unas 3.426 acciones presentadas, con un 79% de adecuación a la oferta formativa, se hace la concesión. Al final, en cuanto al cumplimiento de requisitos, pues con un nivel de satisfacción que para ser el primer año que se realiza por esta modalidad, un nivel satisfactorio. Además, por familias profesionales, por adecuación –como usted planteaba– al mercado de trabajo, con un incremento en la adecuación, primándose, además de administración y oficinas, servicio a las empresas que tienen que ver, tienen una estructura más horizontal, pero tienen que ver pues con servicios priorizados en la estructura del mercado laboral canario, pues juegan un papel fundamental –como no podía ser de otra manera– turismo y hostelería, servicios a la comunidad y a las personas –que son nuevos yacimientos de empleo–, comercio o edificación y obras públicas. Por tanto, con una progresiva, diríamos que aún insuficiente pero cada vez más progresiva, una progresiva adaptación a lo que nuestro mercado laboral está planteando.

En este sentido, pues, lo que hemos tratado, en definitiva, es que a través de, en primer lugar, un sistema de gestión más ágil y directo, más capaz de no enredarnos en la eterna burocracia, a través de un cambio de perspectiva, un cierto cambio de perspectiva, en el que acentuamos el hecho de que las entidades que imparten formación son entidades instrumentales que aceptan ser colaboradoras de quien tiene la competencia en esta materia, y, en definitiva, como le digo, primando o tratando de primar la calidad y la inserción, que es la mejor manera de hacer eficiente el gasto en esta materia.

¿Dificultades que hemos tenido? Evidentemente que las hemos tenido, dificultades porque pues hemos modificado de alguna manera algunos hábitos y eso desde luego pues produce, siempre produce, alguna distorsión; pero en todo caso entendemos que mejoramos, entendemos que avanzamos en la línea que, pues, tenemos que tener marcada, que no es otra que garantizar que la Formación Profesional, como complemento de la formación reglada, trate de estar muy a pie de obra en lo que el mercado necesita, trate de estar muy en sintonía con otras áreas de la acción de gobierno para no multiplicar, para no, por tanto, derrochar esfuerzos y pues entendemos que en un paso, que no será el último, al que vendrán otros pasos, vamos poco a poco consiguiendo hacer que el sistema o el subsistema de Formación Profesional ocupacional vaya cada vez más posibilitando lo que es su objetivo, que no es otra cosa que preparar a las personas trabajadoras

de Canarias que se encuentran, fundamentalmente, en situación de desempleo, prepararlas directamente para su inserción profesional, que ése es el objetivo inmediato y ése es un debate que en este momento está abierto en el seno de, pues, de aquellas entidades que tienen que ver con este asunto. Y, en segundo lugar, cuando esto no es directamente posible, sí ir produciendo una acumulación de habilidades, de conocimientos, de destrezas, que a estas personas las habilite mucho mejor, que las prepare mucho mejor, para cuando se produzcan ofertas de empleo, que afortunadamente en Canarias en este momento se están produciendo como en ninguna otra época de nuestra historia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir en nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Popular, don Fernando Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

En materia de Formación Profesional ocupacional, indudablemente las administraciones públicas con competencias en materia de empleo y los partidos políticos y, por supuesto, la sociedad tienen que plantearse una reflexión indudablemente sobre el futuro de la Formación Profesional y ver sobre todo, analizar, desde el pasado pues cuáles han sido los cuellos de botella, las obturaciones, las disfuncionalidades y, en definitiva, todo aquello que no ha coadyuvado a la creación de puestos de trabajo y quizás a un posible mecanismo, si no de fracaso, sí de no adecuación a la inserción laboral y a la introducción de estos trabajadores dentro del mercado de trabajo, por un lado, pero sobre todo tenemos que mirar al futuro y de hecho en la Comisión, en la que estamos nosotros, del ICFEM tenemos que plantear estos temas también de cara al futuro, es decir, cuáles son las necesidades, dándole una vuelta al espejo del tiempo encaminarnos un poco con prospectiva hacia el futuro, analizar los aspectos negativos del pasado, pero, sobre todo, solucionar estos temas. Y estos temas tenemos que solucionarlos, de Formación Ocupacional, porque indudablemente en un crecimiento económico de la economía de Canarias que no lleve aparejado una creación de puestos de trabajo y que la Formación Profesional Ocupacional no entre de lleno en esa inserción laboral, algo falla y esos mecanismos nos sitúan en posición de anticompetitividad a todos los niveles en Canarias. De hecho, hoy tenemos que en determinados sectores de producción no tenemos personal cualificado y tenemos que acudir pues hacia sectores ajenos a los mecanismos productivos de Canarias para conseguir mano de obra. Esto es un proceso de disfuncionalidad importante.

He seguido con atención el planteamiento que ha hecho el Grupo Socialista sobre su crítica, que en sín-

tesis está en un criterio del reparto de subvenciones, que ellos lo plantean, que ha predominado la cantidad sobre la calidad, que se ha magnificado la dinámica de las subvenciones a cursos de Formación Ocupacional basadas en *amiguismo* y *clientelismo*, creo deducir de usted al haber hablado de "estómagos agradecidos". Bueno, esto habría que analizarlo en profundidad y quizás, quizás, haya algo de certeza en ese planteamiento, pero, indudablemente, nosotros tenemos que plantearnos superar estos avatares y yo voy a citar un dicho, que es que *de los errores se aprende y de los escarmentados nacen los avisados*, y nosotros creo que estamos ya en la generación de esos avisados y tenemos que de alguna manera dar alternativas a esta dinámica. Canarias no puede permitirse más el lujo de hacer cursos que realmente no sirvan para los objetivos adecuados, que es insertar, insertar y dar empleo inmediato, y que haya determinados grupos de formación que indudablemente no logren estos objetivos. Aquí hay una clara disfuncionalidad que ha ocurrido en el pasado pero que tenemos nosotros que adecuarla. Creo que el Gobierno, en este caso, está planteando estrategias de inserción laboral, compromisos de contratación y compromisos de realización de prácticas en las empresas. Y es aquí donde está el objetivo fundamental, indudablemente, de la Formación Ocupacional: cursos reales que se adecuen a las necesidades de los principales sectores productivos de Canarias, que por circunstancias que yo creo que están algunas estudiadas no hemos podido nosotros adecuarlas, asimilarlas y solucionarlas. Y hoy en día esto conlleva que no tengamos factores y mecanismos de producción que puedan realmente ser competitivos y tengamos que acudir a mano de obra exterior, mano de obra exterior.

Si eso es así, pues indudablemente las empresas y todos los factores productivos de Canarias deben estar enmarcados en esa estrategia consistente en saber cuáles son las profesiones, las funciones, las categorías, que realmente necesitan esas empresas para que inmediatamente tengan esa concreción en el mercado laboral y creo que en este sentido va precisamente la estrategia que está haciendo la Administración laboral canaria, a través precisamente de la consejería. Y ahí está, desde mi punto de vista, la clave de bóveda: tenemos que insertar a los trabajadores pero basados en las necesidades productivas. Esto quiere decir que tenemos que superar determinadas clasificaciones y categorías profesionales que están obsoletas y debemos, entonces, profundizar en los mecanismos de flexibilidad, tanto interna como externa, de las condiciones de trabajo, de tal manera que flexibilizando condiciones de trabajo, indudablemente estamos introduciendo también factores de creación de puestos de trabajo a las nuevas necesidades.

Hoy en día –y éste es un análisis que quiero hacer– estamos en la sociedad del conocimiento y del saber, reitero, en el *brain power*, donde el saber y

el conocimiento superan al capital, a la tierra y al trabajo como principales factores de producción. Luego, la inserción en el trabajo, en el mercado laboral (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), está totalmente correlacionada, dialécticamente interrelacionada, por decirlo de alguna manera, con las necesidades de los factores de producción, y estas necesidades de factores de producción la Administración laboral tiene que efectivamente potenciarlos y los potencia diciendo –como creo que bien está haciendo la Consejería de Trabajo– “se les da ayuda de subvenciones pero usted marca unos programas de calidad, de competitividad, de productividad, en definitiva, de excelencia del trabajo, y si ustedes me integran y me insertan inmediatamente a los trabajadores, indudablemente ustedes tienen subvención”. Yo creo que ése es un buen criterio y creo que...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** ...y creo que ése es el camino acertado, pero hacia el futuro, tenemos que irnos hacia el futuro.

Decir que Canarias con el crecimiento económico no lleve aparejado un correlativo crecimiento en puestos de trabajo y que haya desempleo es un tema disfuncional que tenemos que solucionarlo desde las administraciones públicas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra don Alfredo Belda.

**El señor BELDA QUINTANA:** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

Consumo un breve turno para fijar la posición de nuestro grupo acerca de esta iniciativa. Y, en primer lugar, pues de las palabras que nos ha trasladado el Consejero –que en primer lugar agradecemos evidentemente la información que nos ha facilitado– pues destacamos que se han unificado con respecto a años anteriores los criterios y, tal y como decía, se han simplificado esos trámites sin dejar algo muy importante, que es los controles que continúen efectuándose de manera rigurosa para que de ningún modo pueda dejar de cumplirse con los objetivos que están previstos con la realización de estos cursos. De la información que nos ha facilitado y de los criterios de selección de los cursos que se han planteado para este año yo creo que hay algo que destacar y que es muy importante, y es precisamente que el Gobierno lo que busca ante todo es cumplir el objetivo de la inserción laboral, porque ése es el objetivo que se persigue con estos cursos de Formación Profesional ocupacional.

Se han establecido por parte del Gobierno unos bloques de selección con una serie de requisitos que

deben cumplir todas aquellas entidades, los centros colaboradores que trabajan habitualmente con el ICFEM, que son los que imparten estos cursos y, desde nuestro punto de vista, yo creo que lo que el Gobierno ha establecido es bastante acertado, porque, en general, lo que podríamos destacar son tres cuestiones comunes a todos los bloques, a todos los requisitos. En primer lugar, las estrategias de inserción laboral que tengan esos cursos que se propongan; en segundo lugar, que exista un compromiso de contratación, con lo cual ya se está encauzando el curso hacia un puesto de trabajo determinado, y también el compromiso para la realización de prácticas en empresas. Esos tres elementos yo creo que son el núcleo fundamental de los requisitos y el núcleo fundamental de los objetivos que deben cumplirse para poder mejorar y avanzar en este tipo de formación. Con la realización de prácticas en empresas le estamos ya dando entrada a los desempleados para, precisamente, cumplir con ese objetivo de inserción laboral.

Por lo tanto –y concluyendo ya–, simplemente reiterar que por parte de nuestro grupo también confiamos en la necesidad de ese consenso al que se refería en sus inicios el portavoz del Grupo Socialista, y también coincidimos en lo que es la necesidad de valorar más, cada vez más, la calidad para hacer efectiva esta formación, de manera que se permita precisamente conseguir esos objetivos de inserción laboral, que, por otra parte, reitero, no es nada diferente de lo que está planteando el Gobierno para este año, precisamente está planteando esos objetivos de inserción laboral con unos requisitos de calidad y que de esta forma, con esos requisitos que se establecen en todos los bloques que se han establecido para la impartición de los cursos, yo creo que se va a conseguir ese aumento de calidad y, en definitiva, yo creo que podemos estar todos de acuerdo en que se pueda obtener ese consenso al que aludía el portavoz, al principio, del Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Alcaraz tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Bien. Yo creo que algunos debates clarifican, otros simplemente fijan posiciones y otros son inútiles, hay que reconocerlo. Éste vamos a ver si sirve, y lo digo porque estamos ante una situación un poco paradójica: esta Cámara aprobó hace poco, recientemente, la creación de una comisión de estudio para dar alternativas al ICFEM; la consejería, en su perfecto derecho, toma iniciativas de cambio en relación con los cursos, pero, ¡claro!, la comisión va a estar trabajando sobre hechos consumados y va a hacer análisis a posteriori. Y, por lo tanto, ahí hay un escenario pues contradictorio en principio porque, por una

parte, como siempre, el Gobierno tiene que tomar decisiones y tiene que actuar y, por otra parte, la comisión tiene que hacer reflexiones y propuestas, que desde luego ante su propia paralización ya veremos a qué conducen.

Pero, miren, a mí no me gustan los debates nominalistas y en el tema del empleo podemos hacer debates sobre palabras, sobre conceptos, sin explicarlo, sin clarificarlo, y aparentemente todos estamos de acuerdo pero en realidad cuando se desciende al terreno de los hechos y de su realización ese acuerdo no es cierto. Y me refiero al término "inserción" y me refiero al término "contrato". No es lo mismo la inserción laboral que un contrato, y este año, señor Consejero, lo que ustedes han exigido como criterio para adjudicar cursos es, digamos, la oferta o el compromiso –por decirlo en términos exactos– de contratación, y, claro, a mí no me parece mal en principio, pero eso tiene una trampa tremenda. ¿Cuál es la trampa? Que se convierta en una subvención encubierta de los contratos de los trabajadores, que los empresarios empleen el dinero de formación para la contratación, para la contratación. Y por tanto, no se trata de dar subvenciones para los contratos, para eso ya hay toda una vía para contratar, para eso ya hay una vía de subvenciones, que es la de fomento del empleo, la de la economía social, etcétera. Y la exigencia de contratación no es lo mismo que la de inserción. La inserción laboral es la capacidad de un trabajador para adaptarse a un puesto de trabajo, para cambiar de puesto de trabajo, la capacidad de empleabilidad, la disposición, formación para poder estar en un empleo y poder variar, además, de empleo.

Y, miren, si se confunden esas cosas y si no hablamos de esas cosas, pues las situaciones pueden ser paradójicas. Porque aquí se decía: "hay que primar tres cuestiones: compromiso de contratación, estrategia de inserción y práctica en empresas", pero, oiga, a mí me parece que es tan importante una metodología adecuada, un profesorado conveniente y formado, capaz de dar formación en condiciones, y una evaluación en condiciones de los cursos, porque si se hace hincapié en lo que se ha dicho, sólo en esa parte, no importa la formación sino los resultados, y a mí me parece que importa tanto la formación como los resultados, hay que equilibrar ambas cosas. Y, por tanto, me parece a mí que la estrategia acertada no es pasar de un criterio anterior incorrecto, erróneo, que era estar alejado de la inserción laboral y del empleo, a otro completamente erróneo y también incorrecto, que es "simplemente con que usted me diga que lo va a contratar, yo le doy un dinero para la formación". Tan incorrecto es uno como otro. Y siempre en estos temas producir situaciones pendulares es erróneo, es erróneo, y me da la impresión, por las críticas públicas que hacen las organizaciones sindicales y por el debate que se ha producido en los me-

dios de comunicación, que efectivamente algo de *penduleo* ha habido en la Consejería de Educación, aunque la expresión pueda... o de *pendulación*, ha habido en la Consejería de Empleo en este tema.

Y me parece que estos temas no se pueden improvisar, tienen que establecerse sobre acuerdos y si, como dice el Consejero en declaraciones públicas, este año es un año de transición en la Formación Ocupacional, si es verdad que estamos en un año de cambio, pactemos los cambios. Porque lo peor, lo peor que ha pasado con el ICFEM, fue a mi juicio, aparte de la gestión, los errores, lo que se ha denunciado ya hasta la reiteración, lo peor fue que los consensos eran insuficientes, se establecían sobre la base, sobre la base de la idea de reparto, a veces hasta territorial, y no sobre la base de las necesidades y el consenso social. Y puede pasar que el Consejero intente y quiera establecer unos criterios que a mi juicio globalmente considerados son correctos, pero globalmente considerados, pero si se hace hincapié en uno sobre otro, a mi juicio se está desajustando la oferta formativa, se está poniendo –digamos– el acento en algo de lo cual veremos los resultados. Porque, miren, ¿al final qué capacidad tiene la consejería para controlar, en primer lugar, las contrataciones? ¿Hay algún criterio en relación con el tipo de contrato? ¿Importa el contrato o importa el tipo de contrato? ¿Contratos estables, contratos temporales, qué modalidades de contrato son aceptables? ¿Cómo se controla la vigencia de los contratos?

Prácticas en empresas. ¿Va la consejería a garantizar realmente que esas prácticas en empresas se hacen en condiciones adecuadas? ¿Va a garantizar la consejería que esas prácticas sirven? ¿Cómo?, ¡explíquelo!, explíquelo, señor Consejero, porque eso es importante. Porque ya tuvimos un escenario donde se decía: no, no, aquí hay una inspección del ICFEM que inspecciona los cursos, que realmente ve la calidad de los cursos, que ve si los alumnos asisten, si realmente esto funciona, y desde luego yo creo que tenemos que reconocer que eso fracasó, que no hubo inspección; y ahora se ha trasladado a un escenario, la formación, que es más complicado de inspeccionar y de controlar en cuanto a su calidad, en cuanto a su durabilidad y en cuanto a sus condiciones.

Y, por tanto, estamos de acuerdo con la filosofía global, esos son los criterios, no caigamos en la actuación incorrecta de trasladar el énfasis hacia unos criterios difícilmente controlables y que sólo se establecen sobre el compromiso de las partes. Eso nos preocupa, nos –digamos– ocupa y queremos que usted desde luego nos dé respuestas. Porque al final hay otras dos cuestiones, señor Consejero, de las que también tenemos que hablar: la calidad de los cursos, el contenido de los cursos, el profesorado, las condiciones de los cursos. Porque la idea de que el empresariado por sí mismo tiene más capacidad para formar es una idea a mi juicio

incorrecta. El empresariado tiene capacidad para emplear, tiene capacidad para contratar, pero no necesariamente tiene capacidad para formar. No, el empresariado, la empresa por sí misma, en Canarias y en general (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), desgraciadamente las empresas tienen, ocupan poco espacio, poco dinero y poco empleo para la formación de su personal, para la capacitación de su personal. Las líneas de formación de personal humano en las empresas son claramente insuficientes y claramente minoritarias y, en todo caso, algo accesorio. Por tanto, no creamos que simplemente por destinar dinero va a aumentar eso. Y en ese sentido...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Voy concluyendo. Y en ese sentido lo que pedimos es, desde luego, que esos criterios –como hemos dicho– que nos parece que mejoran globalmente la oferta formativa, primero, no caigamos en la idea de formación igual a contrato, porque el peligro de esa situación puede ser que estemos primando la contratación con una subvención de formación. Es decir, que le demos dinero destinado a la formación para primar un contrato. Tome usted 500.000 pesetas y, a cambio de eso, me contrata 2, 3, 4 trabajadores o los que sean. Ésa es otra línea de crédito y otra línea, desde luego, de financiación y de subvención claramente distinta de la formación. Tienen que estar relacionadas y ése es el problema; el problema, señor Consejero, ha sido que la formación va por un sitio y las líneas de contratación van por otro. Y ese problema en esta oferta usted no lo ha superado, que es que las subvenciones para fomento del empleo van por un lado y las subvenciones para formación por otro, y deben conectarse. Y no conectarse de la forma de decir “si usted me contrata, yo le doy tanto dinero para que forme”. Más bien, es que la formación tenga que ver con la demanda, tenga que ver con las empresas. Pero los agentes de formación no tienen por qué ser necesariamente los empresarios; tendrán que ser los empresarios que demuestren que tienen condiciones para formar, no sólo que garanticen un contrato.

Por tanto –y para concluir–, creemos, en primer lugar, que se debe producir un debate a fondo y en serio sobre la Formación Ocupacional y sus criterios. Creemos que este Gobierno todavía tiene insuficientemente planteado el problema de la relación entre la Formación Ocupacional reglada, la continua, la de los parados, la de los activos y la reglada, y eso, ese debate, todavía no se ha producido, ustedes lo han negado. Recuerdo una proposición que hicimos y que, vamos, prácticamente ya lo tenían resuelto. No lo tienen resuelto, no lo han resuelto, y ése es un debate fundamental, porque la

Formación Ocupacional es una parte de la formación que se está ofertando, y debe haber una oferta formativa integrada, coherente y destinada –como digo– a producir empleo y formación e inserción.

En segundo lugar, creemos que hay que producir cambios, pero esos cambios deben ser pactados, estudiados, no improvisados, no guiados por criterios de inmediatez y criterios en muchos casos de decir “produzco sobre el mercado laboral una aparente bajada del paro”, cuando no se garantiza en absoluto ni la duración de los contratos ni la estabilidad de los trabajadores contratados, y puede ser un efecto, en definitiva, aparente, coyuntural, como eran en cierta forma –y usted lo sabe– algunos de los programas del ICFEM de contratación de trabajadores; producían coyunturalmente el efecto de bajada del paro, pero a la larga se demostraba que eran ciclos y la media seguía sin bajar, porque estamos todavía con una media importantemente baja...

**El señor PRESIDENTE:** Concluya ya, señor Alcaraz, por favor.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** ...alta.

Y, en definitiva –y ya concluyo, señor Presidente–, nos parece que establecer criterios no está mal, que producir ensayos es bueno, pero debe hacerse sobre tres pilares: consenso en la Cámara, consenso con los agentes sociales y unas ciertas garantías de que el cambio puede producir efectos correctos, no efectos indeseados.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para concluir el trámite, el debate de esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Gracias de nuevo, señor Presidente.

Por lo oído a los diferentes portavoces de los grupos que han intervenido con motivo de esta comparecencia, debo entender que esta consejería debe sentirse pues cuestionada en algunos aspectos, en el sentido de mirar en qué medida pues se acierta en las cosas que se van haciendo, pero en todo caso, y en términos generales, con apoyo a las medidas que se van adoptando, y en este sentido, señor Alcaraz, debo valorar que hoy está usted haciendo magníficamente ese papel de oposición, que es con mesura, entendiendo como positivos los cambios que se hacen pero ofreciendo propuestas para cuidar de que esos cambios sean más positivos todavía.

Creo que se coincide en una serie de cosas, como es en la necesidad de analizar y en salvar determinados cuellos de botella que se pudieran estar produciendo, evidentemente; adecuar a las necesidades del mercado la formación que se imparte –lo han dicho los tres portavoces intervinientes–; primar, con las reservas que se han planteado, la inserción laboral.

Y, en definitiva, pues, refiriéndome a ciertas precauciones que el señor Alcaraz me plantea, decir, en primer lugar, que eso que usted planteaba de que la comisión de estudio se va a encontrar con hechos consumados no considero que sea correcto, por supuesto con el debido respeto a la institución parlamentaria, en el sentido de que el Gobierno está gobernando y las valoraciones que esta Cámara haga, porque entre otras cosas es su papel, pues las hará de una manera dinámica en relación, entre otras variables, con la actuación que desarrolla el Gobierno y en particular esta consejería.

Hace usted una larga referencia, en algunos casos pues con una cierta reiteración refiriéndose a matices diferentes, en primer lugar, a que se priman excesivamente una serie de criterios sólo vinculados a la inserción. Debo repetirle –en ofensa de una diputada que me dijo que me diera prisa que tenía que coger el avión; lo siento por la señora diputada pero me lo pide el señor Alcaraz–, quiero recordarle que los criterios exactamente son nueve, y se los voy a desglosar. En primer lugar, adecuación a la oferta formativa, es decir, a las necesidades evaluadas del mercado; segunda, utilización de la estructura modular de los certificados de profesionalidad aprobados y promulgados; en tercer lugar, estrategia de inserción laboral; en cuarto lugar, compromisos de contratación –con lo cual se hace una distinción, y en ese sentido pues de acuerdo perfectamente con lo que usted planteaba, que no es lo mismo inserción laboral que contratación, especialmente si habláramos de contratación de hoy, hoy contratación, mañana despido, evidentemente que no es eso–; en quinto lugar, compromiso de realización de prácticas en empresas –y cuando hablamos de contratación y prácticas en empresas se habla de compromiso firmado, no de declaraciones de voluntad, por tanto, ya esto va dando criterios de evaluación de la calidad–; en sexto lugar, programación didáctica adecuada –que se refería a ella también como una necesidad, está contemplada–; en séptimo lugar, adecuación de métodos y técnicas de evaluación, fundamental en toda acción que se quiera planificada; en octavo lugar, incorporación de módulos que complementen o mejoren el perfil de los alumnos y alumnas para acceder a un puesto de trabajo y, en noveno lugar, idoneidad del profesorado. Con lo cual sus razonables preguntas deben quedar, entiendo, despejadas, si bien es verdad que en el propio mes de junio o julio hemos comprometido con los agentes sociales el someter a un proceso de revisión estos criterios, con el objetivo de acertar más el año próximo, porque estamos seguros de haber acertado más pero también de que podemos hacerlo aún más. Por tanto, en lo que se refiere a los criterios creo que respondo perfectamente a lo que se planteaba.

En lo que se refiere a que no es igual contrato que inserción, ya lo expliqué, pero que aquí se pu-

diera estar produciendo un cierto deslizamiento de dinero público para formación a empleo. Debo clarificarle que estamos hablando de formación que termina en un compromiso de contratación, con lo cual se hace más verdad la formación, en este caso, ocupacional, pero, evidentemente, no estamos mezclando cosas que serían desde luego, como usted plantea, si ocurrieran, serían impropias, sería realmente un uso fraudulento de los fondos públicos destinados a esta finalidad.

Cuando habla usted de que la formación va por un sitio –creo que tomé nota literalmente– y las líneas de contratación por otro, ¡no, no, no!; sólo que usted me pide que comparezca para que hable de la Formación Profesional Ocupacional y yo me ciño a la comparecencia, entre otras cosas para que no tenga que corregirme el Presidente. Ahora bien, sepa usted –como hemos tenido ocasión de exponer también en otras ocasiones– que el diseño en el que estamos plenamente embarcados y en el que además queremos que las líneas presupuestarias de los años próximos tengan un mayor nivel de flexibilización en ese sentido, pues hemos dado en llamarlo, si usted quiere –como dije en esta tribuna en ocasión anterior–, en terminología informática, “paquetes integrados”, que empiezan a partir de una oferta formativa, por ejemplo, por la selección y orientación, fundamental la orientación, de las personas que puedan ser sujetos de esa contratación, que pasan por la estrategia fundamental de la formación, además con una formación ocupacional muy, muy, muy, muy adecuada, muy cercana a los perfiles que se requieren en los puestos de trabajo concretos, para producir la diferenciación y la sincronía que usted planteaba con la formación reglada, que tiene otra finalidad absolutamente complementaria; incentivos a la contratación y otras medidas, que sería más complejo desglosar aquí, siempre encaminadas a mejorar las posibilidades de inserción, y si es posible la inserción concreta de las personas a las que se forma.

Dicho esto, termino, su referencia, haciendo relación con los cambios sí –y agradezco la valoración que todas las Señorías intervinientes han hecho con respecto, pues, a los cambios que modestamente estamos queriendo realizar para ser más eficaces–, cambios sí –dice– pero no de cualquier manera, ¡por supuesto!, ¿usted no me verá a mí cara de loco?, es decir, ¿no pensará usted que yo estoy aquí haciendo cambios porque me divierten? O sea, cambios con rigor, cambios con debate, cambios con consenso; además, cambios desde, en primer lugar, definir qué es lo que hay que hacer y definirlo con los intervinientes, con los agentes sociales fundamentalmente, con la representación en esta Cámara también y con otras entidades que tienen cosas que aportar en esta reflexión, que hay que hacer, partiendo de las necesidades concretas del mercado, que estamos estudiando permanentemente, que estamos acercándonos

cada vez más. En segundo lugar, diseñando de la manera más adecuada las acciones formativas, que es en lo que estamos embarcados, y, en tercer lugar – lo que usted planteaba –, seguimiento, que usted decía: “ustedes van a hacer seguimiento, eso no me lo creo”, venía a decir algo así. Sí vamos a hacer seguimiento, sí tenemos un programa de calidad de la Formación Ocupacional en marcha desde inicio de la legislatura y estamos convencidos de que ya está dando resultados magníficos, como podemos demostrar en los estudios que estarán a disposición de sus Señorías.

¿Quién tiene que hacer los cambios, en segundo lugar? ¡Hombre!, evidentemente consenso sí pero la responsabilidad en esta materia recae en el Gobierno y en el que les habla. Por tanto, consenso, diálogo, pero evidentemente al final es la consejería y es el Consejero el que tiene que asumir las responsabilidades y las asume.

En definitiva, para terminar mi intervención, estamos propugnando un estado de cosas, una situación, en la que Canarias tenga en sus manos realmente los dispositivos necesarios y suficientes para desarrollar políticas activas de empleo y formación con mayores niveles de eficacia, lo que pasa – como le decía – por flexibilizar líneas presupuestarias para adaptarlas mejor a la realidad, por una gestión cada vez menos burocratizada y, evidentemente, por el rigor en la gestión. Y en ese sentido estamos definiendo el nuevo marco operativo, que se extenderá en el próximo período del 2001-2006, en torno evidentemente a lo establecido en el Plan Integral de Empleo de Canarias, que pasa por reforzar la formación continua, una asignatura absolutamente fundamental en los próximos años en Canarias, la formación de las personas que trabajan y que corren riesgo de perder su empleo, de perder calidad en su empleo, si no se forman en un mercado en continuo cambio, incluyendo trabajadores y emprendedores; la mejora cualitativa – como aquí se está planteando – de la Formación Ocupacional, dirigiéndola a los sectores más estratégicos de nuestro desarrollo – como usted planteaba, como se planteaba aquí –, por tanto, los yacimientos de empleo en emergencia, y con la inserción como criterio básico, en sinergia además con otras áreas de gobierno de forma que optimicemos recursos, con especial priorización para los itinerarios de inserción; estableciendo programas integrales destinados – como antes comentábamos – a aprovechar las oportunidades que se están produciendo de hecho en Canarias, dando una mayor importancia a la Formación Profesional, con fórmulas alternativas de respuesta a las necesidades – que no es fácil responder – de los pequeños empresarios, que no siguen los moldes habituales, de la población más joven especialmente con carencia de habilidades y de determinados sectores, como puede ser el pequeño comercio, talleres, etcétera, desde pactos territoriales y fiján-

donos especialmente en nuevos yacimientos de empleo, como pueden ser los servicios de proximidad, las nuevas tecnologías o evidentemente los nuevos servicios que se plantean.

Por tanto, agradecer a sus Señorías este repaso que conjuntamente hemos dado a una formación que, con ser en este momento menos estratégica seguramente que la continua, es un sector absolutamente estratégico, un subsector de nuestra formación, y desde luego aceptar esa propuesta de caminar juntos, que se sigue planteando en esta Cámara y que se valora y agradece, y comprometer también desde el Gobierno el juntos seguir evaluando y seguir mejorando estos dispositivos.

Muchas gracias.

#### COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE LA NEGOCIACIÓN Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE DESARROLLO DEL ARTÍCULO 299.2 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (CONTINUACIÓN).

**El señor PRESIDENTE:** Concluido el debate de esta comparecencia, Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de resolución en relación con la comunicación del Gobierno sobre negociación y adopción de las medidas de desarrollo del artículo 299.2 del Tratado de la Unión. Es una propuesta de resolución suscrita por los cuatro grupos parlamentarios de la Cámara y que está repartida a todas sus Señorías, consta de diez folios. ¿Hay alguna de sus Señorías que quiera su lectura? *(Pausa.)* Muchas gracias, Señorías.

Entonces vamos a proceder a la votación dando por supuesto que todas sus Señorías la conocen y saben lo que votan.

Propuesta de resolución en relación con la comunicación del Gobierno sobre el 299.2 del Tratado de la Unión: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

*(Ocupa un lugar en la sala el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.)*

#### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS FONDOS COMUNITARIOS.

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a continuación, Señorías, a la última comparecencia – recuerden que todavía queda en el orden del día una interpelación que está aplazada hasta el final de la sesión –, la comparecencia del Gobierno, a petición del propio Gobierno, sobre los fondos comunitarios.

Para la manifestación del criterio del Gobierno tiene la palabra el señor Vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Muchas gracias, señor Presidente. Tendré piedad.

Hace, yo creo que en diferentes debates, hasta en el de los Presupuestos, me comprometí con esta Cámara tan pronto tuviera los datos fehacientes de cómo quedaba Canarias en el reparto de los fondos de las regiones Objetivo 1, de los fondos estructurales, poder dar cuenta a esta Cámara.

Como siempre en estos casos, yo creo que no pretendo, aunque estemos relativamente contentos –y digo estamos– en la consejería y en el Gobierno del resultado porque ha costado un esfuerzo llegar a donde estamos, no pretendemos tampoco tirar cohetes –como decía antes–, pero creo que razonablemente vamos a quedar bastante bien en el reparto de fondos, sobre todo también teniendo en cuenta de qué situación partíamos. En datos escuetos, el número de meuros de las regiones Objetivo número 1 son 135.900 meuros. Doy un dato porque nos interesa mucho para el futuro relacionar esos 135.900 meuros para regiones Objetivo 1 con los 22.500 que tienen las de Objetivo número 2, o sea, que hay un salto cualitativo aunque indudablemente el número de regiones es diferente. España va a recibir, para Objetivo 1, 38.096 meuros; 2.600 para Objetivo 2; 2.140 para Objetivo 3; y 200 para el IFOP: un total de 43.087 meuros. Hay que pensar que Cantabria está dentro de ese reparto de 2000 y las condiciones, por ejemplo, son inversas a las que tenemos hoy en día respecto a la medición que se hizo en el año 97, me parece.

De ese total de 37.744 meuros que llegan a España para Objetivo 1, el acuerdo es que los gobiernos regionales, ¡todos!, se lleven el 37'36 y la Administración general del Estado el 62'64. Ése es el promedio de todas, el reparto entre todas las comunidades autónomas y el Estado, el Estado indudablemente para invertir en Canarias. De ese total de 37.744 que le corresponden al Estado, en Canarias le corresponderán 2.642 meuros, que en términos de participación del total de las regiones Objetivo 1 es un 7%. La última, en el período 94-99, la participación de los fondos en el total de Objetivo 1 de Canarias era el 6'17; por tanto, hemos avanzado del 6'17 al 7%. También hemos incrementado proporcionalmente algo más de población, pero ése es el dato escueto.

En variación anualizada eso significa para Canarias el 28%, que es un porcentaje importante. Si llevamos eso a pesetas, que es donde todavía, como estamos acostumbrados a hablar, el total de fondos que recibiría el Gobierno de Canarias es 172.673 millones de pesetas; el Estado, 150.810 millones, para Canarias, y sin regionalizar, en un fondo plurirregional, como por ejemplo el de incentivos regionales pero que después tenemos que conseguir ese objetivo, 116.700 millones de pesetas: un

total de 439.591 millones de pesetas. Ésos son fondos directamente de Europa. Si le aplicamos la cofinanciación, que es diferente, depende del fondo, si es Fondo Social Europeo, si es FEOGA, si es FEDER, pero si le aplicamos el promedio –para no embarullarnos en demasiadas cifras y ya son muchas–, el monto global de los fondos europeos, con la cofinanciación del Estado o de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos, sería 642.000 millones de pesetas. O sea, que derivado de esos fondos se invertirán, en el período 2000-2006, 642.000 millones de pesetas.

Si anualizamos... en las cifras de fondos como el período más comparativo es 94-99, 2000-2006, y son meuros o pesetas de cada año, indudablemente entre los meuros del año 94 y los meuros del año 2006, o las pesetas, va a haber una enorme diferencia. Entonces, para poder utilizar criterios comunes nos referimos a las pesetas del año 99. Si nos referimos al criterio anualizado de cuánto hemos incrementado año por año pero homogeneizado todo en el año 99, que es un criterio, podríamos llegar a barajar cifras hasta del 40 o el 50%, pero el criterio parece correcto, es llevarlo todo a un año. Bueno, pues en ese período el total de fondos que vamos a recibir en Canarias del marco regional, del marco canario, va a incrementarse en un 16'72%, todo referido a pesetas del 99 o a meuros del 99.

Después hay un reparto, entre las iniciativas comunitarias está el INTERREG ... (*Ininteligible.*), el LEADER y el URBAN, que en total en España tienen 1.958 meuros y que, igualmente, una buena parte de ellas es dentro de los fondos no regionalizados, pero que son... estas iniciativas estarán todas dentro de los regionalizados y que vendrán en muchos casos a través de una iniciativa de Administración local –de cabildos, de ayuntamientos–, iniciativa, incluso, de empresarios en el INTERREG o iniciativas del propio Gobierno de Canarias. Ésas son las cifras globales de los fondos europeos cómo han quedado. En definitiva, tendríamos una inversión de 439.592 millones iniciales de Canarias, después tenemos que defenderla metro a metro sobre todo con las iniciativas, que habrá de aportar, además, 113.000 millones de pesetas, Canarias, y 89.000, el Estado, de cofinanciación, depende de los porcentajes y que nos llevará a esos 642.000. Y con ello, y hay que decirlo también aquí, el programa REGIS, que era una iniciativa, como los otros programas han desaparecido, una parte de la compensación vendrá en el INTERREG, todavía estamos terminando de cerrar en ese campo, que tenemos algunos tipos de compromiso, y la compensación global, con las cifras de que he hablado, de ese 28%, entre lo que nos queda en Canarias más el monto global, con ese 28% de aumento de los fondos para Canarias, creo que podemos salir suficientemente satisfechos, sin alharacas pero yo creo que con un resultado de una relativa buena negociación



y un buen –como digo– reparto de fondos para Canarias en el período 2000-2006.

**El señor PRESIDENTE:** Como es una comparecencia a solicitud del propio Gobierno, corresponde ahora un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, la diputada doña Belén Allende, de Agrupación Herreña Independiente.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Vicepresidente.

Yo le agradezco la intervención porque, entre otras cosas, nos remonta a los antecedentes de los fondos europeos. Ha hecho un recorrido sobre las pesetas, en este caso sobre los euros –hablando ya con propiedad–; ha hecho alusión al monto total sobre el que podemos planificar, en pesetas a unos 642.000 millones de pesetas más o menos; ha hecho la correlación entre lo que deberá gestionar el Estado y lo que deberá gestionar nuestra Comunidad. Yo aquí, para situarme en la intervención, dado que entiendo la comparecencia o por lo menos yo tomo el testigo en base a esa información que nos brinda para cuestionar una serie de preguntas, pues entiendo que es importante centrarla, a modo de recordatorio, en el reparto de las ayudas comunitarias acordado entre el Gobierno regional y el Gobierno central. Muy brevemente, en que en un 44'4% iba destinado a proyectos para mejorar las redes de transporte e infraestructuras relacionadas con la energía, teníamos un 16'3% para programas dedicados a mejorar el medio ambiente de las islas, un 11'6 a proyectos relacionados con el desarrollo de los recursos humanos, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades, un 6'6 para la mejora de la competitividad y el desarrollo del tejido productivo, un 4'2 para la sociedad del conocimiento y la telecomunicación y, por último –y siempre por último–, un 3'7 para la pesca.

También, y a modo de recordatorio, sus Señorías –aunque yo entiendo que la hora es tediosa–, solamente dictar las tres directrices básicas. Hablábamos de crear las condiciones base para la competitividad regional, es decir, las condiciones y el entorno adecuado para el desarrollo de la actividad económica. Para ello se fomentarían, o dijimos aquí que se fomentarían, las inversiones en infraestructuras de transportes, energía y telecomunicaciones y cooperación entre la actividad pública y privada en la prestación de servicios. Hablamos también, como segunda directriz, de la creación de empleo, la necesidad de esa creación de empleo, la orientación a través de las ayudas a las empresas, la creación de *pymes* o el escudriñar el concepto de emprendedor, y también hablamos del desarrollo –cómo no– de zonas rurales y zonas urbanas, reconociendo la importancia de las múltiples funciones que desempeñan las regiones rurales, tanto desde

el punto de vista económico como desde el punto de vista de la sostenibilidad del medio. Yo hago hincapié en esto porque desde mi punto de vista me interesa y me resulta importante.

Se observan, no cabe duda, ante su intervención, importantes cantidades a invertir en este período de tiempo, que comprende entre el 2000-2006, y que la mayor parte de las mismas, en esta relación de porcentajes que he dado, se destina a sectores como el transporte y la energía, sectores evidentemente básicos para nuestra economía. Y si bien es cierto que Canarias ha contado con necesidades históricas en materia de infraestructuras, en estos y otros sectores, se ha incidido en ello de manera especial en los anteriores planes. Por lo tanto, una vez cubiertas las necesidades, esas necesidades básicas, tal vez la pregunta que yo le demando es si estamos trabajando en una correcta orientación en cuanto a las estrategias para la inversión de futuro. Una orientación clara, que tenga en cuenta el objetivo de desarrollo sostenible contemplado en el Plan de Desarrollo de Canarias que mañana empezaremos a debatir en ponencia. Es verdad que hasta ahora hemos ido, pues, salvando los problemas a medida que han ido surgiendo, pero a partir de ahora, y teniendo en cuenta que los fondos podían quedar cuestionados en el futuro –y en la mañana de hoy hemos debatido el posible... o el desarrollo del 299.2 o incluso, si cambian las políticas europeas–, pues soy consciente, usted es consciente, de que hay que intentar racionalizarlos al máximo, atendiendo a una adecuada planificación y coordinación durante el período para los proyectos que se llevan a cabo a través de estos fondos.

Surgen dudas, surgen dudas, surgen dudas, que espero que en el segundo turno pues nos pueda aclarar; surgen dudas tales como si los criterios o principios establecidos en el PDCAN se han tenido en cuenta a la hora de elaborar el MAC, es decir, el Marco de Actuación Comunitaria, o a la inversa, o a la inversa, en función de cómo se hayan publicado con anterioridad el uno o el otro. Lo que sí vuelvo a repetir, es consciente de ello, el futuro desarrollo económico de Canarias pasa por una revisión clara del modelo actual. No podemos mantener un sistema que siga abusando de los escasos medios de nuestro territorio, de los escasos medios naturales de que disponemos, y fíjese que pienso que la participación de los proyectos en materia de medio ambiente también tiene que ser objeto de análisis, de qué áreas específicas en cuanto a su aplicación estamos hablando. Hago esa advertencia, o sea, no quiero ser más chovinista que nadie, ¿no? Las medidas en todos los ámbitos, incluidos el de la energía, el transporte, la formación, el desarrollo del tejido productivo, no cabe duda, no cabe duda de que tenemos que empezar a orientarlas en los principios que inspiran un desarrollo sostenible para Canarias.

No podemos –y advierto, y me preocupa– mantener planteamientos que vayan tendentes a la apli-

cación de fondos, por ejemplo, para creación de centrales de energía derivadas de combustibles sin tener en cuenta, por otro lado, que se están financiando proyectos de conservación del medio ambiente con energías alternativas. Pues resulta paradójico, y hay que empezar a trabajar por erradicar esos errores base, a lo mejor por falta de coordinación y planificación.

Me hago una pregunta también, como miembro que representa a una isla menor, y es si en la elaboración de los proyectos se han tenido en cuenta las necesidades especiales, o específicas, de las islas menores, en las que en la materia de infraestructura básica de transportes y comunicaciones o en materia de desarrollo del tejido productivo quedan aún muchísimas cosas por hacer.

Y, por lo tanto, Señorías –yo no quiero cansar, los veo a todos con caras de aburrimiento–, solamente decir que efectivamente tenemos que empezar a coordinar y fijarnos metas, medidas, con cautela, bien reconducidas, apreciando además que, por ejemplo, en relación con fondos no estamos hablando en profundidad o en cantidades significativas de agricultura y pesca. Esto me preocupa, me preocupa entre otras cosas, y aunque sea a modo de recordatorio, machaconamente, me preocupa porque todos sabemos la incidencia directa, muy directa, que tienen estos sectores en la conservación del medio ambiente y, por lo tanto, en un papel fundamental en ese futuro desarrollo.

¿Qué le puedo decir, señor Vicepresidente? Yo desde aquí lo único es que le animo... Me alegro de su comparecencia pero la ha cifrado mucho en datos y cifras y yo estoy esperando más respuestas. Le animo y coparticipo, coparticipo desde luego o intento coparticipar, en ese trabajo, que no cabe duda de que tiene usted un testigo, desde mi punto de vista, precioso a un corto espacio de tiempo, en un trabajo donde el desarrollo en materia de infraestructuras debe adecuarse a esa demanda de ese desarrollo sostenible para Canarias, fomentar el equilibrio entre los sectores, orientar la formación hacia las nuevas tendencias de la economía y también aprendamos, sus Señorías, a que a partir de ahora hay que escudriñar un nuevo concepto, nueva economía, es en el activo en el que tenemos que trabajar. Y, por tanto, tenemos una carrera contrarreloj, porque también puede quedar cuestionada nuestra capacidad, la capacidad que tenemos todos, desde el lugar que ocupamos, de ser capaces, en ese corto espacio de tiempo, donde vamos un poquito retrasados, de gastarnos ese dinero, en las infraestructuras, en la aplicación de esas infraestructuras.

Y, cómo no, su Señoría, el recordar, entre comparecencia y comparecencia, que es casi cuando me las tengo que preparar porque no cabe duda de que estoy sola, pues recordar siempre es bueno, yo le he dicho desde aquí que abogo por traer a esta Cámara una ley de desarrollo sostenible y, cómo no,

en el recordatorio que hace usted de cifras y en el recordatorio que yo le hago, acabo de encontrar dónde se sacan los fondos financieros, y es en la aplicación del 16.3, o sea, que para la ley de desarrollo sostenible vamos a tener financiación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, aunque somos pocos, no estamos aburridos, los aburridos son los que se han ido ya. Digo que procuren en la medida de lo posible los intervinientes no hacer excesivas alusiones ni a la hora ni al número de asistentes, que ya tienen su mérito con estar aquí.

Bien, Señorías, vamos a continuar con la fijación de posición de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Noelia tiene la palabra.

**La señora GARCÍA LEAL:** Buenas tardes de nuevo, Señorías.

Como usted habrá comprobado, señor Consejero, no acostumbro a ser yo su habitual interlocutor en este tipo de temas y de hecho he de confesarle una cosa: para esta diputada hoy está siendo realmente una auténtica terapia de inundación respecto a los temas económicos de esta Comunidad Autónoma. Pero, bueno, entrando ya de lleno en el tema, esta tarde hablamos de los fondos comunitarios; sin embargo, antes de entrar directamente en la valoración de la nueva adjudicación de fondos, sí que me gustaría hacer brevemente un pequeño comentario con respecto a las actuaciones en el período 94-99.

En Canarias las actuaciones han alcanzado en grandes líneas un buen ritmo de ejecución financiera y unos adecuados resultados en términos de realizaciones físicas. Esto ha contribuido a que las intervenciones realizadas hayan tenido un impacto positivo sobre los objetivos definidos a priori, que eran, en primer lugar, el aumento del empleo y la productividad; en segundo lugar, la provisión de infraestructuras y equipamientos sociales y, en tercer lugar, el estímulo a la localización de actividades productivas y desarrollo del capital endógeno. Estos objetivos, al fin y al cabo, intentaban reducir las diferencias, y yo creo que en cierta medida lo han conseguido, las diferencias de Canarias con la media europea en términos económicos y sociales.

Señorías, a nadie se nos escapa que vivimos un proceso de transformación en la economía mundial y la pertenencia de Canarias a la Unión Europea implica que los importantes cambios que en materia económica se están produciendo a nivel europeo tengan su implicación en la región. Cambios como la ampliación de la Unión Europea, con la incorporación de nuevos países y nuevas regiones, que en muchos casos tienen una renta inferior a la renta canaria, el desarrollo del mercado interior y de la unión monetaria, los retos que plantea también el sistema productivo y social, en fin, que todo

ello debe considerarse a la hora de definir las políticas y las estrategias que se adoptan en Canarias para las próximas décadas.

No cabe duda –y ya se ha comentado anteriormente– de la importancia que tiene para el archipiélago el desarrollo de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información. Volvemos a incidir de nuevo en los costes añadidos que supone el alejamiento, que obliga a multiplicar las infraestructuras mínimas básicas y que dificulta, evidentemente, la integración territorial y social del archipiélago; la escasez de determinados recursos naturales tan importantes para las islas como el agua, el suelo, la energía... Todos estos factores y otros muchos, que para no alargarme no mencionaré, a buen seguro que han sido tenidos en cuenta, así como las oportunidades y fortalezas tanto internas como las que ofrece el propio entorno, de la situación específica de Canarias, de cara a dirigir las estrategias y las líneas de actuación, y es en este último punto, señor Consejero, donde enfatizaré mi intervención.

Usted nos acaba de comentar cómo se detallan todas las partidas y, en términos globales, los fondos europeos permitirán en los próximos seis años una inversión superior a los 600.000 millones, concretamente 642.000 millones, lo cual lleva a inducir que con esos fondos Canarias podría alcanzar en el año 2006 el nivel de riqueza medio de la Unión Europea. Éste es el punto de partida, pero de aquí en adelante queda mucho por hacer porque si bien todos nos alegramos de los sustanciosos que han sido los fondos destinados a Canarias, también somos conscientes de que la buena gestión de dichos fondos es algo primordial, y ahí sí que coincidimos con su comentario acerca de que nos alegramos pero que no tiramos cohetes al aire. Y un ejemplo de la buena gestión que le comentaba anteriormente es la llevada a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, quien en el año 96 tomó la consejería los fondos del IFOP en 6.000 millones y aumentó 4.000 millones. Eso es un ejemplo de buena gestión. Lo que quiero decirle es que en este tipo de cuestiones hay dos piedras angulares: por un lado, está la gestión, una gestión generadora de empleo, una gestión reguladora de la normativa para que los fondos europeos sean repartidos de forma abierta a todos los sectores implicados; y, por otro, el papel de las instituciones regionales, ya sean cabildos, ayuntamientos... El papel que estas instituciones desempeñen planificando bien las inversiones que quieren realizar con los fondos europeos. El problema es cómo, cómo hacer que estos fondos lleguen a todos los sectores.

Respecto a si podemos o no podemos mantener el Objetivo 1 más allá del 2006, creemos que no es una batalla que deba acometerse ahora, en estos momentos, ahora las prioridades son otras, y ya en su momento –estamos convencidos de ello– el equipo de gobierno que le toque estar ahí sentado esta-

blecerá una dura negociación para asegurar la participación canaria en los fondos estructurales. Pero ahora –y ya para terminar–, como le decía, la batalla está en la gestión, en la buena gestión de estos fondos, con el fin de mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del archipiélago.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra don Augusto Brito.

**El señor BRITO SOTO:** Gracias, señor Presidente.

Yo estaba interesado en escuchar su intervención de esta tarde aquí en relación con este asunto a ver si se aportaban datos que me sacaran de dudas respecto de algunos que había cotejado de la comparecencia pública que usted hizo el día 9 de junio de 2000 en relación con los datos que aparecen recogidos en una publicación del propio Gobierno de Canarias, *Informe sobre los fondos europeos. La Unión Europea y Canarias: fondos estructurales y de cohesión 94-99*, de reciente publicación por parte del Gobierno de Canarias. Y digo estaba interesado en escuchar su intervención, porque, bueno, la coincidencia entre los datos de esta publicación del propio Gobierno de Canarias y los datos que usted aporta, como datos referidos al período 94-99 para compararlos con el período 2000-2006, no tienen nada que ver. Y eso me trae a la cuestión del siguiente asunto, don Adán. Mire, el problema relativo a los fondos estructurales, a los fondos comunitarios, en general, al marco de apoyo comunitario, etcétera, no puede ser debatido en esta Cámara en la forma que lo estamos debatiendo ahora mismo, es imposible. Una de dos: o venga usted a esta Cámara con una comunicación del Gobierno, donde el Gobierno traiga un estudio, traiga 15 folios, 10 folios, 5 folios, lo que sea, pero traiga un documento donde exprese cuáles son esos fondos, los compare con el período anterior y los diputados podamos hacernos una composición de lugar del tema, o envíe usted previamente esos datos a los grupos parlamentarios y venga a esta Cámara entonces con una comparecencia, pero donde previamente podamos documentarnos respecto de la cuestión. Mire, yo estoy trabajando, de una parte –como digo–, con los cuadros relativos a este documento del propio Gobierno de Canarias referido al 94-99 y con esta publicación, y con esta publicación, porque del Gobierno es lo único que conozco, es la publicación que se ha hecho en prensa. No parece razonable que eso sea así.

Pero es que es más, uno se va a comparar lo que dice este documento del período 94-99 con lo que dice éste, y es que se parece de un huevo a una castaña. Por ejemplo, marco de apoyo comunitario, FEDER 94-99, dice usted aquí, aquí, 70.714 millones de pesetas; si se viene uno aquí, subven-

ciones comunitarias, 127.670; si se va uno a lo que han aportado las administraciones nacionales, 66.945. Aquí, ¿esos 70.000 a qué van referidos, a las subvenciones comunitarias, a las administraciones nacionales, a la suma de ambos?... Y así le podría seguir detallando, porque es que no cuadra ni uno, ¡es que no cuadra ni uno! Usted me lo explicará, pero no cuadra ni uno.

Entonces lo que quiero evidenciar es, estos temas no se pueden debatir así, no se pueden debatir así. No se puede venir aquí, dar cuatro datos y decir: queda explicado el marco de apoyo comunitario, que significan seiscientos y pico mil millones de pesetas para Canarias. Eso es imposible. Desde luego habrá que venir de otra forma: o viene usted de otra forma en el próximo Pleno o en plenos posteriores o nosotros tendremos que utilizar un instrumento parlamentario que permita que efectivamente se venga de otra forma a explicar un asunto de la importancia de éste, que no es baladí, un asunto de la importancia de éste.

Bien. Luego habría que hacerse más preguntas, porque yo no quiero hacer un planteamiento valorativo todavía de esta cuestión, habría que hacerse más preguntas y que yo esperaba obtener respuestas respecto de ellas en su intervención actual, algunas he obtenido, otras no. ¿Estamos hablando de pesetas constantes o no estamos hablando de pesetas constantes? En definitiva, ¿se está teniendo en cuenta la media previsible de inflación hasta el año 2006? Porque, claro, eso... Inicialmente se dice: "el incremento es del cuarenta y nueve y pico por ciento", y claro el dato es espectacular. Cuando uno mira ese dato así planteado inicialmente en la prensa, "el incremento, 49%", ¡un éxito!; luego ya se matiza, se relativiza un poco el éxito y se dice: "no, no, si se anualiza, si se homogeneiza en términos de que el período 94-99 eran seis años y el período 2000-2006 son siete años, ya la cifra baja al 28%". ¿En el 28% se está hablando de pesetas constantes o se está hablando de pesetas de un año determinado?, porque, claro, la media de inflación acumulativa del 2000, del 99 o del 2000 al 2006, calculada a una media prudente del 3%, suma acumulativamente más del 25%, suma, en términos matemáticos puros el 21, más luego la progresión de acumular año tras año, lleva el incremento por encima del 25%, pues debe situarlo en el 26 o el 27% como mínimo. Si ello es así, un crecimiento del 28% es un crecimiento moderado, puede estar situado en torno a la inflación, en términos de pesetas constantes, poquito más, poquito menos, habría que... Es que no sé si se está trabajando en términos de pesetas constantes, si no se está trabajando en términos de pesetas constantes, y eso es muy importante en orden a hacer la valoración. Referido a estos datos, si no se estuviera hablando, digamos absorbiendo la inflación, pues, mire, el crecimiento se sitúa por debajo del crecimiento acumulado de

inflación, el crecimiento que tienen esos recursos por debajo del crecimiento acumulado de inflación de ese período de siete años, del 2000 al 2006, y entonces, bueno, estamos hablando de recursos muy cuantiosos y muy importantes, qué duda cabe, pero no se podría hablar de éxito, habría que hablar de que en relación, en términos de pesetas constantes con el período anterior, hay incluso un decrecimiento de los fondos estructurales en su aplicación a Canarias. Y entonces resulta que un incremento del 50%, inicialmente planteado en prensa como un éxito extraordinario, pues ocurre que cuando uno va a homogeneizar las anualidades y a trabajar en términos de absorción de la inflación, pues resulta que el crecimiento de los fondos es posible que, en términos de pesetas constantes, sea en cuantía global inferior al volumen de pesetas constantes del período anterior.

Todas estas cosas es necesario, en un documento bien planteado, explicarlas. Y no tenga usted duda de que si el crecimiento de los recursos provenientes de los fondos comunitarios, como puede estar ocurriendo en el período 2000-2006, es efectivamente un crecimiento positivo para Canarias, que supera, aunque sea en un par de puntos, el índice de inflación acumulada de esos años, yo le voy a decir –porque no he tenido nunca ambages en decirlo–: "¡don Adán Martín, un éxito, felicidades!". Y si no es así, reconozcamos todos que la cantidad es una cantidad importante, que es una aportación de inversión pública muy significativa en relación con lo que, digamos, representa la dimensión de Canarias, pero que no se puede considerar que efectivamente signifique un crecimiento del tipo del que se ha presentado en la prensa, 50%.

Respecto de estos asuntos no hago más consideraciones, espero que el Gobierno, a través de un documento seriamente planteado, todos estos asuntos que estoy planteando los exponga con claridad ante la Cámara para que efectivamente podamos hacer una valoración ajustada, ajustada, de lo que estamos hablando.

Habría, igualmente, que considerar si se está tomando en consideración exclusivamente el marco de apoyo comunitario *stricto sensu* o si se están considerando también las iniciativas comunitarias y el fondo de cohesión, porque en relación con las iniciativas comunitarias nos jugamos los canarios el conocer si efectivamente los 42.000 millones de pesetas de repercusión global o los 37.500, aproximadamente, millones de pesetas que significa el REGIS, o que significó el REGIS II en el período anterior, lo vamos o no lo vamos a absorber, y en qué medida lo vamos a absorber, con la iniciativa INTERREG. A mí me parece que ahí tenemos una pérdida importante, no sé si eso está incluido, porque no se explica, parece que no, parece que no está incluido, por los datos de la prensa, parece que no está incluido en los recur-

esos que se están manejando. Bueno, ¿y cuál es, don Adán, el comparativo REGIS-INTERREG? ¿Qué rentabilidad efectiva le vamos a sacar al INTERREG? Porque el REGIS ya sabíamos lo que significaba, y ha significado una pérdida muy importante para Canarias; el INTERREG puede significar una iniciativa extraordinariamente interesante para Canarias. Si el INTERREG posibilita un conjunto de programas potente, que nos relacionen con los territorios ultraperiféricos circundantes, con el propio Cabo Verde, que no es territorio ultraperiférico de la Unión Europea, pero que sí es territorio ultraperiférico a nuestros efectos, pero no sólo con eso, sino con un conjunto de países del África próxima, el INTERREG puede tener una extraordinaria importancia para nosotros. ¿En esa materia se están planteando desde el Gobierno las iniciativas y los programas suficientes que posibiliten que al menos los 37.000 millones de pesetas directos del REGIS II puedan ser recibidos por parte de Canarias a través del programa INTERREG y que no sólo nos relacionemos con Cabo Verde, Madeira, en ese sentido, sino que también abarquemos la posibilidad de relación y de generación de programas conjuntos, pues, con Marruecos, con Mauritania, con el África subsahariana, etcétera, etcétera, cuestión que es vital para nosotros en estos momentos en relación con la problemática de inmigración que tenemos? Son todas estas preguntas que necesariamente tenemos que hacernos en esta materia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y dos preocupaciones finales, para concluir. La primera, como sabemos, la Unión Europea ha devuelto al Gobierno de España el PDR español, básico para la definición del marco comunitario de apoyo, del marco de apoyo comunitario, por cuanto considera que los 22 objetivos incorporados al programa español son excesivos y que tienen que ser reducidos. Eso origina un nuevo retraso en relación con la puesta efectiva en funcionamiento del marco de apoyo comunitario español y la traslación que se tiene a las comunidades autónomas, que puede significar que prácticamente perdamos, desde el punto de vista de su ejecución y de su incidencia efectiva sobre la economía de Canarias, el año 2000 en términos de fondos comunitarios. No perdemos las pesetas, que quede claro, las pesetas no las perdemos, pero lo que sí vamos a perder o estamos en riesgo de perder es la incidencia, que es muy importante en términos de PIB canario, la incidencia efectiva de los fondos comunitarios en relación con la economía canaria del año 2000. Primera preocupación.

Segunda preocupación, publicada recientemente... —y además están los dos consejeros afectados aquí, con lo cual, pues, fenomenal—, segunda preocupación, habrá que dedicar una sesión, dios mediante, a la aplicación efectiva, a valorar la aplica-

ción efectiva del marco comunitario de apoyo y, en definitiva, del conjunto de fondos comunitarios del período 94-99 en Canarias, pero una preocupación —la primera que traigo a colación en este asunto— que habrá que corregir, sin duda, ya desde este año pero en años próximos. No parece razonable, no parece conveniente, parece más bien un auténtico despropósito, que en agricultura y ganadería estemos en riesgo cierto de perder 10.000 millones de pesetas de fondos comunitarios porque Canarias no esté en disposición de poner los dos mil y pico millones de pesetas que tiene que poner de tasa de cofinanciación. Eso es intolerable, ¡intolerable! Eso está publicado, eso está publicado hace dos-tres días. Si no es cierto, salga el Gobierno y diga que eso no es verdad, pero eso está publicado hace dos-tres días; hay 10.000 millones de pesetas en riesgo de que se pierdan. Pero es más, hay incluso una comparecencia o intervención parlamentaria reciente del portavoz socialista en agricultura en esta materia, en debate con el consejero, donde este asunto no le fue contradicho, donde la pérdida efectiva o el riesgo de pérdida de fondos comunitarios, de fondos comunitarios, en relación con la no disposición de la tasa de cofinanciación, no le fue efectivamente contestada desde el Gobierno.

Por consiguiente —bueno, si no es cierto, usted me dice ahora que no es cierto, y me razona, pero en esa materia incluso nos han pedido desde el sector agrario una solicitud de contacto reciente para tratar lo relativo a este problema—, en definitiva, manifestarle nuestra preocupación en relación con este asunto porque, como dice el dicho, *cuando el río suena, es que agua lleva*. No serán 10.000 millones, ésa es la cifra que se ha publicado, pero desde luego lo que sí es cierto es que en materia agrícola y ganadera Canarias está perdiendo recursos por carencia de recursos propios en su propio Presupuesto para hacer efectiva la tasa de cofinanciación que precisa para recabar esos recursos.

Nada más...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Brito.

**El señor BRITO SOTO:** He concluido.

Espero que, efectivamente, respecto de este asunto, que comporta un volumen de recursos muy importante para Canarias, volvamos a discutir en esta Cámara, no en esta forma, sino con un documento que posibilite tener un debate riguroso y el debate que se merece, en definitiva, esta cuestión.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, don José Miguel González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

No voy a referirme ni a la hora ni a la actitud de los señores parlamentarios, pero voy a intentar ser breve.

Yo creo que sobre el tema de la cantidad las cifras que nos ha dado el señor Vicepresidente, a mí me parecen muy razonables, sinceramente exitosas, valga la expresión un poco americanizada.

A mí me parece claramente que el señor Brito no ha entendido, que cuando se está comparando estamos hablando de ecus. Yo creo que nos debíamos... –o de euros, perdón–, nos debíamos un poco olvidar de otra etapa donde había lo que se llamaba la actualización del ecu, que era que cada equis años, en pesetas, al haber variado la relación de intercambio de la peseta con otras monedas, había una especie de sobrepertida, que venía como consecuencia de ...*(Ininteligible.)*, y eso se acabó, estamos en el euro y todo son euros. Luego, por lo tanto, la comparación entre los 2.642 millones de euros y los 1.767, que son el 49%, son relación entre euros en un período y en otro, y también dijo el señor Vicepresidente que anualizado debe ser un 28'9. A mí la cifra de 493.500 millones, que llevado a la inversión son 642.000, me parece una cifra importante que sin duda es un éxito.

En cuanto al tema del INTERREG, sí nos ha dicho el señor Vicepresidente que España tiene algo así como 1.958 millones de euros de las iniciativas comunitarias y es obvio que Canarias creo que puede aspirar con razón –creo que eso es lo que el señor Vicepresidente tiene en mente– a una partida similar en su volumen a lo que ha desaparecido del programa específico para las islas, que, como saben ustedes, fue una decisión de la Comunidad, que en nuestra opinión es lamentable pero, bueno, ahí estamos y hay que aceptarla.

Pero a mí, además de la cantidad, me preocupa el destino, como a todas sus Señorías, y no ya sólo porque ya la Comunidad exige una valoración *ex ante* de los proyectos, a dónde vamos, y una valoración *ex post*, qué se ha hecho y lo que se está haciendo, sino porque, obviamente, el objetivo de la acción pública no es gastar dinero sino gastarlo bien y hacer las cosas que son necesarias, pero tampoco creo que fuera esta comparecencia el momento de su análisis. Ustedes recordarán, Señorías, que en esta Cámara está en este momento tanto el PDR como el marco comunitario de apoyo, precisamente mañana empieza la ponencia a trabajar con la comparecencia del viceconsejero, precisamente, de Hacienda y el director general de Presupuestos. Luego, los miembros que somos de la comisión, evidentemente, tendremos alguna ventaja, pero esperemos que seamos capaces de transmitir a sus Señorías cuál es el contenido, el espíritu, los objetivos de esos programas, de manera que esa pregunta que estaba en el aire, "hacia dónde van los gastos", "cómo se van a hacer", se nos conteste.

Y, por supuesto, yo estoy totalmente de acuerdo con la señora Allende, y creo que ése es un principio fundamental que tendremos que analizar a través de la comparecencia –ella es miembro también de la ponencia–, es que el objetivo claro es un desarrollo sostenible y, por lo tanto, tiene que ser... no tenemos que sacrificar el territorio en aras de las infraestructuras, sino adaptar las infraestructuras a las necesidades del territorio, dicho así muy ligeramente.

Pero a mí me preocupa –y por eso voy a terminar muy rápido porque creo que la hora sí pesa– lo siguiente, señor Vicepresidente. A mí me preocupa que para la disposición de los fondos comunitarios tienen que actuar diversas administraciones, algunas administraciones mucho más, yo diría más maduras o por lo menos más habituadas al contacto europeo, otras que están en un período intermedio y otras que incluso están muy atrás, y cuando hablamos del programa INTERREG, que es un programa complejo, difícil... Y yo le quiero recordar al señor Brito, que no sé si es que no se leyó el documento que nos entregó esta mañana el señor Vicepresidente, cuando hablaba de las adiciones a poner al documento, ahí decía claramente que la Comisión está trabajando en desarrollar programas de INTERREG que signifiquen la cooperación ente las zonas ultraperiféricas –hablaba de Canarias, Madeira y Azores– y las zonas periféricas del Magreb y de África. Está puesto ahí y, por lo tanto, está contestado en ese documento, lo que pasa es que seguramente don Augusto no tuvo la oportunidad de leerlo, pero ahí lo puede leer. Pero lo que yo me pregunto –y con ello termino–: ¿están todas las administraciones en condiciones de poderse meter en este programa? ¿Tienen suficientes conocimientos, suficiente capacidad para montar estos programas?

Creo –si no me equivoco, y espero que sea así ahora, lo aclararemos estos días– que dentro del marco comunitario de apoyo siempre hay unos fondos que tienen como objeto facilitar su puesta en funcionamiento y su gestión. Yo sugeriría al señor Vicepresidente que intentara establecer algún órgano de coordinación que permitiera que algunas administraciones menos preparadas, no estoy hablando ya de los cabildos, que, bueno, incluso alguno puede que necesitara ese apoyo, pero desde luego los ayuntamientos lo necesitarían para hacer factible entrar en estos programas de INTERREG, porque son verdaderamente difíciles de montar, implican unas relaciones hasta cierto punto internacionales, una dimensión mínima y se podrían quedar los programas en nada. Por lo tanto, yo le sugeriría –y con esto termino, señor Vicepresidente– que estudie cuidadosamente la posibilidad de montar un órgano, unipersonal, bipersonal, una asesoría, a las corporaciones lo-

cales fundamentalmente canarias, para que puedan acogerse a estos programas, no vaya a resultar que tengamos los recursos pero no sepamos en qué gastarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** El señor Vicepresidente, para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas en las distintas intervenciones.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos en un debate de un tema que es muy importante, pero de verdad que este Consejero no pensaba, cuando iba a traer la comparecencia, que iba a traer una lección ni por supuesto iba a traer la posición definitiva, porque, entre otras cosas, el marco de apoyo económico, el tiempo pactado entre la Comisión Europea y la Administración del Estado termina el 15 de septiembre y tengo la comunicación. Por tanto, lo que me parece que era obligatorio, porque en su momento determinado me comprometí con esta Cámara, que cuando tuviera una posición medianamente cierta, cuando tuviera ya datos ciertos, me comprometería a informar en esta Cámara.

Es verdad que lo he dado en los medios de comunicación, entre otras cosas porque llevaban meses los medios de comunicación también pidiendo los datos por lo menos principales de cómo iban a quedar los fondos europeos, la posición de Canarias en los fondos europeos. También es verdad –y lo hablamos aquí me parece que hasta en los debates de octubre o noviembre– que dije la gran preocupación que tenía este Consejero porque tenía algún documento donde la distribución que se proponía desde la propia Comisión, en aquel tiempo por el que era director general de los fondos estructurales, el señor Eneko Landáburu, nos daba exactamente, me parece que era –y he mandado a pedir el documento antes– mil ochocientos, en meuros del 99, 1.812 meuros. Decía que si aplicaran en España los mismos criterios que se habían aplicado entre los países europeos para repartir los fondos Objetivo 1, que en España habría una distribución, da el listado de todo y nos salen 1.812 meuros. Hemos salido con 2.600, me parece –antes dije la cifra exacta–, 2.640 meuros, me parece, que si eso, multiplicáramos la diferencia entre los 1.800 meuros –y antes estaba, mientras los comparecientes estaban en su intervención, estuve multiplicando–, me daba una diferencia de 130.000 millones de pesetas, aproximadamente 140.000 millones de pesetas más que la posición que teníamos en el mes de septiembre, si esa carta que el director general, Eneko Landáburu, mandó al Ministerio de Asuntos Exteriores se hubiera cumplido. En ese sentido creo que hemos salido bien.

También he dicho aquí que para nosotros los fondos no eran sólo la distribución de los fondos estructurales sino también el REGIS, y por eso hablábamos de que los 1.800 nos perjudicaban porque además íbamos a perder la iniciativa REGIS. El resultado es que con los 435.000, aunque metamos el REGIS, en los fondos que vamos a recibir estaríamos compensados y además discutimos de la iniciativa INTERREG, iniciativa difícil.

En las intervenciones han hablado de tres cosas, más o menos, los intervinientes: cuánto vamos a recibir, cómo lo vamos a gastar y si somos capaces de gastarlo en iniciativas como el INTERREG, porque indudablemente es difícil. Yo espero que podamos recibir al final, porque en el 2006 será cuando se cierre la cantidad que hemos previsto, porque hayamos sido capaces de tener la iniciativa suficiente en los plurirregionales, por ejemplo, para poder llegar a todos esos programas y consumir la cuota que nos corresponde. E indudablemente vamos a necesitar un órgano para poder movilizar y, además, no somos capaces de montarlo día a día, o sea, tienen que ser personas que entiendan de fondos, formarlos y tal, y es algo en que, bueno, se ha ido creando poquito a poco. Yo ... *(Ininteligible.)* un equipo ya de asuntos europeos que está teniendo una coherencia importante y una capacidad de trabajo importante, que poco a poco ha ido formando, derivado de haber estado durante muchos años el Gobierno de Canarias, los diferentes consejeros que han pasado por Economía y Hacienda, preparando aquello para tener un equipo, pero que, indudablemente, tendremos que potenciar cada vez más. Porque es indudable –y lo decía la portavoz, señora Belén– que el cómo es importante: ¿cómo lo vamos a gastar?, ¿lo vamos a gastar bien?, ¿en desarrollo sostenible?, ¿infraestructuras que sean capaces de sacar nuestro territorio adelante y que siga manteniendo desarrollo sin consumirnos el territorio que tenemos, sin abusar del territorio sino usar el territorio?...

Eso es un reto que tiene Canarias delante e indudablemente la aplicación de los fondos es importante, y además creo que las pautas que está dando Europa en exigir que todo sea por planes y programas nos exige también planificar a las administraciones canarias. ¡A este Gobierno!, pero también a los cabildos y también a los ayuntamientos. Hay que olvidarse, por ejemplo –y lo veremos en Presupuestos–, de en los Presupuestos empezar a meter obras por un lado y por otro porque nos desarman la planificación; tendremos que pensar qué vamos a hacer en los próximos cuatro, cinco o seis años, en este caso 2000-2006, y empezar a preparar los proyectos, y obedecer menos a la improvisación, a las ganas y a la planificación. Probablemente eso nos quite también un cierto protagonismo político: a los que gobernamos porque no podremos ir dando obras por los ayun-

tamientos, pero a la Oposición, que tampoco va a poder decir "háganme la carretera de no sé dónde y la de no sé qué", porque tendremos que ponernos todos a planificar y a ordenar, si queremos que ese crecimiento sea sostenible. Y a mí me parece bueno, me parece muy bueno que desde Europa se nos presione para que tengamos que pensar en presentar programas, que nos revisen los programas, que tengamos que planificar, tengamos que hacer programas en cada uno de los departamentos del Gobierno, en los siete cabildos y en los ayuntamientos, y saber qué tiene que hacer cada cual. Y entonces podremos tener ese desarrollo sostenible.

Y entonces podemos tener –como decía la señora Belén– cuáles son las infraestructuras que tenemos que hacer para mejorar la comunicación, la movilidad y que la oportunidad de los habitantes de las islas menores sean las mismas que las de las mayores, pero no pueden seguir siendo nuestros puertos virtud, muchas veces, de la improvisación, ¿o es que todos no somos conscientes de que Agaete fue un puerto pesquero y que se ha abierto una comunicación básica para las Islas Canarias derivada del olfato de un transportista, de un operador en el mercado marítimo, que ha significado un cambio en toda la estructura comercial de Canarias? Y creo que eso es un debate que probablemente tengamos que tener aquí, pero es indudable que los fondos nos van a ayudar a eso y que creo que es muy importante cómo vamos a gastar esos recursos, porque del 2006 en adelante igual de Europa no nos viene una cantidad tan grande y tendremos que tener preparadas nuestras estructuras para tener ese desarrollo sostenido.

Por tanto, el cómo lo gastamos es una preocupación, lo que le puedo decir, señora Belén, es que los tres programas que nos pidieron... Desde el Ministerio de Hacienda nos dijeron que se prepararan tres programas, los tres programas en principio están hechos en base al PDR y al PDCAN, es un objetivo fundamental, y todo está objetivado en los diez ejes del PDR y en los cinco del PDCAN, que estamos intentando que los proyectos también, cuando son de infraestructuras, sigan los criterios del PDI, que es otro documento que tiene que volver a esta Cámara, y que yo me comprometo, y que estamos para intentar primero ... (*Ininteligible.*) antes de volver a esta Cámara, y que indudablemente en el desarrollo del marco de apoyo comunitario para Canarias será un elemento fundamental.

Tengo que decir otra cosa. El retraso de que haya dicho la Comisión a España que en vez de tres... obedeciendo a los tres fondos, presenten tres programas, presenten un único programa plurifondo, no cambia en absoluto el calendario, porque se lo puedo dejar, el calendario que estaba pactado con la Comisión. O sea, que lo han devuelto, han dicho

tráigamelo pero el calendario se sigue cumpliendo. Y es verdad que el calendario va retrasado, y va retrasado porque así lo ha pactado la Comisión porque también ha tenido que irlo sacando por países, o sea, que no es un problema sólo de España sino es un problema también de la Comisión. Como ha dicho el señor Brito, los fondos van a venir, es verdad que para el año 2000. Bueno, pues una de las preocupaciones que puedo decir, en el último consejo de dirección de la Consejería de Economía y Hacienda que estuvimos tratando, es estar preparados para las modificaciones que fueran necesarias para que nosotros podamos cumplir la inversión en la parte de Canarias que nos corresponde como si tuviéramos el fondo, sabiendo que lo vamos a recuperar después y con la enorme dificultad que tenemos en no poder tirar del endeudamiento por tener que cumplir el plan de estabilidad. Y ahí estamos haciendo filigranas para delante y para atrás para poder asegurarlo.

Como le puedo asegurar aquí que no hay una sola peseta que haya venido de Europa que no haya tenido su 20% de la Comunidad canaria. Una cosa que les puedo asegurar, que este Consejero sepa, no se ha perdido una sola peseta, no 10.000, no 5.000, no 2.000, no una sola peseta porque no hayamos puesto nuestro 20 o nuestro 30% correspondiente. Y por eso estamos llevando una política muy ajustada y por eso intentamos que no se nos desmadren los costos y los gastos para poder tener la capacidad de aprovechar. En este momento hemos incorporado 6.000 millones de pesetas de remanentes, todos básicamente derivados de programas europeos. Y se lo dije el otro día a los agricultores y no sé dónde tienen el runrún, pero a mí desde luego no me lo han venido a preguntar. Que yo sepa, ni de la Consejería de Agricultura ni el Consejero me ha dicho: "¡oye!, estos fondos...". Alguna vez me ha dicho "¡oye!, que tengo tal fondo, voy a perder...". Le hemos hecho las modificaciones presupuestarias porque creo que no nos podemos permitir el lujo de 100 pesetas perder 80 aunque tengamos nosotros que poner 20. Y esto se lo he oído siempre a los agricultores, pero yo les aseguro que no es así.

Dudas. Había otras dudas –las cogí por aquí de forma desordenada–. Estamos a punto de perder los fondos del 2000; no los vamos a perder. En el INTERREG, indudablemente va a significar una complicación, es un programa complicado. Estamos aspirando, y que es difícil, a que nos reserven un paquete en el INTERREG, porque si vamos a tener igualdad de oportunidades que los demás, estamos en una situación mucho más difícil, y tener un paquete. Pero, le digo, la compensación del REGIS está ya en ese 28% que le decía. ¡Que estamos hablando de meuros del 99! A usted no le coincide en las tablas porque las tablas que estamos dando es el resultado del 94 al 99, y yo no se lo



puedo asegurar pero probablemente está en meuros del 94 o meuros del 96 –intermedio–. Todo lo hemos referido a meuros del 99, y en mi primera intervención dije... No nombré ni el del 46, ni el del 46 –creo que no lo nombré, debe ser en el periódico donde salió y tampoco era mi objetivo–, sino dije: “el 28 para todo el Estado, el 16 para la parte canaria y anualizados a meuros del 99”. O sea, que todos los meuros del 94-99 están puestos en valores del 99 y todos los del 2000-2006 están puestos también en los del 99. O sea, estoy hablando de términos homogéneos, totalmente homogéneos, y ese crecimiento del 16, directamente nuestro, y del 28 creo que compensa el REGIS.

Y sigo, señor Brito, usted me decía que el resultado, si fuera a pesetas constantes, podía ser extraordinario, si fuera así y si estuviera... Yo no lo he querido tildar ni de extraordinario, yo no creo en los políticos estrella, y alguna vez cuando me lo preguntan digo: “llevamos muchos o llevo muchos años gobernando sin haber sido ningún político estrella”. Creo que hay que trabajar, creo que la negociación ha sido lo mejor posible, no es mérito de este Consejero sino de un equipo, trabajando. También hemos encontrado en la otra parte gente razonable que ha entendido las circunstancias canarias y nos ayudó también en el reparto haber tenido el informe del 299 en marzo.

Con el conjunto de circunstancias, bueno, creo que hemos podido conseguir un resultado, que si además ahora somos capaces de gastarlo bien, si somos capaces de gastarlo bien, realmente en el año 2006 creo que podemos pensar que las infraestructuras en Canarias, que el empleo en Canarias, que los parámetros en Canarias de renta familiar y, sobre todo, de los más débiles, hayan sido capaces de pasar de una Canarias con multitud de problemas a una Canarias que puede pensar en moverse, ya a finales de ese período, en parámetros cercanos a la media europea y, como dije antes, sobre todo desde luego si entran los países del Este, que tienen mucho menos poder en este momento de renta que nosotros.

Muchas gracias.

**INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SOBRE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PAPA.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia, nos queda, en consecuencia, el último punto del orden del día, que es la interpelación 2.1: del diputado don José Francisco Armas Pérez, del Grupo Socialista Canario, sobre producción y comercialización de la papa,

dirigida al señor consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias.

Tiene la palabra en primer lugar el interpelante, el señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Las cosas importantes se hacen por la noche y, bueno, nos toca ahora hablar de la papa, que es una cosa importante, y es la tercera vez que traemos este tema al Pleno de la Cámara.

En estos días, pues reflexionando sobre esta intervención, hemos oído, y he oído, en los discursos de miembros del Gobierno, de representantes políticos, pues siempre las mismas frases. Hay que destacar la importancia del sector agrícola, que no desde el punto de vista económico, que también lo es, pero sí desde el punto de vista medioambiental. Llamamos la atención sobre la necesidad de que existan personas que trabajen el campo, que cultiven la tierra y que nos mantengan nuestro paisaje. La gran importancia del entramado social que tiene la papa y que afecta a unas 10.000 explotaciones. Hacemos un canto sobre las bondades del campo, sobre el manto verde de las medianías, y no nos imaginamos una Canarias sin tomates, sin viñas, sin papas, pero ¿qué hacemos, qué hacemos? Éste es el discurso, éste es un discurso, a veces lastimero, en donde, no sé si con algunos remordimientos de antaño, llamamos la atención sobre la necesidad de mantener el medio y pedirle a un sector importante de la población que siga viviendo en el campo y que siga viviendo del campo y comiendo del campo.

Pero ¿qué hacemos para ello, qué hacemos para ello? En primer lugar, hay un presupuesto deficitario, que dijimos ya desde que se aprobó el Presupuesto del Gobierno de Canarias, esta Comunidad; ha habido una interinidad permanente en los cargos públicos –que todo el mundo conoce–; faltan, a nuestro modo de ver, políticas valientes en favor del campo, en el caso de la papa falta una política seria con garantías de futuro. ¿Y cuáles han sido las consecuencias de esto? Pues, mire, un dato clave: en el año 96 la superficie cultivada en Canarias era de 8.074 hectáreas; en el 98 son 6.150: 2.000 hectáreas menos, 1.924 hectáreas menos –2.000 hectáreas menos–. En Gran Canaria se pierden, del 96 al 97, 1.000 hectáreas y la producción se baja, del 96 al 98, de 145.000 toneladas a 86, es decir, 62.000 toneladas menos. Como consecuencia, es una población envejecida, no hay relevo generacional, escasa formación. Por otro lado, vemos estos días en la prensa que la economía canaria crece un 4'58% y que la agricultura, en relación con el 98, es -5%.

Todo esto son hechos que todos conocemos y que todos repetimos. Pero estos mensajes de defensa a ultranza del medio ambiente y de defensa

de la población campesina no nos los están creyendo, señor Consejero. ¿Por qué?, porque después de estos mensajes tenemos que tener acciones, compromisos, propuestas. Y no nos creen los productores de papas, no nos creen los campesinos, cuando decimos, desde el Gobierno, que vamos a recuperar la exportación de la papa. Eso no sé si llegará a ser un sueño hoy en día. Eso no sé si llegará a ser un sueño hoy en día. No nos creen cuando decimos que esto lo va a resolver y que Aznar lo va a tratar en su discurso de investidura porque yo no lo oí. Ni se puede decir que hay 600 millones o que el ministerio nos va a tener 600 ó 700 millones para el tema de la papa. Y no se resuelve, señor Consejero, que en junio del 2000 todavía no hayamos pagado a los operadores de Gran Canaria del año pasado, del 99, porque –y ahí se nos crean a nosotros dudas– con qué criterio se va a pagar, con qué presupuesto se cuenta para pagar, cuántos expedientes de ayudas hay tramitados en Gran Canaria, porque, como usted sabe, igual que yo, en esta época creo que no había ningún tipo de convenio firmado, no había ningún documento (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto*).

Vendemos con éxito en prensa el acuerdo del Consejo de Gobierno de 435 millones, y yo la pregunta que hago es: ¿alcanzan los 435 millones? En el 97, si los datos no los tengo equivocados, con una producción más o menos igual, se iban gastando ya 800 millones de pesetas en esta campaña, una campaña similar; en el 98, 600 millones de pesetas. En el 97 se encontró, y lamento que no esté don Rafael de León con este asunto, cuando llega a la consejería, no sabía qué hacer con esto. En el 99, ¿cuánto va a salir –esta ayuda– a la campaña?

Yo creo que se ha tomado una medida muy coyuntural, muy puntual, para resolver un tema que sabíamos que se nos venía arriba. Ya desde marzo sale publicado en prensa que la Unión Europea, es decir, mire, este problema resuélvanlo ustedes desde Canarias, estamos a mediados de junio, mediados de junio, y este asunto no se ha resuelto. Creo que mañana tienen ustedes convocadas a las partes para llegar a una firma, llegar a un acuerdo.

Y no se resuelve este problema con medidas coyunturales, señor Consejero, hace falta aquí para paliar el efecto sobre todo de la limitación a la importación en período sensible tomar medidas de futuro, de garantía de futuro, que el agricultor sepa cada año qué va a pasar en el siguiente porque si no es imposible, es imposible que se recuperen las hectáreas de papas sembradas en los años anteriores. Y la solución que se da como garantía de futuro, entre otras, de contrato de campaña, ya hemos dicho nosotros que no nos gusta, que es malo y que al sector, los productores, no les parece tampoco nada bien, y ese contrato de campaña, el que se apoya desde el Gobierno, y a nosotros

no nos gusta, ya lo hemos denunciado. ¿Por qué no nos gusta? Porque se beneficia a nuestro modo de ver a los operadores, a los intermediarios, que son... ¿Quiénes son? Los que importan las papas de semilla, los que importan las papas de consumo y los que operan con las papas canarias, los mismos, los mismos. Es decir, que un señor ahí, en la calle Castillo, con un móvil puede ganar más dinero en cinco minutos que un señor produciendo, trabajando dos hectáreas de papas. Este mensaje, el hombre del campo no lo cree y tenemos que ilusionar al hombre del campo.

Con estas medidas no llegamos a ninguna parte. Los productores tienen que tener la seguridad y la garantía –como dije antes– de que las políticas que se hagan desde el Gobierno se hagan para garantizarles un salario digno y, yo diría, más digno que el digno todavía. Medidas que dignifiquen su trabajo como hombres del campo, que hagan posible recuperar la superficie abandonada y que con las medidas que todavía quedan de ayudas por hectárea, que se aumenten.

Pero hay un dato importante. Decíamos antes, decíamos antes que en los discursos que se están haciendo se defiende más a la agricultura desde el punto de vista medioambiental, no cabe duda de que es un valor añadido a la riqueza que genera el sector turismo y, como la agricultura es un valor añadido, tendrá que participar también de los beneficios del sector turístico, porque, como dije antes, sin manto verde en las medianías, sin campos verdes de papas y de viñas, Canarias sería diferente y posiblemente, posiblemente, habrá un bajón del turismo importante. Pues la agricultura tendrá que participar también en la parte que le corresponda en los beneficios bastante sustanciosos que se sacan del sector turismo.

Es necesaria la organización del sector, señor Consejero, y una cosa que hemos tenido ya en algunos debates aquí, dos debates, en la Comisión el otro día sobre el gasóleo agrícola y hoy sobre el gasóleo, a pesar de que el señor Vicepresidente dice que son 12 millones los que el campo pierde si no se bajan los impuestos del sector agrícola, pues salía en la nota hoy también que le costaría a los productores de papas 200 millones de pesetas más el tema del gasóleo. Por un lado, estamos ayudando con 300 millones y, por el otro, los agricultores tendrán que sacar 200 millones de pesetas más por el tema del gasóleo. Eso está en los medios de comunicación. El campo, señor Consejero, señor Vicepresidente, es una cuestión de Estado y estamos viendo que el tomate es una cuestión de Estado, que el plátano es una cuestión de Estado y hay que decir que el campo de Canarias es una cuestión de Estado en su conjunto y hay que defenderlo como tal.

Por lo tanto, ahí quedan estas reflexiones, en este debate sobre la interpelación que nosotros

hemos planteado, y si es posible, para que nos explique cómo se va a resolver la comercialización de la papa, si ya lo tiene resuelto, si la convocatoria de mañana es para firmar algún tipo de convenio y qué opiniones tiene el Gobierno para el futuro de este sector.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Brito Soto):** Gracias, señor diputado.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Guigou Suárez):** Gracias, señor Presidente.

Señor diputado, la verdad es que me da usted una satisfacción enorme haciéndome esta interpelación porque, independientemente de hablar de todos los beneficios medioambientales y de desarrollo sostenible y de todas esas circunstancias que yo, desde luego, participo absolutamente con usted, pues hoy voy a tener la oportunidad de manifestarle a usted un plan operativo 2000-2006, de seis años, que está cerrado con los operadores y con los productores, que colma las expectativas, o al menos eso es lo que manifiestan, no en la reunión que tuvieron... mañana, sino la que hemos tenido esta mañana, y que, por tanto, en principio creo que estamos en la línea de haber asumido unas responsabilidades, que, evidentemente, yo participo con usted en que son absolutamente prioritarias, pero que desde luego también me gustaría que usted participara conmigo en que también las acciones, los compromisos y las propuestas son efectivas.

Desde luego, yo tenía un desarrollo de la interpelación en el sentido de darle a usted algunos datos, porque, desde luego, también entiendo que tiene algunos equivocados, en el sentido de que si bien en el año 96 usted habla de cifras de hectáreas de 8.074 y después una disminución en el 98 de 6.150, en el momento actual estamos en 7.823 hectáreas. Hay una producción media anual de 104.000 toneladas, con lo cual con las papas de importación serían 140.000 toneladas, que también han aumentado en relación con las cifras que usted ha dado en el 96. La producción o el rendimiento medio por hectárea, estamos en 14.318 kilos por hectárea. El movimiento económico que supone para Canarias en este momento es de 6.250 millones de pesetas en los promedios del 95-98. Hay una aportación al valor de la producción final agraria en torno al 5'6% y creo que, desde luego, participo con usted en que estamos ante uno de los principales problemas de la agricultura canaria, pero no fundamentalmente en base a que no se haya aprobado el Reglamento del POSEICAN, sino porque hasta el año 98 estábamos libres de las importaciones que se estaban realizando y, en base a los acuerdos de la Ronda

Uruguay, el GATT estableció un criterio en donde la importación es muy importante, estamos en torno a 35.000 toneladas.

Y, por tanto, evidentemente yo venía aquí hoy con el triple objetivo. En primer lugar, participar con usted, con los datos de que tenemos que actualizar la panorámica del sector en cuanto a datos para poder reflejar en la Comisión que esta circunstancia es absolutamente prioritaria para nuestro Gobierno, y no sólo para nuestro Gobierno, sino para nuestro medio ambiente, para nuestro campo y, lo que para mí es mucho más importante, para las cuestiones sociales, porque estamos hablando de 10.000 familias, 8.500 agricultores, 9.000 agricultores, 300 comercializadores. Y, desde luego, también participo con usted en que no en todas las islas la estructuración de los agricultores está en torno a las cooperativas, como sería deseable.

Pero, afortunadamente, yo creo que también venimos aquí para presentar una serie de medidas complementarias a las negociadas en el sector, en el marco del Reglamento del POSEICAN, y porque hemos asumido ese compromiso y hemos establecido una profunda reestructuración del sector de la papa, que intente librar las sombras y las oscuridades que podíamos tener al futuro y, desde luego, que estableciera los criterios suficientes como para establecer un plan operativo a siete años que permita, desde luego, ver el horizonte con perspectivas más optimistas y más alentadoras y, desde luego, que la gente del campo siga ocupando su lugar, porque sería también un mal objetivo el que la gente del campo siguiera acudiendo a las ciudades, porque íbamos a abandonar lo más importante, al menos desde mi perspectiva y desde mi responsabilidad.

Las medidas que hemos adoptado, y que yo voy a pasar a enumerarlas, y después si usted quiere se las puedo profundizar, pero la benevolencia de sus Señorías... –y además le pido disculpas porque he sido yo el causante de que usted haya tenido que esperar hasta última hora, cuando esto tenía que haber ocurrido esta mañana–, van fundamentalmente en limitar el problema de la concentración de cosechas de la papa de media estación y, por tanto, el programa tiene que ser más amplio y tiene que abarcar más aspectos que los exclusivamente de esta campaña o de la solución que vamos a tener mañana por la mañana, ayer o antes de ayer.

Yo creo que tenemos que incentivar la producción de las cosechas denominadas tempranas o tardías, para que podamos tener realmente unas aspiraciones en la línea con las aspiraciones del sector agrario, y también creo que tenemos que incentivar la producción de variedades antiguas de nuestra papa de color, que tiene mejor salida comercial. Y desde luego ahí sí que discrepo absolutamente con usted con el tema de la exportación, porque estoy

convencido de que si este programa operativo lo llevamos adelante, podremos exportar papas de color porque le garantizo que todos los peninsulares se van a volver locos cuando tomen nuestra delicia y cuando puedan asumir la delicia de nuestra papa, ¿no?

Yo no le voy a enumerar los principales problemas del sector, le voy a enumerar las cuatro líneas fundamentales, que no van en modo alguno en evitación de que hay que desbloquear la ficha financiera del POSEICAN y tienen que habilitarse las medidas suficientes, y esperemos que en este segundo semestre, con presidencia francesa, seamos capaces de desbloquear esa ficha financiera, porque es absolutamente capital para las posibilidades de nuestro campo, no sólo en el sentido de la papa sino que creo que también hay, insisto, medidas más grandes que generan una profunda reestructuración del sector al corto y medio plazo y que, desde luego, van fundamentalmente en cuatro líneas.

Primero, con incentivos a la realización de contratos de comercialización entre operadores y productores, que yo entiendo que a usted no le parezcan razonables, pero también yo sé que usted conoce que existen diferentes estructuras de comercialización en cada una de nuestras islas. Igual que en determinados momentos los agricultores se asocian en torno a las cooperativas, en otros lugares los agricultores no están asociados en cooperativas y, por lo tanto, nos dificulta también la producción de medidas. Digamos, las situaciones a adoptar tienen que ser distintas en base a la propia estructura que tiene el sector.

En segundo lugar, creo que tenemos que flexibilizar el artículo 20 del Reglamento del POSEICAN, porque creo que hemos hecho una lectura restrictiva de ese reglamento, y en este momento en las negociaciones que hemos mantenido con la Comisión ... (*Fallo en la grabación.*) hacer posible una lectura más amplia y que los 595 euros por hectárea que se están dando pues que realmente no sean por hectárea/superficie total sino por superficie cosechada, y por tanto de las 12.000 hectáreas que tenemos posibilidad de subvencionar hasta este momento solamente hemos estado subvencionando 5.000 y hemos estado desperdiciando –si usted me permite el término– 7.000 hectáreas, que creo que sería muy razonable incorporar. Y, desde luego, también un programa operativo 2000-2006, como le decía, y un incentivo a la producción de variedades de papa antigua, de papa local, porque creo que es importante y que se va a exportar.

Y yo le puedo garantizar que yo no voy a hablar con el señor Aznar de la papa, porque en último caso tendría que hablar de la patata. Yo creo que lo que hemos hecho es duplicar el esfuerzo presupuestario que se efectuó el año pasado, con respecto al presupuesto aplicado para el año pasado, que fue-

ron 250 millones de pesetas, cuando este año van a ser 460 millones, y, por tanto –en los contratos de campaña, me refiero–, y, por tanto, se ha duplicado el esfuerzo. Evidentemente hemos subsanado una deficiencia que existía con el bloqueo de la ficha financiera del POSEICAN y, por tanto, lo que hemos hecho es un esfuerzo, y ha habido un acuerdo de Gobierno para aportar al sector una cantidad importante de dinero, 460 millones de pesetas, que permitan que estas medidas que le he enumerado se puedan llevar a cabo y de paso analizar, si usted me lo permite, alguna de las circunstancias o de las medidas de apoyo, o de reforma, que yo creo que es una reforma profunda y estructural del sector y que obedece, fundamentalmente, a las negociaciones que hemos establecido con los propios productores y los propios operadores.

En una primera medida tenemos un incentivo, lo que ustedes denominaban contratos de comercialización entre operadores y productores, y evidentemente es una medida de naturaleza estrictamente temporal, donde se proponen unos contratos de campaña entre productores y operadores en medio de un convenio marco en la producción o en la cosecha producida del 1 de abril al 30 de octubre, o también en comercializadores que tengan un volumen de negocio superior a los 250.000 kilos de papas durante el citado período.

Evidentemente, como bien le decía antes, la desestructuración del sector de la papa nos hace que lo que tiene que ocurrir en una isla no puede ocurrir en la otra y si bien en la isla de Tenerife, pues, hay una importante agrupación de los productores en torno a las cooperativas, en la isla de Gran de Canaria, desgraciadamente, todavía no existe esta agrupación en cooperativas y lo que hemos arbitrado son medidas para que la consejería abone directamente la ayuda al agricultor. Desde luego todas estas ayudas, que están respaldadas en la celebración del cumplimiento de los contratos de suministro, son a través del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Agricultura, mediante la empresa pública Mercocanarias, y con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. En modo alguno hemos ido a solicitar ningún tipo de demandas en otras circunstancias sino que ha habido una solidaridad clara del Gobierno en relación con un sector que entendemos absolutamente prioritario y que, por tanto, teníamos la obligación, no de salvar en esta campaña, sino de generar, como le decía antes, unas expectativas y unos horizontes mucho más optimistas y desde luego que permitan al agricultor seguir trabajando en su función prioritaria, si bien, como usted sabe perfectamente, en muchas ocasiones no es la función o la actividad principal que realizan, esta actividad.

El número de beneficiarios de esta medida en concreto van a ser 5.000 agricultores, que creo que

es un número muy importante en torno a los censados en la consejería, sin que yo deje de reconocer que pueden existir personas que estén fuera del censo.

La superficie estimada de cultivo, que va a estar dentro de la medida de los contratos de campaña, estamos en torno a las 4.200 hectáreas, con una producción estimada de 67.000 toneladas. Y, por lo tanto, creo que en esta medida concreta estamos hablando de una inversión exclusivamente de la Comunidad Autónoma canaria de 460 millones de pesetas, que es el acuerdo que el 31 de mayo acordó el Gobierno de Canarias a petición de este consejero, por entender que la solución tenía que pasar por medidas más profundas que las de solucionar una campaña determinada.

La segunda circunstancia que quería apuntarle, como ya le anticipé, es la flexibilización del artículo 20 del reglamento del POSEICAN. Entendemos que hasta este momento estamos cobrando solamente 5.000 hectáreas, porque se ha hecho una lectura restrictiva del reglamento, y el reglamento cita la posibilidad de que se pueda llegar hasta 12.000 hectáreas. Por tanto, tenemos un diferencial que negociado con la Comisión parece ser que es aceptado y que, por tanto, nos va a permitir el incremento hasta ese número tan importante de hectáreas, que creo que usted puede estar de acuerdo conmigo en este sentido y que no va a requerir ningún esfuerzo presupuestario ni de la Comunidad Autónoma ni de la Administración General del Estado. Y que, por tanto, vamos a contribuir a desconcentrar la cosecha de la media estación, incentivando cosechas tempranas y tardías, y con las que se puede combinar la doble cosecha en un mismo año, que creo que era uno de los objetivos prioritarios de los productores.

Y, en tercer lugar, como programa más estable, y hacía referencia anteriormente, es el programa operativo 2000-2006, que yo si usted me lo permite, se lo voy simplemente a apuntar, y en último caso no tengo ningún inconveniente en seguirlo manifestando con absoluta exhaustividad, porque creo que también sería bueno y conveniente, y por eso le agradecí de inicio la posibilidad que me da de que la Cámara lo conozca. Estamos aprobando un conjunto de medidas cuyos objetivos generales, en principio, son el mantenimiento de los cultivos y la modernización del sector y el adecuar la oferta a la demanda mejorando los canales de comercialización. Los resultados que esperamos, al menos, son la disminución de los costes de producción, el incremento de la superficie plantada con variedades antiguas, el mantenimiento del paisaje rural y la mejora del medio ambiente, la adecuación del producto a las normas de calidad, el aumento del consumo de la papa canaria, el fomento del asociacionismo, que es absolutamente imprescin-

dible en algunos lugares, sobre todo para concentrar la oferta de la comercialización de los precios en la fase de producción.

Y este programa operativo 2000-2006 tiene tres subprogramas, un primer subprograma destinado al fomento de las mejoras en las estructuras de producción, que articula cuatro medidas, fundamentalmente de mecanización de los cultivos, de mejora de las estructuras de los suelos, de potenciación de las variedades de papa antigua y de fomento de la producción integrada. Tenemos un segundo subprograma destinado al fomento de la comercialización, que articula tres medidas fundamentales, como son las campañas necesarias de divulgación de las cualidades de la papa canaria, las promociones de las variedades antiguas –que yo insisto en que creo que pueden ser interesantísimas de cara a la exportación– y la constitución de un fondo de garantía como tercer medida articulada dentro de este segundo subprograma de fomento a la comercialización. Y, en tercer lugar, un subprograma de fomento al asociacionismo, desarrollado o articulado a través de dos medidas: una, en la ayuda a la constitución y funcionamiento administrativo de las nuevas agrupaciones de productores –que evidentemente creo que coincidirá conmigo en que es absolutamente imprescindible que se puedan incrementar– y también ayudas a las instalaciones de las entidades para la normalización y tipificación de la papa. Digamos, en general este programa tiene una naturaleza complementaria a la propuesta que España presentó el pasado 30 de abril en base al FEOGA-Orientación, en la aplicación del Reglamento 1.257/92, y una concreción de dicho programa en Canarias, que permite que se pueda acceder a este tipo de medidas –como luego le diré– con una financiación al período o al programa de los siete años, independientemente de las anualidades, en el programa de desarrollo rural. Esta medida en concreto son 60 millones de pesetas.

Y, por último, evidentemente una medida que nosotros consideramos absolutamente necesaria y prioritaria, que es el incentivo a la producción de variedades antiguas canarias. No le voy a hacer un recuerdo histórico de la tradición que tenemos en este momento con esta papa y la baja productividad y la disminución de la superficie de cultivo y de producción que se está realizando y, sin embargo, el incremento de los precios de la papa de color, que está llegando en el mercado hasta 400 y 500 pesetas el kilo. Y, por tanto, al coincidir en esta zona de producción con cultivos de las zonas altas de producción de media estación, supone una alternativa a la papa de media estación y que podemos estar comportando durante todo el año unos beneficios para los agricultores, independientemente de que el sistema de producción de este tipo de variedad de papa es poco agresivo con el me-

dio ambiente y puede considerarse como una producción ecológica. En concreto, esta medida, se trata de una extensión de los cultivos y de la aplicación de una medida agroambiental que está recogida con las directivas de política agroambiental definidas en el Reglamento 1.257/99 del FEOGA-Orientación y el MAPA, a instancias del Gobierno de Canarias, ha incluido, a propuesta de nuestro Gobierno, en las medidas agroambientales una prima de 50.000 pesetas por hectárea, con el objetivo de asegurarnos 1.000 hectáreas, al menos, de cultivo de este tipo de variedad, con el compromiso de los agricultores de mantenerlo durante cinco años, y por tanto la proporción del programa íntegro sería de 250 millones de pesetas para los próximos cinco años.

Entendemos, señor diputado, que hemos hecho un esfuerzo importante, no sólo desde la consejería sino desde los propios operadores y desde los propios productores, por intentar llegar a un acuerdo y desde luego establecer un criterio que permita la no pérdida de renta y desde luego, como usted bien decía, un nivel digno de vida de los agricultores. Como usted comprenderá, este humilde Consejero, si tiene alguno de los objetivos, es que los agricultores permanezcan en el campo y que además se ganen la vida dentro de la actividad del sector primario; y también coincido con usted –como le manifestaba en el principio– en la necesidad que tenemos en Canarias de no seguir dependiendo del monocultivo turismo sino que el turismo esté complementado con nuestra actividad agrícola y, por tanto, ahí me va a tener también absolutamente a su lado en todas las decisiones que usted tome.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Brito Soto):** Gracias, señor Consejero. Señor diputado.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a ver, conoce perfectamente que la interpelación da raíz a propuestas de resolución y nosotros pues presentaremos propuestas de resolución en el próximo Pleno. Que vamos a estudiar detenidamente la batería de información y de medidas que usted nos ha informado, tanto del plan operativo 2000-2006, como la más concreta de las medidas que se intentan incluir en el POSEICAN, y sobre todo pues las medidas coyunturales que se toman para resolver el problema actual en que se encuentran ahora mismo los productores de papas en Canarias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

Y antes decía una pregunta, una pregunta de que el sector debe de estar un poco escamado de la situación puesto que en Gran Canaria pues no habían cobrado lo del año pasado, y todavía no

han cobrado, no han cobrado todavía, y digo que ese tipo de política pues va creando dudas, muchas dudas, dentro del sector, tanto de los productores como de los comercializadores. Y a mí se me crean también bastantes dudas en la forma en que se tramitan esas ayudas. Tenemos solicitada una serie de documentación en la consejería para ver cómo y en qué cantidad se repartieron los fondos del año pasado, creo que va a ser una información bastante importante. Y tenemos dudas también este año de cómo se va a hacer, cómo intentan ustedes repartir los 435 millones de pesetas; si les alcanzan los 435 millones de pesetas; qué cantidad se reparte a un sector o a otro, los operadores, calculo yo pues... y al sector productor; quiénes son operadores –una duda que yo tengo–, quiénes son operadores; cuáles son las características que debe cumplir ese operador, si es comercializar un determinado número de toneladas. Y una duda que tengo es si este tipo de acuerdos –y una duda no, yo creo que es una certeza–, si este tipo de acuerdos que se hacen están de acuerdo con la norma o son contrarios a Derecho. Y yo quiero llamarle a usted la atención en este aspecto, porque me da la impresión de que al ser un convenio entre operadores, que representan a operadores y representan a productores, bueno, no sé qué operadores van a firmar, serán cinco o seis, pero a lo mejor en Tenerife hay como 100 personas que se dedican a comercializar la papa y todos no van a firmar el convenio, con lo que se quedarán fuera del convenio. Y se van a quedar fuera del convenio también personas, agricultores, que a lo mejor por no tener la ayuda por hectárea del POSEICAN, se va a poner una condición de que si no tienen la ayuda por hectárea no van a tener derecho a la subvención. Y yo me imagino un señor de Los Altos de Tenerife que no va a tramitar la ayuda de 40.000 pesetas porque no viene a Santa Cruz, y también se le priva de esta ayuda.

Y tengo también muchas dudas, señor Consejero: ¿por qué se les paga menos, si se les va a pagar menos, a los agricultores que no están en cooperativas?, ¿por qué? Porque no se les ha fomentado ni se les ha puesto la estructura necesaria a esos agricultores que están en todas las medianías de nuestras islas para que formen cooperativas, y hay una propuesta por ahí donde se les bajan 8 pesetas a los que no están en cooperativas. Eso sería una discriminación grave, muy grave, muy grave. Por lo tanto, todos son hijos de dios y todos tienen derecho a la misma ayuda, porque aquí premiar a unos en perjuicio de otros... Porque estamos hablando casi del 70% (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) de estas personas que tienen una superficie reducida, por hectáreas. Con más de 3 hectáreas creo que hay un dos y pico por ciento de los productores canarios que tengan más de 3 hectáreas, el resto son minifundios, y saben ustedes la

preocupación que tiene esta gente y lo que les cuesta producir.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Sí, señor Presidente.

Entonces, éstas son muchísimas dudas que se nos plantean con este tipo de acuerdos, con ese tipo de convenios, primero, porque deben de publicarse en el Boletín Oficial –el año pasado creo que no existió ningún tipo de acuerdo–, publicarse las ayudas, para que todo el mundo pueda concurrir a ellas, todos los productores y todos los comercializadores, y no limitar el acuerdo a los que firmen este acuerdo, que, en definitiva, unos firmarán porque son llamados y otros son olvidados y a otros no les interesa, pero aquéllos y los otros, todos, comercializan papas y todos están produciendo papas. Que se traten todas y a todos de la misma forma y con los mismos derechos, y me da la impresión de que con los borradores que andan por ahí, si se convierten en definitivos, son borradores que pueden ser nulos de pleno derecho si son firmados en días próximos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para una intervención última en esta comparecencia del señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Guigou Suárez):** Gracias, Presidente.

Yo voy a estar nada más que un minuto.

Se puede usted tranquilizar absolutamente don José Francisco: vamos a tratar absolutamente a todos exactamente igual. A lo que le hacía mención es que evidentemente en unos lugares hay los agricultores asociados a cooperativas y en otros lugares no existen cooperativas, por lo cual...

A usted lo veo muy preocupado con los contratos de campaña, pero los contratos de campaña es una de las medidas que usted antes decía que no servían, usted decía que las medidas puntuales para solucionar el problema este año no servían. Yo, desde luego, tengo mucha más confianza y mucha más fe en lo que puede ocurrir en el futuro con los programas operativos, con el programa operativo fundamentalmente 2000-2006, porque la cobertura es mucho más importante.

Pero, por tranquilizarlo simplemente –porque la igualdad de oportunidades es una cosa que evidentemente creo que todos tenemos presente–, le voy a decir que se propone la celebración de contratos de campaña entre operadores y productores locales en el ámbito de un convenio marco que afectaría a la producción cosechada y comercializada entre los meses... en el período entre el 1 de abril y el 30 de octubre, que las condiciones del convenio estipulan precios mínimos de kilo comercializado, cantidades mínimas de papa comercializada, pruebas documentales y otras condiciones que afectan a la definición del productor, que coincido con usted en que es absolutamente imprescindible. Dicho convenio se articula a través de los contratos de suministro, pero que independientemente en donde los operadores tienen que detallar las cantidades de puesta a la venta, las condiciones de ésta, incluidas las derivadas de la calidad y precio de la mercancía, las fechas de puesta a disposición y de pago y las cláusulas de incumplimiento, e incluso se tienen que someter a la mesa del arbitraje.

Yo, si usted me permite una recomendación, simplemente con el mejor sentido, a lo que usted no le puede hacer caso es a algunas informaciones que lo que pretenden es deformar la realidad. De verdad, a mí me parece que usted ha leído algunos contratos que usted denomina como ilegales; yo le puedo tranquilizar y le puedo garantizar que el Gobierno de Canarias no va a actuar sino en vía de la legalidad, en vía de la igualdad de las oportunidades y, desde luego, tratando a cada cual exactamente igual. Lo que hay que reconocer es que hay un grupo de agricultores que están articulados en torno a cooperativas y hay otros agricultores que no están articulados en torno a cooperativas. Aquéllos que están articulados en torno a cooperativas cobrarán vía cooperativas y aquéllos que no lo estén cobrarán directamente de la consejería la ayuda sin ningún tipo de diferencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, ha concluido el orden del día, levantamos la sesión.

Buenas noches y gracias.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.)*



